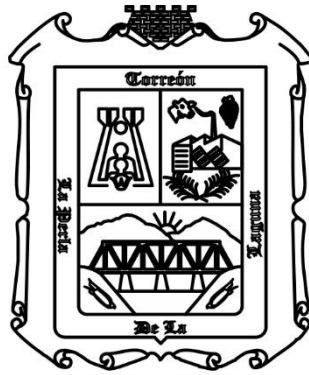


CIUDAD DE TORREÓN GOBIERNO MUNICIPAL 22 23 24 **GACETA MUNICIPAL**





GOBIERNO MUNICIPAL

2022.2023.2024

Licenciado Román Alberto Cepeda González, Presidente del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 104 inciso A fracción V y 176 fracción V del Código Municipal para el Estado a los Habitantes del Municipio les hace saber:

Que el R. Ayuntamiento que preside, con las facultades que le confieren los Artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 158-U fracción I, numeral 1 de la Constitución Política del Estado Coahuila de Zaragoza, Artículo 8 fracciones I, II del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, expide:

Publicación Oficial del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.



INDICE

Página

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.....	2
Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.....	2
Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.	2
Cuarto Punto del Orden del Día.- Informe de correspondencia recibida en la Secretaria del R. Ayuntamiento.....	5
Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura, así como la aprobación de la Acta de Cabildo, No. 39 derivada de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2023.	6
Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, examen, glosa y aprobación de la Cuenta Anual del Ejercicio Fiscal 2022.	7
Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la Primera Adecuación y/o Modificación al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 2023.	14
Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la Primera Adecuación y/o Modificación al Presupuesto de Egresos y a los Tabuladores de Salario y Plazas de esta Administración Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.....	23
Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, análisis, discusión, glosa y dictaminación del Estado Financiero Correspondiente al mes de marzo del Ejercicio Fiscal de 2023.	79
Décimo Punto del Orden del Día.- Presentación discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, examen, glosa y aprobación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 (ene-mar).	84
Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Presentación, de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio 2022 (dos mil veintidós), de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de la Reservas Territoriales de Torreón	



(COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón; Instituto Municipal d Cultura y Educación del Municipio de Torreón..... 92

Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio 2023 (dos mil veintidós), de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón; Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón.....118

Décimo Tercer Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales.- Primer Asunto.- Dictamen de la Comisión de Justicia Municipal, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución al recurso de inconformidad 1/2018 presentado por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del R. Ayuntamiento de Torreón en cumplimiento a la sentencia ejecutoriada dictada por el Juez Primero de Distrito en la Laguna dentro del juicio de amparo 729/2010-1-b, conforme a lo ordenado en proveído de fecha 27 de marzo de 2023..... 146

Segundo Asunto General.- Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de Tierra, relativo a la aprobación del programa de descuentos de intereses moratorios para deudores de COPRODER. 152

Tercer Asunto General.- Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la aprobación de cuatro solicitudes de diversos establecimientos mercantiles, para realizar cambios de domicilios, denominación y/o giro, en sus certificaciones municipal de alcoholes..... 155

Décimo Cuarto Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria. 159



El C. Presidente Municipal, Licenciado Román Alberto Cepeda González, dio la bienvenida a todas y todos los asistentes a esta Sesión de Cabildo y solicitó a la C. Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, dar inicio a los trabajos de la presente Sesión.

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13:42 (trece horas con cuarenta y dos minutos) del día 27 (veintisiete) de abril de 2023 (dos mil veintitrés), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, donde se reunieron las y los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2022, 2023 y 2024** para celebrar la **Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo:**

C. Presidente Municipal, Licenciado Román Alberto Cepeda González.

Primer Regidor, Luis Jorge Cuerda Serna.

Segunda Regidora, Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez.

Cuarta Regidora, Ana Luisa Cepeda Álvarez.

Quinto Regidor, Omar Morales Rodríguez.

Sexta Regidora, Blanca Álvarez Garza.

Séptimo Regidor, José Manuel Riveroll Duarte.

Octava Regidora, Karla Liliana Centeno Félix.

Noveno Regidor, Enrique Sarmiento Álvarez.

Decima Regidora, Elba Leticia de Alba Galarza.

Décimo Primer Regidor, Christian González Zambrano.

Décimo Segundo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma.

Décima Tercera Regidora, Alma Lucina Fong Meléndez.

Décima Cuarta Regidora, Zazil Pacheco Pérez.

Décimo Quinto Regidor, Cristian Manuel López Chávez.

Décimo Sexto Regidor, José Armando González Murillo.

Décimo Séptima Regidora, Mónica Segura León.

Primera Síndico, Laura Reyes Retana Ramos.

Segunda Síndica, Mónica Montero Cuéllar.



Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.

En relación al Primer Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, pasó Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes la totalidad de las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal.

Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión.

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior, por unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 91 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón; **SE RESUELVE**.

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los acuerdos que se tomen.

Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

En relación al Tercer Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento, Lic. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, sometió a votación la dispensa de la lectura del Orden del Día, la cual se aprobó por unanimidad de los presentes, siendo este el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de Asistencia y declaración de existencia del Quórum Legal.
- II. Declaración de Validez de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.



- IV. Informe de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento.
- V. Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura, así como la aprobación de la Acta de Cabildo, No. 39 derivada de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2023.
- VI. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, examen, glosa y aprobación de la Cuenta Anual del Ejercicio Fiscal 2022.
- VII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la Primera Adecuación y/o Modificación al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 2023.
- VIII. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la Primera Adecuación y/o Modificación al Presupuesto de Egresos y a los Tabuladores de Salario y Plazas de esta Administración Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.
- IX. Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, análisis, discusión, glosa y dictaminación del Estado Financiero Correspondiente al mes de marzo del Ejercicio Fiscal de 2023.
- X. Presentación discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, examen, glosa y aprobación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 (ene-mar).
- XI. Presentación, de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio 2022 (dos mil veintidós), de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de la Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de



Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón; Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón.

- XII.** Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio 2023 (dos mil veintitrés), de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de la Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón; Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón.

XIII. Asuntos Generales.

XIV. Clausura de la Sesión Ordinaria.

La Secretaria del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los Ediles que se registraron tres asuntos para ser desahogado en el apartado de asuntos generales para esta Sesión, siendo estos los siguientes:

1. Dictamen de la Comisión de Justicia Municipal, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución al recurso de inconformidad 1/2018 presentado por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del R. Ayuntamiento de Torreón en cumplimiento a la sentencia ejecutoriada dictada por el Juez Primero de Distrito en la Laguna dentro del juicio de amparo 729/2010-1-b, conforme a lo ordenado en proveído de fecha 27 de marzo de 2023. -



2. Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de Tierra, relativo a la aprobación del programa de descuentos de intereses moratorios para deudores de COPRODER.
3. Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la aprobación de cuatro solicitudes de diversos establecimientos mercantiles, para realizar cambios de domicilios, denominación y/o giro, en sus certificaciones municipal de alcoholes.

El orden del día fue aprobado por UNANIMIDAD de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y, 102, y 105 inciso g) del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón; se **RESUELVE:**

ÚNICO.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de abril de 2023.

Cuarto Punto del Orden del Día.- Informe de correspondencia recibida en la Secretaria del R. Ayuntamiento.

En relación al Cuarto Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los Ediles que en relación al Resolutivo QUINTO del Dictamen de la Comisión del Agua contenido en el Punto Vigésimo Primero de la Orden del Día de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2023. Se informa que por parte del Secretario Técnico del Consejo Directivo del Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Torreón, Coahuila, se recibió el Acta Notariada en la que contiene el Anexo 3 Reglas de Operación para la Ejecución del Programa de Estímulos Fiscales para el Abatimiento de Rezago por los Adeudos de los Servicios en Materia de Extracción y Conducción de Agua, Uso de Drenaje, Saneamiento y Accesorios, de conformidad con el Artículo 70 de la Ley de Ingresos para el año 2023 del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, por lo cual se informa y se pone a su consideración para realizar su publicación en la Gaceta Municipal a fin de que la misma entre en vigor, aprobadas por el Consejo en la Sesión de fecha 20 de abril de 2023.



Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 2 y 10 del Reglamento de la Gaceta Municipal del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; artículo 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se instruye a la Secretaria del R. Ayuntamiento a que realice la publicación en la Gaceta Municipal, de las Reglas de Operación para la Ejecución del Programa de Estímulos Fiscales para el Abatimiento de Rezago por los Adeudos de los Servicios en Materia de Extracción y Conducción de Agua, Uso de Drenaje, Saneamiento y Accesorios, de conformidad con el Artículo 70 de la Ley de Ingresos para el año 2023 del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el Resolutivo QUINTO del Dictamen de la Comisión del Agua contenido en el Punto Vigésimo Primero de la Orden del Día de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2023.

Segundo.- Los estímulos fiscales a que se refiere el resolutivo inmediato anterior entrarán en vigor a partir de su publicación.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, al Sistema Municipal de Agua y Saneamiento de Torreón así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.

Quinto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la dispensa de la lectura, así como la aprobación de la Acta de Cabildo, No. 39 derivada de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2023.

En relación al Quinto Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento, solicitó a las y los integrantes del H. Cabildo, la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo, No. 39 derivada de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2023, toda vez que el proyecto del Acta les fueron entregado previamente para su análisis y estudio, en los términos que establece los Artículos: 14 fracción



X y XI del Reglamento Interior de La Secretaría del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, y Artículo 132 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza.

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículos 25 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, se **RESUELVE**:

Único.- Se aprueba la dispensa de la lectura así como el contenido del Acta de Cabildo, No. 39 derivada de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2023.

Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, examen, glosa y aprobación de la Cuenta Anual del Ejercicio Fiscal 2022.

En relación al Sexto punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Sindica, Laura Reyes Retana Ramos, Vocal de la Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“ DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA. - De conformidad con lo dispuesto entre otros por los artículos 87, 88 y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila, de Zaragoza; la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 del mes de abril del presente año, a las 09:00 horas sesionando en forma presencial en la sala número uno del sexto piso de la presidencia municipal y/o con apoyo de las herramientas tecnológicas para sesionar a distancia de forma virtual, acreditando el quorum legal al tenor de los siguientes apartados, se presenta ante el pleno de esta sesión de Cabildo el siguiente dictamen: - I. ANTECEDENTES - Primero. El Presidente de esta Comisión recibió el día 11 de abril el oficio, con número de identificación y de registro TMT/300/2023, enviado por el C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández



Tesorero Municipal de esta Administración Pública Municipal 2022, 2023* y 2024, relativo a la entrega de la información y documentación correspondiente a la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2022; - **Segundo.** De igual forma, se recibió el oficio con número de registro e identificación SRA/1323/2023 anexos, enviado por la Lcda. Natalia Guadalupe Fernández Martínez, Secretaria del Ayuntamiento para hacer entrega del informe correspondiente a la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2022, con la finalidad de que sea presentada ante el pleno de esta Comisión y puedan efectuar los trabajos de presentación, análisis, examen, discusión, glosa y dictaminación que corresponda, para dar cumplimiento entre otros a lo establecido en el art. 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza y artículo 21 fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, de Zaragoza. - **Tercero.** Por lo anteriormente citado, el día 25 de abril del presente año, el Presidente de esta Comisión, procedió a enviar convocatoria correspondiente para sesionar en forma presencial y/o a distancia el día 26 de abril a las 09:00 horas del presente mes y año en la sala número 1 del sexto piso de la Sala de Regidurías y Sindicaturas del edificio de la Presidencia Municipal; - **Cuarto.** Todo ello, para dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en los artículos 75, 78 y 79 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento vigente, y poder celebrar la reunión de trabajo para elaborar el dictamen correspondiente y en su caso realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente, y; - **II. CONSIDERANDO - Primero.** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 112 fracción IV y demás relativos al Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza y artículos 31, 32, 38 numeral 1, 39, 78, 79, 85, 86 y 87 y demás relativos al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza; - **Segundo.** Que del expediente analizado se desprende el contenido de 82 hojas que contienen la información y documentación relativa a la presentación, examen, glosa, de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2022; - **Tercero.** Que el informe y los anexos entregados por parte del Tesorero Municipal al Presidente de esta Comisión y enviados en su momento en tiempo y forma a las y los integrantes de esta Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, cumple con todos los requisitos emitidos en la Reglas de Presentación y Contenido que formula la propia Auditoría Superior del Estado y que son obligatorios para todos los sujetos obligados para presentar la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022; - **Cuarto.** Por ello, con fundamento en el artículo 21 fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón Coahuila, de Zaragoza; artículos 112 fracción IV, 129 fracción X, artículos 242, 250, 251 del Código*



Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza y en cumplimiento al Libro Cuarto, Título Primero en sus artículos 317, 323, 324, además en lo que corresponde al Título Tercero en sus artículos 338, 339, 340 y 341 respectivamente del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, se reconoce que se está presentando en los términos legales establecidos, además; en tiempo y forma la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2022, por ello esta Comisión considera pertinente y necesario presentar ante el pleno del Cabildo el presente dictamen al tenor de los siguientes resolutivos. - **III. RESOLUTIVOS - Primero.** Una vez presentada, discutida y analizada la información y documentación presentada relativa a la Cuenta Pública Anual para el ejercicio fiscal 2022, con fundamento entre otros a los artículos 38 numeral 1, 39 y demás aplicables al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; artículo 21 fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal; artículos 102 fracción V numeral 7, 112 fracción IV, 129 fracción X, artículos 242, 250 y 251 del Código Municipal para el Estado de Coahuila; artículo 317, 323, 324, 338, 339, 340 y 341 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, y a lo señalado en los artículos 1, 2, 9, 12, y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, fue sometido a votación de las y los munícipes que integraron el quorum legal de esta Comisión la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2022, la cual fue **APROBADA POR MAYORÍA**, para ello se computaron **los votos a favor** de las y los comisionados CC. Luis Jorge Cuerda Serna, José Armando González Murillo, Laura Reyes Retana Ramos, Elba Leticia de Alba Galarza y **el voto en contra** de la C. Mónica Montero Cuellar (**se anexa al presente dictamen el expediente, documentación e información de la Cuenta Pública Anual 2022**) - **Segundo.** Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen, para la inclusión del mismo, en el orden del día de la siguiente Sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia las personas que intervinieron en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de esta Comisión. - **TORREÓN COAHUILA A 26 DE ABRIL DEL 2023 - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Dado.** En la ciudad de Torreón Coahuila a los 26 días del mes de abril del presente año dos mil veintitrés, se dan por concluidos los trabajos de esta Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, por MAYORÍA de 14 (catorce) votos a favor y 5 (cinco) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma; Décima Cuarta Regidora, Zazil Pacheco Pérez; Décimo Quinto Regidor, Cristian Manuel López Chávez; Décima Séptima Regidora, Mónica Segura León;



Segunda Síndica, Mónica Montero Cuellar; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 7 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 338, 339, 340 y 341 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 10, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se tiene por presentada, la Cuenta Pública del ejercicio 2022 de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en los términos previamente establecidos en el dictamen; el cual se presentó de la siguiente manera:

TESORERÍA MPAL DE TORREÓN		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,411,479,990.82	1,233,696,058.82
Impuestos	790,499,425.57	655,609,193.46
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	50,791,939.04	40,482,845.69
Derechos	473,283,131.02	449,373,063.16
Productos	34,502,355.15	18,289,616.49
Aprovechamientos	62,403,140.04	69,941,340.02
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,911,618,444.36	1,689,369,731.42
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	1,911,618,444.36	1,689,369,731.42
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,323,098,435.18	2,923,065,790.24



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	2,238,477,762.54	1,979,843,161.14
Servicios Personales	1,067,366,085.55	1,031,480,265.04
Materiales y Suministros	189,117,188.26	119,200,325.99
Servicios Generales	981,994,488.73	829,162,570.11
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	551,340,677.34	515,419,195.73
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	315,514,682.33	320,318,255.57
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	132,163,547.44	106,232,166.05
Ayudas Sociales	103,662,447.57	84,397,996.38
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	4,470,777.73
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,096,364.38	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,096,364.38	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	359,538,286.79	351,530,192.47
Inversión Pública no Capitalizable	359,538,286.79	351,530,192.47
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,151,453,091.05	2,846,792,549.34
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	171,645,344.13	76,273,240.90



TESORERÍA MPAL DE TORREÓN					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	299,588,856.63	80,211,472.76	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	332,730,345.63	118,050,469.62
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	351,284,046.30	354,362,166.99	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	25,958,954.00	309,705.46	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	35,420.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	676,831,856.93	434,918,765.21	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	2,149,339.11
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	332,730,345.63	120,199,808.73
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	1,179,919.62	1,179,919.62	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,005,442,444.22	1,025,341,537.19	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	627,816,337.60	487,800,061.21	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	23,226,304.28	12,446,194.28	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,858,400.46	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	190,787.69	689,420.77	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	332,730,345.63	120,199,808.73
Total de Activos No Circulantes	1,655,997,392.95	1,527,457,133.07	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	2,332,829,249.88	1,962,375,898.28			



Año MMXXII	Número	41	21 de junio de 2023
		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00 11,512,661.67
		Aportaciones	0.00 0.00
		Donaciones de Capital	0.00 0.00
		Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00 11,512,661.67
		Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,000,098,904.25 1,830,663,427.88
		Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	171,645,344.13 76,273,240.90
		Resultados de Ejercicios Anteriores	3,610,733,548.85 3,534,460,307.95
		Revalúos	612,461,766.68 612,461,766.68
		Reservas	0.00 0.00
		Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	- -2,392,531,887.65
		Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00 0.00
		Resultado por Posición Monetaria	0.00 0.00
		Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00 0.00
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,000,098,904.25 1,842,176,089.55
		Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	2,332,829,249.88 1,962,375,898.28

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado la Cuenta Pública del ejercicio 2022 de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública del ejercicio 2022 de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, Tesorería, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.



Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la Primera Adecuación y/o Modificación al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 2023.

En relación al Séptimo Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décima Regidora, Elba Leticia de Alba Galarza, Vocal de la Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

*“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRIMERA ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, DE ZARAGOZA. - De conformidad con lo dispuesto por los artículos 87, 88, 89 y demás relativos al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en la Sexagésima Octava **Sesión Ordinaria** celebrada el día **26 de abril del presente año a las 09:00 horas**, en la sala número uno (1) del sexto piso de la Presidencia Municipal sesionando en forma presencial y con apoyo de las herramientas tecnológicas, acreditando el quorum legal para tales efectos se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I. ANTECEDENTES - Primero.** - En la Presidencia de esta Comisión se recibió el día **21 abril** el oficio registrado con el número **TMT/301/2023** enviado por el C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández, Tesorero Municipal de esta Administración Pública Municipal 2022*, 2023* y 2024, en donde se nos remitía la Primera Adecuación y/o Modificación del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023; - **Segundo.** - Posteriormente el día **24 de abril** del presente año, de igual forma; se recibió el oficio con número de registro **SRA/1414/2023** enviado a esta Comisión por la Lcda. Natalia Guadalupe Fernández Martínez Secretaria del Ayuntamiento y en el cual solicitaba que esta Comisión actuará en consecuencia para realizar los trabajos de estudio, análisis y dictaminación correspondiente a la Primera Adecuación o Modificación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023; - **Tercero.** – Por ello, el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el día **25 de abril** del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI en lo que corresponde específicamente a los artículos 78 y 79 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, giro el oficio correspondiente de la convocatoria a las y los*



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-22-01

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

*integrantes de la misma, para la reunión de trabajo que se llevaría a efecto el día **miércoles 26 de abril** del presente año en punto de las **nueve horas (09:00 hrs.)**, para sesionar en dos vertientes, la primera de ella; de forma presencial en la sala número 1 del sexto piso de la Presidencia Municipal y con apoyo de las herramientas tecnológicas, con el objeto de elaborar el dictamen y en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente y;* - **II. CONSIDERANDO - Primero.** *Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto entre otros a los artículos 107 de Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza, y 31, 32, 38 numeral 1, 39, 78, 79, 85, 86, 87, 88, 89 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza;* - **Segundo.** *- Que del expediente analizado se desprende el contenido total de **20 fojas útiles relativo a la presentación de la Primera Adecuación o Modificación del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2023;** (se anexan expediente respectivo) - Tercero.* *- Que una vez que se han realizado los trabajos correspondientes de Presentación, análisis, discusión, glosa y dictaminación requeridos para dar debido cumplimiento a lo establecido entre otros al artículo 39, 72, 75, 76, 78, 79 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; y a lo establecido en el Capítulo IX “De las Comisiones” del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza, se pudieron concluir los trabajos antes mencionados y en los cuales esta Comisión considera que se puede emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes resolutivos, con la finalidad de que sea presentado ante el pleno del Cabildo en su próxima sesión, por ello; **Se resuelve.** -* **III. RESOLUTIVOS - Primero.** *- Una vez presentado, analizado y discutido lo relativo a la Primera Adecuación o Modificación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 y con fundamento entre otros a lo establecido al Título Primero, Capítulo Único del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, artículos 102 fracción V numeral 1, 112, 129 fracción II, y en lo que corresponde al Título Séptimo en su Capítulos Primero y Segundo del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 38 numeral 1, 39 y demás relativos del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento fue sometido a votación **la Primera Adecuación y/o Modificación al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023**, en donde se registraron los votos a favor de las y los comisionados CC. Luis Jorge Cuerda Serna, José Armando González Murillo, Laura Reyes Retana Ramos, Elba Leticia de Alba Galarza y Mónica Montero Cuellar, teniendo **APROBADO POR UNANIMIDAD** de votos, la propuesta presentada de la Primera Adecuación y/o Modificación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, anexando al presente dictamen el expediente*



respectivo y que forma parte integral de este documento; - **Segundo.** - Túrnense a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo. - Siendo firmado al calce para su debida constancia, por las y los munícipes que participaron en esta sesión y que integraron el quórum legal. - **Torreón, Coahuila a 26 de abril del 2023 - H. COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sexagésima Octava Sesión Ordinaria** de esta Comisión, **punto V** del orden del día, sesionando en forma presencial en la sala número uno del sexto piso de la Presidencia Municipal y con apoyo de las herramientas tecnológicas, a los **veintiséis días del mes de abril** del presente año dos mil veintitrés.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 25, 95 y 102 fracción V numeral 1; fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Título Primero, Capítulo Único del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

Primero.- Se autoriza la Primera Adecuación y/o Modificación al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 2023. Lo anterior en los términos y condiciones establecidas en el dictamen presentado.

Concepto	Ingreso Aprobado el 27.DIC.2022	1era Modificación General al Presupuesto de Ingresos 2023	VARIACION
TOTAL DE INGRESOS	4,221,697,554.95	4,727,456,170.82	505,758,615.87
INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA	915,628,025.62	915,628,025.62	0.00
INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA	3,306,069,529.33	3,811,828,145.20	505,758,615.87
INGRESOS PROPIOS	1,361,815,436.59	1,561,817,436.61	200,002,000.02
Impuestos	719,090,586.63	877,868,586.63	158,778,000.00
Contribuciones de Mejoras	44,507,666.81	54,769,666.82	10,262,000.01
Derechos	451,941,368.10	482,903,368.10	30,962,000.00



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

Productos	16,740,000.00	16,740,000.00	0.00
Aprovechamientos	74,274,687.05	74,274,687.06	0.01
Endudamiento Interno	55,261,128.00	55,261,128.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,944,254,092.74	2,250,010,708.59	305,756,615.85
Participaciones	1,278,369,173.46	1,422,619,474.00	144,250,300.54
Fondo General de Participaciones	1,079,131,129.50	1,274,127,162.00	194,996,032.50
ISR Participable	199,238,043.96	148,492,312.00	50,745,731.96
APORTACIONES	665,884,919.28	827,391,234.59	161,506,315.31
FISM (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal)	124,454,721.00	160,388,461.00	35,933,740.00
FORTAMUN (Fondo de Fortalecimiento Financiero de Municipios)	541,430,198.28	654,016,521.09	112,586,322.81
REVUPE (Programa de Regularización de Vehículos Usados de Procedencia Extranjera)	0.00	12,986,252.50	12,986,252.50
Total Ingresos Admon Centralizada sin Endeudamiento Interno	3,250,808,401.33	3,756,567,017.20	505,758,615.87

ENTIDAD PUBLICA: MUNICIPIO DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA				
EJERCICIO FISCAL: 2023				
CRI		LEY INGRESOS	PRESUPUESTO INGRESOS	VARIACIÓN
1	IMPUESTOS	719,090,586.63	877,868,586.63	158,778,000.00
11	Impuestos Sobre los Ingresos	0.00	0.00	0.00
111	Impuestos Sobre los Ingresos	0.00	0.00	0.00
12	Impuestos Sobre el Patrimonio	551,255,625.90	689,423,625.90	138,168,000.00
121	Impuesto Predial	331,246,882.20	418,461,882.20	87,215,000.00
122	Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	220,008,743.70	270,961,743.70	50,953,000.00
123	Impuesto Sobre Plusvalía	0.00	0.00	0.00
13	Impuestos Sobre la producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	0.00	0.00
131	Impuestos Sobre la producción, el Consumo y las Transacciones	0.00	0.00	0.00
14	Impuestos al Comercio exterior	0.00	0.00	0.00



Año MMXXII		Número 41		21 de junio de 2023	
442	Servicios por alineación de predios y asignación de números oficiales	270,735.44	270,735.44	0.00	
443	Expedición de licencias para fraccionamientos	0.00	0.00	0.00	
444	Licencias para establecimientos que expendan bebidas alcohólicas	37,358,597.71	37,358,597.71	0.00	
445	Expedición de licencias para la colocación y uso de anuncios y carteles publicitarios	3,733,213.28	3,733,213.28	0.00	
446	Servicios catastrales	30,018,065.69	36,970,065.69	6,952,000.00	
447	Servicios por certificaciones y legalizaciones	4,449,331.73	4,449,331.73	0.00	
448	Expedición de licencias, permisos autorizaciones y servicios de control ambiental	11,464,420.62	11,464,420.62	0.00	
449	Refrendo anual	0.00	0.00	0.00	
4410	Expedición de Constancias de No Antecedentes Penales	0.00	0.00	0.00	
45	Accesorios de Derechos	2,482,975.32	2,482,975.32	0.00	
451	Accesorios de Derechos	2,482,975.32	2,482,975.32	0.00	
49	Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	9,838,004.56	9,838,004.56	0.00	
491	Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	9,838,004.56	9,838,004.56	0.00	
5	PRODUCTOS	16,740,000.00	16,740,000.00	0.00	
51	Productos	16,740,000.00	16,740,000.00	0.00	
511	Provenientes de la venta o arrendamientos de lotes y gavetas de los panteones municipales	66,729.90	66,729.90	0.00	
512	Provenientes del arrendamiento de locales ubicados en los mercados municipales	0.00	0.00	0.00	
513	Otros productos	16,673,270.10	16,673,270.10	0.00	
59	Productos no comprendidos en la Ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	
591	Productos no comprendidos en la Ley de ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	
6	APROVECHAMIENTOS	74,274,687.05	74,274,687.06	0.01	
61	Aprovechamientos	73,919,761.26	73,919,761.27	0.01	
611	Ingresos por transferencia	0.00	0.00	0.00	
612	Ingresos derivados de sanciones	68,673,194.18	68,673,194.18	0.00	
613	Otros aprovechamientos	1,968,505.81	1,968,505.81	0.00	
614	Aprovechamientos por retenciones no aplicadas	0.00	0.00	0.00	
615	Devoluciones de impuestos estatales y/o federales	0.00	0.00	0.00	
616	Faltas al reglamento de policía	3,278,061.27	3,278,061.28	0.01	
617	Ingresos extraordinarios	0.00	0.00	0.00	
62	Aprovechamientos patrimoniales	0.00	0.00	0.00	
621	Aprovechamientos patrimoniales	0.00	0.00	0.00	
63	Accesorios de aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

631	Accesorios de aprovechamientos	0.00	0.00	0.00
69	Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	354,925.79	354,925.79	0.00
691	Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	354,925.79	354,925.79	0.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	0.00	0.00	0.00
71	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social	0.00	0.00	0.00
711	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de instituciones públicas de seguridad social	0.00	0.00	0.00
72	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00	0.00	0.00
721	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de Empresas Productivas del Estado	0.00	0.00	0.00
73	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0.00	0.00	0.00
731	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros	0.00	0.00	0.00
74	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria	0.00	0.00	0.00
741	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales no financieras con participación estatal mayoritaria	0.00	0.00	0.00
75	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria	0.00	0.00	0.00
751	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras monetarias con participación estatal mayoritaria	0.00	0.00	0.00
76	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria	0.00	0.00	0.00
761	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales empresariales financieras no monetarias con participación estatal mayoritaria	0.00	0.00	0.00
77	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria	0.00	0.00	0.00
771	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de fideicomisos financieros públicos con participación estatal mayoritaria	0.00	0.00	0.00
78	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los poderes legislativo y judicial y de los órganos autónomos	0.00	0.00	0.00
781	Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de los poderes legislativo y judicial y de los órganos autónomos	0.00	0.00	0.00
79	Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

791	Otros ingresos	0.00	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	1,944,254,092.74	2,237,024,456.09	292,770,363.35
81	Participaciones	1,278,369,173.46	1,422,619,474.00	144,250,300.54
811	ISR participable	199,238,043.96	148,492,312.00	-50,745,731.96
812	Otras participaciones	1,079,131,129.50	1,274,127,162.00	194,996,032.50
82	Aportaciones	665,884,919.28	814,404,982.09	148,520,062.81
821	FISM	124,454,721.00	160,388,461.00	35,933,740.00
822	FORTAMUN	541,430,198.28	654,016,521.09	112,586,322.81
83	Convenios	0.00	0.00	0.00
831	Convenios	0.00	0.00	0.00
84	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	0.00	0.00	0.00
841	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	0.00	0.00	0.00
85	Fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00
851	Fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	12,986,252.50	12,986,252.50
91	Transferencias y asignaciones	0.00	0.00	0.00
911	Transferencias y asignaciones	0.00	0.00	0.00
93	Subsidios y subvenciones	0.00	12,986,252.50	12,986,252.50
931	Subsidios y subvenciones	0.00	12,986,252.50	12,986,252.50
932	FORTASEG	0.00	0.00	0.00
95	Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00
951	Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00	0.00	0.00
971	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo	0.00	0.00	0.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	55,261,128.00	55,261,128.00	0.00
1	Endeudamiento interno	0.00	0.00	0.00
11	Deuda Pública Municipal	0.00	0.00	0.00
2	Endeudamiento Externo	55,261,128.00	55,261,128.00	0.00
21	Endeudamiento Externo	55,261,128.00	55,261,128.00	0.00
3	Financiamiento Interno	0.00	0.00	0.00
31	Financiamiento Interno	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL		3,306,069,529.33	3,811,828,145.20	505,758,615.87
TOTAL GENERAL SIN ENDEUDAMIENTO		3,250,808,401.33	3,756,567,017.20	505,758,615.87



Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, Tesorería, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la Primera Adecuación y/o Modificación al Presupuesto de Egresos y a los Tabuladores de Salario y Plazas de esta Administración Pública Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023.

En relación al Octavo Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor, Presidente de la Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

*“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRIMERA ADECUACIÓN Y/O MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y A LOS TABULADORES DE SALARIOS Y PLAZAS DE ESTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, DE ZARAGOZA. - De conformidad con lo dispuesto por los artículos 87, 88, 89 y demás relativos al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en la Sexagésima Octava **Sesión Ordinaria** celebrada el día **26 de abril del presente año a las 09:00 horas**, en la sala número uno (1) del sexto piso de la Presidencia Municipal sesionando en forma presencial y con apoyo de las herramientas tecnológicas, acreditando el quorum legal para tales efectos se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I. ANTECEDENTES - Primero.** - En la Presidencia de esta Comisión se recibió el día **21 abril** el oficio registrado con el número **TMT/301/2023** enviado por el C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández, Tesorero Municipal de esta Administración Pública Municipal 2022*, 2023* y 2024, en donde se nos remitía la Primera Adecuación y/o Modificación del Presupuesto de Egresos y a los Tabuladores de Salarios y Plazas de esta administración pública municipal para el Ejercicio Fiscal 2023; - **Segundo.** - Posteriormente el día **24 de abril** del presente año, de igual forma; se recibió el oficio con número de registro **SRA/1414/2023** enviado a esta Comisión por la Lcda. Natalia Guadalupe Fernández Martínez Secretaria del Ayuntamiento y en el cual solicitaba que esta Comisión actuará en consecuencia para realizar los trabajos de*



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-22-01

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

estudio, análisis y dictaminación correspondiente a la Primera Adecuación o Modificación del Presupuesto de Egresos, tabuladores de salarios y/o plazas para el Ejercicio Fiscal 2023; - **Tercero.** – Por ello, el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el día **25 de abril** del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI en lo que corresponde específicamente a los artículos 78 y 79 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, giro el oficio correspondiente de la convocatoria a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo que se llevaría a efecto el día **miércoles 26 de abril** del presente año en punto de las **nueve horas (09:00 hrs.)**, para sesionar en dos vertientes, la primera de ella; de forma presencial en la sala número 1 del sexto piso de la Presidencia Municipal y con apoyo de las herramientas tecnológicas, con el objeto de elaborar el dictamen y en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente y; - **II. CONSIDERANDO - Primero.** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto entre otros a los artículos 107 de Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza, y 31, 32, 38 numeral 1, 39, 78, 79, 85, 86, 87, 88, 89 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza; - **Segundo.** - Que del expediente analizado se desprende el contenido total de **39 fojas útiles relativo a la presentación de la Primera Adecuación o Modificación del Presupuesto de Egresos, y a los Tabuladores de Salarios y Plazas de esta administración pública municipal, del Ejercicio Fiscal 2023;** (se anexa el expediente respectivo, como parte integral del presente dictamen) - **Tercero.** - Que una vez que se han realizado los trabajos correspondientes de Presentación, análisis, discusión, glosa y dictaminación requeridos para dar debido cumplimiento a lo establecido entre otros al artículo 39, 72, 75, 76, 78, 79 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; y a lo establecido en el Capítulo IX “De las Comisiones” del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza, se pudieron concluir los trabajos antes mencionados y en los cuales esta Comisión considera que se puede emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes resolutivos, con la finalidad de que sea presentado ante el pleno del Cabildo en su próxima sesión, por ello; **Se resuelve.** - **III. RESOLUTIVOS - Primero.** - Una vez presentado, analizado y discutido lo relativo a la Primera Adecuación o Modificación del Presupuesto de Egresos, a los tabuladores de salarios y plazas para este Ejercicio Fiscal 2023, de esta administración pública municipal y con fundamento entre otros a lo establecido al Título Primero, del Capítulo Único del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, artículos 102 fracción V numeral 1, 112, 129 fracción II, y en lo que corresponde al Título Séptimo en sus Capítulos Primero y Segundo del Código



*Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 38 numeral 1, 39 y demás relativos del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento fue sometido a votación la Primera Adecuación y/o Modificación al Presupuesto de Egresos y a los Tabuladores de Salarios y Plazas de esta Administración Pública Municipal para este Ejercicio Fiscal 2023, en donde se registraron los votos a favor de las y los comisionados CC. Luis Jorge Cuerda Serna, José Armando González Murillo, Laura Reyes Retana Ramos, Elba Leticia de Alba Galarza y de la C. Mónica Montero Cuellar, teniendo como **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, la propuesta presentada de la Primera Adecuación y/o Modificación del Presupuesto de Egresos y de los Tabuladores de Salarios y Plazas de esta administración, para el Ejercicio Fiscal 2023, anexando al presente dictamen el expediente respectivo y el cual forma parte integral de este documento; - **Segundo.** - Túrnense a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo. - Siendo firmado al calce para su debida constancia, por las y los munícipes que participaron en esta sesión y que integraron el quórum legal. - **Torreón, Coahuila a 26 de abril del 2023** - **H. COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** - **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria** de esta Comisión, **punto VI** del orden del día, sesionando en forma presencial en la sala número uno del sexto piso de la Presidencia Municipal y con apoyo de las herramientas tecnológicas, a los **veintiséis días del mes de abril** del presente año dos mil veintitrés.”*

Una vez analizada y discutida la propuesta, por MAYORÍA de 14 (catorce) votos a favor y 5 (cinco) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma;

Décima Cuarta Regidora, Zazil Pacheco Pérez;

Décimo Quinto Regidor, Cristian Manuel López Chávez;

Décima Séptima Regidora, Mónica Segura León;

Segunda Síndica, Mónica Montero Cuellar; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 25, 95 y 102 fracción V numeral 1; fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Título Primero, del Capítulo Único del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila; 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE: Primero.-** Se autoriza la Primera Adecuación y/o Modificación al Presupuesto de Egresos y a los Tabuladores de Salario y Plazas de esta Administración Pública



Municipal para el Ejercicio Fiscal 2023. Lo anterior en los términos y condiciones establecidas en el dictamen presentado.

ENTIDAD PÚBLICA:		Tesorería Municipal de Torreón		
EJERCICIO FISCAL:		2023		
COG		Aprobado	Adecuación	Variación
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,150,520,782.20	\$1,150,520,782.20	-\$0.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$675,481,000.00	\$675,481,000.00	\$0.00
1130	Sueldos Base al Personal Permanente	\$675,481,000.00	\$675,481,000.00	\$0.00
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$56,305,000.00	\$56,305,000.00	\$0.00
1210	Honorarios Asimilables a Salarios	\$56,305,000.00	\$56,305,000.00	\$0.00
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$166,561,000.00	\$166,561,000.00	\$0.00
1310	Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	\$5,617,000.00	\$5,617,000.00	\$0.00
1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	\$91,501,000.00	\$91,501,000.00	\$0.00
1340	Compensaciones	\$69,443,000.00	\$69,443,000.00	\$0.00
1400	SEGURIDAD SOCIAL	\$196,596,782.20	\$196,596,782.20	-\$0.00
1410	Aportaciones de Seguridad Social	\$182,375,782.20	\$181,064,564.34	-\$1,311,217.86
1440	Aportaciones para Seguros	\$14,221,000.00	\$15,532,217.86	\$1,311,217.86
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$54,726,000.00	\$54,726,000.00	\$0.00
1520	Indemnizaciones	\$6,793,000.00	\$6,793,000.00	\$0.00
1540	Prestaciones Contractuales	\$6,399,000.00	\$6,399,000.00	\$0.00
1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$41,534,000.00	\$41,534,000.00	\$0.00
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$851,000.00	\$851,000.00	\$0.00
1710	Estímulos	\$851,000.00	\$851,000.00	\$0.00



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$162,677,000.00	\$209,842,287.87	\$47,165,287.87
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$8,916,000.00	\$20,384,607.54	\$11,468,607.54
2110	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	\$4,188,000.00	\$4,676,937.54	\$488,937.54
2130	Material Estadístico y Geográfico	\$0.00	\$6,200,000.00	\$6,200,000.00
2140	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	\$1,613,000.00	\$2,249,000.00	\$636,000.00
2150	Material Impreso e Información Digital	\$31,000.00	\$32,000.00	\$1,000.00
2160	Material de Limpieza	\$1,942,000.00	\$5,252,170.00	\$3,310,170.00
2170	Materiales y Útiles de Enseñanza	\$62,000.00	\$210,000.00	\$148,000.00
2180	Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	\$1,080,000.00	\$1,764,500.00	\$684,500.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$12,394,000.00	\$19,242,950.00	\$6,848,950.00
2210	Productos Alimenticios para Personas	\$11,827,000.00	\$18,609,320.00	\$6,782,320.00
2220	Productos Alimenticios para Animales	\$431,000.00	\$447,000.00	\$16,000.00
2230	Utensilios para el Servicio de Alimentación	\$136,000.00	\$186,630.00	\$50,630.00
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00
2320	Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	\$0.00	\$1,000.00	\$1,000.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$25,811,000.00	\$36,342,140.91	\$10,531,140.91
2410	Productos Minerales no Metálicos	\$587,000.00	\$588,000.00	\$1,000.00
2420	Cemento y Productos de Concreto	\$309,000.00	\$321,000.00	\$12,000.00
2430	Cal, Yeso y Productos de Yeso	\$169,000.00	\$209,000.00	\$40,000.00
2440	Madera y Productos de Madera	\$88,000.00	\$115,000.00	\$27,000.00
2450	Vidrio y Productos de Vidrio	\$28,000.00	\$28,000.00	\$0.00
2460	Material Eléctrico y Electrónico	\$7,669,000.00	\$16,549,130.91	\$8,880,130.91



Año MMXXII		Número 41		21 de junio de 2023	
2470	Artículos Metálicos para la Construcción	\$2,022,000.00	\$2,060,830.00	\$38,830.00	
2480	Materiales Complementarios	\$6,378,000.00	\$6,886,000.00	\$508,000.00	
2490	Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	\$8,561,000.00	\$9,585,180.00	\$1,024,180.00	
2500	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$2,093,000.00	\$4,024,000.00	\$1,931,000.00	
2510	Productos Químicos Básicos	\$354,000.00	\$319,000.00	-\$35,000.00	
2520	Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	\$183,000.00	\$235,000.00	\$52,000.00	
2530	Medicinas y Productos Farmacéuticos	\$142,000.00	\$232,000.00	\$90,000.00	
2540	Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	\$529,000.00	\$1,210,000.00	\$681,000.00	
2550	Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	\$126,000.00	\$1,258,000.00	\$1,132,000.00	
2560	Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	\$360,000.00	\$362,000.00	\$2,000.00	
2590	Otros Productos Químicos	\$399,000.00	\$408,000.00	\$9,000.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$65,702,000.00	\$67,277,370.72	\$1,575,370.72	
2610	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$65,702,000.00	\$67,277,370.72	\$1,575,370.72	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$26,233,000.00	\$35,953,100.00	\$9,720,100.00	
2710	Vestuario y Uniformes	\$24,681,000.00	\$33,778,100.00	\$9,097,100.00	
2720	Prendas de Seguridad y Protección Personal	\$1,550,000.00	\$2,107,000.00	\$557,000.00	
2730	Artículos Deportivos	\$0.00	\$65,000.00	\$65,000.00	
2750	Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	\$2,000.00	\$3,000.00	\$1,000.00	
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$9,525,000.00	\$9,525,000.00	\$0.00	
2830	Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	\$9,525,000.00	\$9,525,000.00	\$0.00	
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$12,003,000.00	\$17,092,118.71	\$5,089,118.71	
2910	Herramientas Menores	\$3,083,000.00	\$2,781,000.00	-\$302,000.00	
2920	Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	\$726,000.00	\$746,730.00	\$20,730.00	



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

2930	Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$2,083,000.00	\$3,148,000.00	\$1,065,000.00
2940	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	\$604,000.00	\$1,287,817.64	\$683,817.64
2960	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	\$3,515,000.00	\$4,425,000.00	\$910,000.00
2970	Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	\$1,423,000.00	\$2,909,000.00	\$1,486,000.00
2990	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	\$569,000.00	\$1,794,571.07	\$1,225,571.07
3000	SERVICIOS GENERALES	\$929,564,391.27	\$1,234,037,954.31	\$304,473,563.04
3100	SERVICIOS BASICOS	\$356,783,391.27	\$380,304,445.41	\$23,521,054.14
3110	Energía Eléctrica	\$346,179,391.27	\$366,025,445.41	\$19,846,054.14
3120	Gas	\$1,659,000.00	\$1,666,000.00	\$7,000.00
3130	Agua	\$5,205,000.00	\$8,419,000.00	\$3,214,000.00
3160	Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	\$0.00	\$6,000.00	\$6,000.00
3170	Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	\$3,677,000.00	\$4,120,000.00	\$443,000.00
3180	Servicios Postales y Telegráficos	\$63,000.00	\$68,000.00	\$5,000.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$12,633,000.00	\$33,454,446.00	\$20,821,446.00
3220	Arrendamiento de Edificios	\$2,084,000.00	\$3,223,694.00	\$1,139,694.00
3230	Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$1,783,000.00	\$2,800,000.00	\$1,017,000.00
3240	Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$598,000.00	\$598,000.00
3250	Arrendamiento de Equipo de Transporte	\$1,268,000.00	\$1,943,000.00	\$675,000.00
3260	Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$2,515,000.00	\$15,654,408.00	\$13,139,408.00
3290	Otros Arrendamientos	\$4,983,000.00	\$9,235,344.00	\$4,252,344.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$53,321,000.00	\$154,957,178.40	\$101,636,178.40
3310	Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	\$12,962,000.00	\$39,758,000.00	\$26,796,000.00



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

3320	Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	\$2,663,000.00	\$2,764,000.00	\$101,000.00
3330	Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	\$6,067,000.00	\$11,498,000.00	\$5,431,000.00
3340	Servicios de Capacitación	\$10,363,000.00	\$11,816,250.00	\$1,453,250.00
3350	Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	\$6,000.00	\$256,000.00	\$250,000.00
3360	Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	\$3,350,000.00	\$4,672,205.00	\$1,322,205.00
3390	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	\$17,910,000.00	\$84,192,723.40	\$66,282,723.40
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$13,586,000.00	\$34,574,084.90	\$20,988,084.90
3410	Servicios Financieros y Bancarios	\$6,194,000.00	\$20,601,000.00	\$14,407,000.00
3430	Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	\$999,000.00	\$1,000,000.00	\$1,000.00
3450	Seguro de Bienes Patrimoniales	\$6,147,000.00	\$12,668,084.90	\$6,521,084.90
3470	Fletes y Maniobras	\$246,000.00	\$305,000.00	\$59,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$368,675,000.00	\$476,597,012.16	\$107,922,012.16
3510	Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	\$2,089,000.00	\$5,426,000.00	\$3,337,000.00
3520	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	\$47,000.00	\$91,000.00	\$44,000.00
3530	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	\$10,000.00	\$17,000.00	\$7,000.00
3540	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$127,000.00	\$178,000.00	\$51,000.00
3550	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	\$17,235,000.00	\$30,693,810.09	\$13,458,810.09
3570	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	\$3,855,000.00	\$10,129,000.00	\$6,274,000.00
3580	Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	\$344,731,000.00	\$428,843,016.00	\$84,112,016.00
3590	Servicios de Jardinería y Fumigación	\$581,000.00	\$1,219,186.07	\$638,186.07
3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$63,114,000.00	\$77,450,000.00	\$14,336,000.00



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

4400	AYUDAS SOCIALES	\$98,283,000.00	\$114,438,000.00	\$16,155,000.00
4410	Ayudas Sociales a Personas	\$71,095,000.00	\$87,250,000.00	\$16,155,000.00
4420	Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	\$4,245,000.00	\$0.00	-\$4,245,000.00
4430	Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	\$0.00	\$4,245,000.00	\$4,245,000.00
4450	Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	\$22,943,000.00	\$22,943,000.00	\$0.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$103,991,000.00	\$167,242,199.59	\$63,251,199.59
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$1,383,000.00	\$25,833,233.24	\$24,450,233.24
5110	Muebles de Oficina y Estantería	\$0.00	\$702,895.89	\$702,895.89
5120	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	\$0.00	\$312,718.00	\$312,718.00
5150	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$1,383,000.00	\$24,734,619.35	\$23,351,619.35
5190	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	\$0.00	\$83,000.00	\$83,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	\$96,000.00	\$96,000.00
5210	Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$0.00	\$56,000.00	\$56,000.00
5230	Cámaras Fotográficas y de Video	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$17,000.00	\$17,000.00
5310	Equipo Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$17,000.00	\$17,000.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$23,108,000.00	\$45,988,132.20	\$22,880,132.20
5410	Vehículos y Equipo Terrestre	\$23,108,000.00	\$43,715,281.80	\$20,607,281.80
5490	Otros Equipos de Transporte	\$0.00	\$2,272,850.40	\$2,272,850.40
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	\$750,000.00	\$750,000.00
5510	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$750,000.00	\$750,000.00
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$47,500,000.00	\$37,054,510.88	-\$10,445,489.12
5640	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	\$0.00	\$694,264.64	\$694,264.64



Año MMXXII Número 41 21 de junio de 2023

5650	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	\$47,500,000.00	\$25,880,885.36	-\$21,619,114.64
5660	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	\$0.00	\$9,939,960.88	\$9,939,960.88
5670	Herramientas y Máquinas-Herramienta	\$0.00	\$539,400.00	\$539,400.00
5800	BIENES INMUEBLES	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$0.00
5810	Terrenos	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$0.00
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	\$22,000,000.00	\$47,503,323.28	\$25,503,323.28
5910	Software	\$22,000,000.00	\$47,503,323.28	\$25,503,323.28
6000	INVERSION PÚBLICA	\$328,434,227.86	\$377,354,220.36	\$48,919,992.50
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$328,434,227.86	\$377,354,220.36	\$48,919,992.50
6160	Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	\$328,434,227.86	\$377,354,220.36	\$48,919,992.50
9000	DEUDA PÚBLICA	\$55,261,128.00	\$55,261,128.00	\$0.00
9100	AMORTIZACION DE LA DEUDA PÚBLICA	\$55,261,128.00	\$55,261,128.00	\$0.00
9110	Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	\$55,261,128.00	\$55,261,128.00	\$0.00
Total General		\$3,306,069,529.33	\$3,811,828,145.20	\$505,758,615.87
Total General sin Endeudamiento		\$3,250,808,401.33	\$3,756,567,017.20	\$505,758,615.87

4.7. TABULADOR DE SALARIOS DE MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES

ENTIDAD PÚBLICA:		TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN															
EJERCICIO FISCAL:		2023															
PERIODICIDAD DE LOS MONTOS:		MENSUAL															
Plaza /Puesto	Remuneraciones Base									Remuneraciones Adicionales y/o Especiales						Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Compensación		Aguinaldo		Prima Vacacional		Ayuda Escolar		Prestaciones Sindicales		Otras Prestaciones		De	Hasta	
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta			

CONF
IANZ
A
CABI
LDO

S.R. PRESIDENTE	84,032.53	89,914.81	9,000.00	18,127.32	9,214.09	9,859.09	2,579.95	2,760.54	2,994.58	3,204.20	-	-	-	-	107,821.15	123,865.96
-----------------	-----------	-----------	----------	-----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	---	---	---	---	------------	------------



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

REGI DOR	52,922.7 5	59,458 .71	0.01	11,196 .69	5,802. 93	6,519 .60	1,6 24. 82	1,825.49	1, 88 5. 95	2,118 .87	-	-	-	-	62,23 6.47	81,119. 35
SINDI CO	52,922.7 5	59,458 .71	0.01	11,196 .69	5,802. 93	6,519 .60	1,6 24. 82	1,825.49	1, 88 5. 95	2,118 .87	-	-	-	-	62,23 6.47	81,119. 35

**MAN
DOS
SUPE
RIOR
ES 1**

SECR ETAR IO DEL AYUN TAMI ENTO	59,303.1 0	63,454 .32	6,073. 86	9,630. 00	6,502. 53	6,957 .71	1,8 20. 71	1,948.16	2, 11 3. 32	2,261 .26	-	-	-	-	75,81 3.53	84,251. 45
TESO RER O MUNI CIPAL	59,303.1 0	63,454 .32	8,795. 87	9,630. 00	6,502. 53	6,957 .71	1,8 20. 71	1,948.16	2, 11 3. 32	2,261 .26	-	-	-	-	78,53 5.54	84,251. 45

**MAN
DOS
SUPE
RIOR
ES 2**

DIRE CTOR GEN ERAL	43,080.7 5	58,047 .19	0.01	13,800 .00	4,723. 77	6,364 .82	1,3 22. 65	1,782.15	1, 53 5. 22	2,068 .57	-	-	-	-	50,66 2.41	82,062. 74
SECR ETAR IO PART ICULAR	48,476.1 4	54,462 .95	0.01	10,870 .96	4,143. 50	5,971 .81	1,4 88. 30	1,672.11	1, 72 7. 49	1,940 .84	-	-	-	-	55,83 5.45	74,918. 67
PRES IDEN TE TRIB UNAL DE JUSTI CIA MUNI CIPAL	43,080.7 5	47,940 .42	0.01	8,921. 24	4,723. 77	5,307 .15	1,3 22. 65	1,486.00	1, 53 5. 22	1,708 .40	-	-	-	-	50,66 2.41	65,363. 21

**MAN
DOS
SUPE
RIOR
ES 3**

DIRE CTOR	19,967.3 3	49,459 .67	0.01	20,000 .00	2,189. 40	5,423 .21	61 3.0 3	1,518.50	71 1. 56	1,762 .54	-	-	-	-	23,48 1.33	78,163. 92
DIRE CTOR ADM NIST RATI VO	25,062.0 6	48,547 .06	0.01	20,000 .00	2,642. 33	5,323 .14	76 9.4 5	1,490.48	89 3. 11	1,730 .02	-	-	-	-	29,36 6.97	77,090. 71
SUBS ECRE TARIO DEL AYUN	36,655.7 1	41,182 .69	0.01	7,062. 79	4,019. 27	4,515 .65	1,1 25. 39	1,264.38	1, 30 6. 26	1,467 .58	-	-	-	-	43,10 6.65	55,493. 10



Año MMXXII Número 41 21 de junio de 2023

ROL VEHICULAR							1.46		1.87								
SUBDIRECTOR	15,891.90	56,607.16	0.01	7,060.72	1,742.53	6,206.93	487.91	1,737.94	566.32	2,017.25	-	-	-	-	18,688.68	73,630.00	
JEFEDIRECTIVO	15,960.00	26,959.78	0.01	8,000.00	1,750.00	2,956.12	490.00	827.71	568.75	960.74	-	-	-	-	18,768.76	39,704.34	
JEFESPECIALY SERVICIOS	28,359.86	31,862.30	0.01	7,337.70	3,109.63	3,493.67	870.70	978.23	1,010.63	1,135.44	-	-	-	-	33,350.83	44,807.34	
JEFEDEPRECIOSY MERCADOS	34,967.30	39,285.76	0.01	11,742.24	3,834.13	4,307.65	1,073.56	1,206.14	1,246.09	1,399.99	-	-	-	-	41,121.09	57,941.77	
JEFEDIRECTIVO	24,227.28	27,219.35	0.01	4,943.40	2,656.50	2,984.58	743.82	835.68	863.36	969.99	-	-	-	-	28,490.97	36,953.00	
JEFEDIRECTIVO	13,242.24	25,684.79	0.01	4,000.00	1,452.00	2,816.31	406.56	788.57	471.90	915.30	-	-	-	-	15,572.71	34,204.98	
JEFEDIRECTIVO	23,996.24	26,959.78	0.01	5,340.00	2,631.17	2,956.12	736.73	827.71	855.13	960.74	-	-	-	-	28,219.27	37,044.34	
JEFEDIRECTIVO	24,227.28	26,702.89	0.01	7,811.00	2,656.50	2,927.95	743.82	819.83	863.36	951.58	-	-	-	-	28,490.97	39,213.24	

**MAN
DOS
MEDIO
S 2**

COORDINADOR	6,541.17	44,680.44	0.01	15,798.72	717.23	4,899.17	200.83	1,371.77	233.10	1,592.23	-	-	-	-	7,692.34	68,342.34
ADMINISTRADOR	12,113.79	36,454.70	0.01	4,494.00	1,328.27	3,997.23	371.91	1,119.22	431.69	1,299.10	-	-	-	-	14,245.67	47,364.25
ASesor	8,977.73	29,130.78	0.01	6,099.00	984.40	3,194.16	275.63	894.37	319.93	1,038.10	-	-	-	-	10,557.70	40,356.41
COORDINADOR	19,822.32	27,133.28	0.01	3,197.21	2,173.50	2,975.14	608.58	833.04	706.39	966.92	-	-	-	-	23,310.80	35,105.59



Año MMXXII Número 41 21 de junio de 2023

GENERAL																	
COORDINADOR DE ASUNTOS INTERNOS	30,540.75	34,312.53	0.01	3,370.50	3,348.77	3,762.34	937.65	1,053.46	1,088.35	1,222.76	-	-	-	-	35,915.53	43,721.59	
COORDINADOR DE MEDICOS	18,240.00	22,433.29	0.01	4,424.84	2,000.00	2,459.79	560.00	688.74	650.00	799.43	-	-	-	-	21,450.01	30,806.10	
COORDINADOR OPERATIVO	17,665.44	29,454.41	0.01	15,820.68	1,213.97	3,229.65	542.36	904.30	629.53	1,049.64	-	-	-	-	20,051.30	50,458.68	
COORDINADOR GENERAL	20,923.71	23,507.79	0.01	4,269.30	2,294.27	2,577.61	642.39	721.73	745.64	837.72	-	-	-	-	24,606.02	31,914.15	
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	10,455.47	29,386.77	0.01	5,300.00	1,146.43	3,222.23	321.00	902.23	372.59	1,047.23	-	-	-	-	12,295.51	39,858.45	
COORDINADOR DE AREA TECNICA	10,455.47	20,266.46	0.01	-	1,146.43	2,222.20	321.00	622.22	372.59	722.22	-	-	-	-	12,295.50	23,833.10	
COORDINADOR JURIDICO	20,615.15	29,173.71	0.01	4,143.06	2,260.43	3,198.87	632.92	895.68	734.64	1,039.63	-	-	-	-	24,243.16	38,450.96	

**MAN
DOS
MEDI
OS 3**

SUBJEFE	13,214.88	30,636.16	0.01	5,300.30	1,449.00	3,359.23	405.72	940.58	470.93	1,091.75	-	-	-	-	15,540.54	41,328.02
ENCARGADO ALMACEN	7,317.89	8,221.65	0.01	1,465.22	802.40	901.50	224.67	252.42	260.78	292.99	-	-	-	-	8,605.75	11,133.77
JUEZ	6,711.71	26,723.77	0.01	4,238.40	735.93	2,930.24	206.06	820.47	239.18	952.33	-	-	-	-	7,892.90	35,665.20
ENCARGADO	5,611.23	38,121.90	0.01	7,801.85	615.27	4,180.03	172.27	1,170.41	199.96	1,358.51	-	-	-	-	6,598.75	52,632.70
ALCAIDE	7,703.36	12,160.00	0.01	1,560.00	844.67	1,333.33	236.51	373.33	274.52	433.33	-	-	-	-	9,059.06	15,860.00



Año MMXXII Número 41 21 de junio de 2023

ENCA RGA DA DE MOD ULO	13,243.15	14,878.68	0.01	-	1,452.10	1,631.43	406.59	456.80	471.93	530.22	-	-	-	-	15,573.78	17,497.13
---------------------------------------	-----------	-----------	------	---	----------	----------	--------	--------	--------	--------	---	---	---	---	-----------	-----------

ADMINISTRATIVOS

ANALISTA	15,968.21	25,684.79	0.01	4,238.90	1,750.90	2,816.31	490.25	788.57	569.04	915.30	-	-	-	-	18,778.41	34,443.88
ANALISTA DE TRANSPARENCIA	16,992.08	19,090.60	0.01	3,900.00	1,863.17	2,093.27	521.69	586.11	605.53	680.31	-	-	-	-	19,982.47	26,350.30
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	15,732.00	17,674.90	0.01	3,482.85	1,725.00	1,938.04	483.00	542.65	560.63	629.86	-	-	-	-	18,500.64	24,268.30
ASISTENTE	8,969.52	35,538.68	0.01	10,000.00	983.50	3,896.78	275.38	1,091.10	319.64	1,266.46	-	-	-	-	10,548.05	51,793.02
ASISTENTE DE DIRECCION	13,766.94	19,075.57	0.01	3,464.33	1,509.53	2,091.62	422.67	585.65	490.60	679.78	-	-	-	-	16,189.76	25,896.96
AUDITOR	16,518.75	25,687.52	0.01	6,100.00	1,811.27	2,816.61	507.15	788.65	588.66	915.40	-	-	-	-	19,425.85	36,308.19
AUDITOR DE OBRAS	22,905.79	25,883.17	0.01	12,905.64	2,511.60	2,838.07	703.25	794.66	816.27	922.37	-	-	-	-	26,936.92	43,343.91
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	5,269.23	42,370.24	0.01	13,300.00	577.77	4,645.86	161.77	1,300.84	187.77	1,509.90	-	-	-	2,521.86	6,196.56	65,648.71
AUXILIAR DE COORDINADOR	15,417.36	17,321.40	0.01	3,752.00	1,690.50	1,899.28	473.34	531.80	549.41	617.26	-	-	-	-	18,130.62	24,121.74
AUXILIAR DE PROYECTOS	11,172.30	12,552.08	0.01	7,081.31	1,225.03	1,376.32	343.01	385.37	398.14	447.31	-	-	-	-	13,138.49	21,842.39
AUXILIAR JURIDICO	7,685.12	42,236.01	0.01	15,870.67	842.67	4,631.14	235.95	1,296.72	273.87	1,505.12	-	-	-	-	9,037.61	65,539.67
AUXILIAR UNIVERSAL DE	5,269.23	7,948.38	0.01	2,000.00	577.77	871.53	161.77	244.03	187.77	283.25	-	-	-	-	6,196.56	11,347.20



Año MMXXII Número 41 21 de junio de 2023

OFICINA																	
CAPTURISTA	5,346.75	12,985.16	0.01	5,096.75	586.27	1,423.81	164.15	398.67	190.54	542.45	-	-	-	2,050.44	6,287.72	22,497.28	
CONTADOR	12,478.59	14,186.46	0.01	499.00	1,368.27	1,555.53	383.11	435.55	444.69	505.55	-	-	-	-	14,674.67	17,182.10	
CONTROL VEHICULAR	16,078.26	18,063.92	0.01	8,000.00	1,762.97	1,980.69	493.63	554.59	572.96	643.73	-	-	-	-	18,907.83	29,242.93	
MEDICO	9,905.84	21,220.13	0.01	4,400.00	1,086.17	2,326.77	304.13	651.50	353.00	756.20	-	-	-	-	11,649.15	29,354.59	
PROFESIONISTA	8,701.09	18,745.86	0.01	4,350.00	954.06	2,055.47	267.13	575.53	310.07	668.03	-	-	-	843.56	10,232.36	27,238.44	
RECEPCION ATENCION PUBLICO	9,231.57	10,371.67	0.01	-	1,012.23	1,137.24	283.43	318.43	328.98	369.60	-	-	-	-	10,856.21	12,196.94	
RELACIONES PUBLICAS	16,078.26	20,266.77	0.01	-	1,762.97	2,222.23	493.63	622.23	572.96	722.23	-	-	-	-	18,907.83	23,833.45	
SECRETARIA	6,733.30	29,411.04	0.01	11,130.51	738.30	3,224.89	206.72	902.97	239.95	1,048.09	-	-	-	-	7,918.28	45,717.51	
SECRETARIO ABOGADO	11,082.93	20,266.77	0.01	3,800.00	1,215.23	2,222.23	340.27	622.23	394.95	722.23	-	-	-	-	13,033.39	27,633.45	
SECRETARIO PARTICULAR	19,259.92	27,816.61	0.01	7,593.10	2,111.83	3,105.35	591.31	869.50	686.35	991.27	-	-	-	-	22,649.42	40,375.83	
SECRETARIO PRIVADO	19,259.92	24,744.86	0.01	8,123.60	2,111.83	2,713.25	591.31	759.71	686.35	881.81	-	-	-	-	22,649.42	37,223.23	
SECRETARIO TECNICO	20,976.00	44,939.10	0.01	8,392.06	2,300.00	4,927.53	644.00	1,379.71	747.50	1,601.45	-	-	-	-	24,667.51	61,239.85	
TRANSPARENCIA	16,078.26	20,806.18	0.01	3,497.48	1,762.97	2,281.38	493.63	638.79	572.96	741.45	-	-	-	-	18,907.83	27,965.27	
INSP ECCION / SUPERVISION																	
SUPERVISOR	8,406.51	20,266.77	0.01	8,000.00	921.77	2,222.23	258.09	622.23	299.57	722.23	-	-	-	-	9,885.96	31,833.45	



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

INSP ECTO R	6,508.34	20,219 .65	0.01	6,116. 70	472.3 3	2,418 .66	19 9.8 2	677.23	23 1. 93	720.5 5	-	-	-	-	7,412 .43	30,152. 79
SUPE RVIS OR OBR AS	12,768.0 0	19,846 .44	0.01	3,674. 00	1,400. 00	2,176 .14	39 2.0 0	609.32	45 5. 00	707.2 5	-	-	-	-	15,01 5.01	27,013. 15
PERI TO	8,514.74	13,038 .56	0.01	-	933.6 3	1,429 .67	26 1.4 2	400.31	30 3. 43	464.6 4	-	-	-	-	10,01 3.23	15,333. 18
MVZ VERI FICA DOR ZOO SANI TARI O	6,978.62	22,432 .95	0.01	3,682. 45	765.2 0	2,459 .75	21 4.2 6	688.73	24 8. 69	799.4 2	-	-	-	-	8,206 .78	30,063. 30

**TÉCN
ICO
OPE
RATI
VO**

ALMA CENI STA	8,861.60	12,914 .83	0.01	-	971.6 7	1,416 .10	27 2.0 7	396.51	31 5. 79	460.2 3	-	-	-	-	10,42 1.14	15,187. 67
AUXI LIAR DE CONT ROL VEHI CULA R	7,703.36	8,770. 10	0.01	9,940. 73	844.6 7	961.6 3	23 6.5 1	269.26	27 4. 52	312.5 3	-	-	-	-	9,059 .06	20,254. 25
AUXI LIAR DE SERV ICIOS GEN ERAL ES	5,611.23	16,083 .99	0.01	4,600. 00	615.2 7	1,763 .60	17 2.2 7	493.81	19 9. 96	573.1 7	-	-	-	-	6,598 .75	23,514. 56
AUXI LIAR GEN ERAL	4,307.68	27,948 .20	0.01	11,000 .00	472.3 3	3,064 .50	13 2.2 5	858.06	15 3. 51	995.9 6	-	-	-	-	5,065 .79	43,866. 72
AUXI LIAR MANT ENIMI ENTO	7,855.36	17,245 .37	0.01	2,787. 20	861.3 3	1,890 .94	24 1.1 7	529.46	27 9. 93	614.5 6	-	-	-	-	9,237 .81	23,067. 53
AUXI LIAR TECN ICO	9,764.78	22,174 .99	0.01	3,690. 98	1,070. 70	2,431 .47	29 9.8 0	680.81	34 7. 98	790.2 3	-	-	-	-	11,48 3.27	29,768. 48
CAJE RA	6,030.75	10,975 .52	0.01	1,600. 00	661.2 7	1,203 .46	18 5.1 5	336.97	21 4. 91	391.1 2	-	-	-	-	7,092 .10	14,507. 06
CAPA CITA DOR	11,221.8 6	14,846 .92	0.01	2,696. 40	1,230. 47	1,627 .95	34 4.5 3	455.83	39 9. 90	529.0 8	-	-	-	-	13,19 6.77	20,156. 18
ENFE RME RA	11,670.8 6	12,487 .82	0.01	-	1,279. 70	1,369 .28	35 8.3 2	383.40	41 5. 90	445.0 2	-	-	-	-	13,72 4.79	14,685. 52
FOTO GRAF O	13,037.0 4	14,647 .11	0.01	2,216. 78	1,429. 50	1,606 .04	40 0.2 6	449.69	46 4. 59	521.9 6	-	-	-	-	15,33 1.40	19,441. 59



Año MMXXII Número 41 21 de junio de 2023

GUIA DE MUS EO	6,562.75	7,373.25	0.01	-	719.60	808.47	201.49	226.37	233.87	262.75	-	-	-	-	7,717.72	8,670.85
MECANICO	7,182.00	8,068.98	0.01	-	787.50	884.76	220.50	247.73	255.94	287.55	-	-	-	-	8,445.95	9,489.01
MONITOREO	16,353.38	18,373.02	0.01	1,853.78	1,793.13	2,014.59	502.08	564.08	582.77	654.74	-	-	-	-	19,231.37	23,460.20
NOTIFICADOR	13,765.42	18,301.41	0.01	2,808.75	1,509.37	2,006.73	422.62	561.89	490.54	652.19	-	-	-	-	16,187.97	24,330.97
OPERADOR DE CONMUTADOR	9,050.08	10,167.76	0.01	-	992.33	1,114.89	277.85	312.17	322.51	362.34	-	-	-	-	10,642.79	11,957.16
OPERADOR DE RADIO	11,562.94	13,038.56	0.01	1,600.00	1,267.87	1,429.67	355.00	400.31	412.06	464.64	-	-	-	-	13,597.88	16,933.18
OPERADOR GRU A	10,488.30	11,783.61	0.01	1,123.50	1,150.03	1,292.06	322.01	361.78	373.76	419.92	-	-	-	-	12,334.12	14,980.87
PRENSA	18,757.10	21,073.61	0.01	1,550.43	2,056.70	2,310.70	575.88	647.00	668.43	750.98	-	-	-	-	22,058.12	26,332.71
PROGRAMADOR	13,214.58	15,322.21	0.01	3,000.00	1,448.97	1,680.07	405.71	470.42	470.91	546.02	-	-	-	-	15,540.18	21,018.72
PROGRAMADOR ANALISTA	15,445.94	19,745.34	0.01	4,408.76	1,693.63	2,165.06	474.22	606.22	550.43	703.64	-	-	-	-	18,164.23	27,629.03
PRO MOTOR	4,771.28	22,295.34	0.01	8,035.37	523.17	2,444.66	146.49	684.51	170.03	794.52	-	-	-	-	5,610.97	34,254.40
PROYECTISTA	15,445.94	24,104.46	0.01	6,500.00	1,693.63	2,643.03	474.22	740.05	550.43	858.99	-	-	-	-	18,164.23	34,846.53
SOPORTE TECNICO	15,891.90	18,848.00	0.01	3,700.00	1,742.53	2,066.67	487.91	578.67	566.32	671.67	-	-	-	-	18,688.68	25,865.00
TECNICO DE SOPORTE	14,284.35	18,402.34	0.01	-	1,566.27	2,017.80	438.55	564.98	509.04	655.79	-	-	-	-	16,798.22	21,640.91
TECNICO ELECTRICISTA	7,294.48	22,433.29	0.01	8,000.00	799.83	2,459.79	223.95	688.74	259.95	799.43	-	-	-	-	8,578.22	34,381.26
TOPOGRAFIA	13,384.51	15,037.50	0.01	-	1,467.60	1,648.85	410.93	461.68	476.97	535.88	-	-	-	-	15,740.02	17,683.90



Año MMXXII Número 41 21 de junio de 2023

TRABAJO SOCIAL	11,221.86	17,321.06	0.01	4,200.00	1,230.47	1,899.24	344.53	531.79	399.90	617.25	-	-	-	-	13,196.77	24,569.34
SERVICIO Y MANUALES																
AGENTE DE PARQUIMETROS	7,948.38	9,570.71	0.01	535.00	871.53	1,049.42	244.03	293.84	283.25	341.06	-	-	-	-	9,347.21	11,790.03
CELDOR	4,765.81	10,586.16	0.01	2,146.16	522.57	1,160.76	146.32	325.01	169.83	377.25	-	-	-	-	5,604.54	14,595.34
INTELENTE	4,307.68	10,086.82	0.01	4,381.64	472.33	1,106.01	132.25	309.68	153.51	359.45	-	-	-	-	5,065.79	16,243.60
JARDINERO	5,906.11	6,635.52	0.01	-	647.60	727.58	181.33	203.72	210.47	236.46	-	-	-	-	6,945.52	7,803.28
MENSAJERO	10,100.10	15,200.00	0.01	3,000.00	1,107.47	1,666.67	310.09	466.67	359.93	541.67	-	-	-	-	11,877.59	20,875.00
SOLDADOR	7,294.48	9,120.00	0.01	1,960.00	799.83	1,000.00	223.95	280.00	259.95	325.00	-	-	-	-	8,578.22	12,685.00
VELADOR	6,733.30	12,867.33	0.01	2,787.20	738.30	1,410.89	206.72	395.05	239.95	458.54	-	-	-	-	7,918.28	17,919.01
VIGILANTE	6,512.59	8,654.72	0.01	-	472.33	948.98	199.95	265.72	232.08	308.42	-	-	-	-	7,416.97	10,177.84
BOMBOS																
BOMBERO	5,709.12	11,134.61	0.01	3,000.00	626.00	1,220.90	175.28	341.85	406.90	793.59	-	-	1,187.48	5,670.10	8,104.79	22,161.04
OFICIAL	6,380.35	12,607.79	0.01	4,500.00	699.60	1,382.43	195.89	387.08	454.74	898.58	-	-	1,454.70	2,684.39	9,185.29	22,460.28
CHOFER BOMBERO	5,709.12	9,099.63	0.01	3,000.00	626.00	997.77	175.28	279.37	406.90	648.55	-	-	1,187.48	3,325.13	8,104.79	17,350.45
COMANDANTE	5,937.42	10,933.85	0.01	6,600.00	651.03	1,198.89	182.29	335.69	423.17	779.28	-	-	1,603.10	3,001.87	8,797.03	22,849.57
SUBOFICIAL	5,937.42	9,099.63	0.01	4,000.00	651.03	997.77	182.29	279.37	423.17	648.55	-	-	1,187.48	2,456.90	8,381.41	17,482.22

SINDICALIZADO

GRUPO PROFESIONALES



NIST A																
ADMINISTRADOR	9,169.86	42,438.21	0.01	1,123.50	1,281.97	5,932.97	281.53	1,302.93	653.55	3,114.34	1,737.31	1,909.72	-	-	13,124.23	55,821.67
AUDITOR	24,007.49	26,972.41	0.01	-	3,356.31	3,770.81	737.07	828.10	1,171.06	1,979.39	4,801.50	5,394.48	-	-	34,613.44	38,945.20
AUDITOR DE OBRAS	15,132.21	17,001.04	0.01	6,822.66	2,115.52	2,376.79	464.59	521.96	1,078.50	1,253.72	680.95	765.05	-	-	19,471.78	28,741.21
COORDINADOR	10,716.30	39,296.26	0.01	7,300.00	1,498.17	5,493.72	329.01	1,206.46	763.77	2,908.44	-	10,609.99	-	-	13,307.26	66,814.87
JEFE	17,596.13	42,455.97	0.01	4,280.00	2,459.99	5,935.46	540.23	1,303.47	1,254.11	3,025.92	1,198.12	8,715.89	-	-	23,048.59	65,716.71
JEFE DE CONSUMOS	19,553.28	21,968.11	0.01	1,235.85	2,733.60	3,071.20	600.32	674.46	1,393.60	1,612.15	3,910.66	4,393.62	-	-	28,191.47	32,955.39
MEDICO	7,642.56	17,028.70	0.01	3,370.50	1,068.45	2,464.08	234.64	541.13	544.70	1,255.75	-	3,567.61	-	-	9,490.36	28,227.77
MVZ VERIFICA DOR ZOO SANITARIO	7,642.56	8,804.75	0.01	-	1,068.45	1,230.93	234.64	270.32	544.70	651.67	1,528.51	1,760.95	-	-	11,018.87	12,718.62
PROFESIONISTA	8,701.09	47,939.46	0.01	9,737.00	1,216.44	6,702.06	267.14	1,471.83	620.14	3,432.24	-	12,520.81	-	-	10,804.82	81,803.40
PROGRAMADOR	18,514.51	22,182.58	0.01	4,494.00	2,588.38	3,101.18	568.43	681.04	1,319.57	1,641.80	833.15	998.22	-	-	23,824.05	33,098.82
PROGRAMADOR ANALISTA	15,707.68	27,715.27	0.01	4,494.00	2,195.98	3,874.67	482.25	850.91	1,119.52	2,033.91	4,241.07	7,483.12	-	-	23,746.51	46,451.88
SUBJEFE	21,684.93	35,834.30	0.01	1,707.72	2,066.10	3,406.01	453.73	747.99	1,137.58	2,366.77	4,336.99	7,166.86	-	-	29,679.33	51,229.66
GRUPO II TECNICO PROFESIONISTA																
AGENTE DE TRANSPORTE	12,481.33	14,022.77	0.01	-	1,744.92	1,960.42	383.20	430.52	889.57	1,003.95	2,896.27	3,253.95	-	-	18,395.29	20,671.62



Año MMXXII Número 41 21 de junio de 2023

ENCI A																
ANAL ISTA	13,694.5 9	15,385 .87	0.01	898.80	1,914. 54	2,150 .99	42 0.4 5	472.37	97 6. 04	1,096 .58	2,738. 92	3,077. 17	-	-	19,74 4.55	23,081. 79
ARC HIVIS TA	11,208.7 8	18,812 .59	0.01	1,516. 73	1,567. 02	2,869 .41	34 4.1 3	630.14	79 8. 87	1,519 .10	2,241. 76	5,610. 22	-	-	16,16 0.57	30,958. 19
AUXI LIAR CONT ADO R	9,316.69	39,229 .74	0.01	2,794. 66	1,426. 23	5,484 .42	31 3.2 1	1,204.42	66 4. 02	2,795 .98	-	10,16 4.60	-	-	11,72 0.16	61,673. 83
AUXI LIAR JURI DICO	11,824.9 9	39,880 .24	0.01	2,960. 00	1,653. 17	5,575 .36	36 3.0 5	1,224.39	84 2. 79	2,951 .66	-	7,976. 05	-	-	14,68 4.01	60,567. 71
AUXI LIAR MANT ENIMI ENTO	7,642.56	40,943 .64	0.01	12,816 .78	1,068. 45	4,229 .88	23 4.6 4	928.91	54 4. 70	2,918 .13	1,528. 51	7,250. 75	-	-	11,01 8.87	69,088. 09
AUXI LIAR TECN ICO	22,220.8 8	25,867 .66	0.01	-	3,106. 54	3,616 .37	68 2.2 2	794.18	1, 58 3. 73	1,914 .55	4,444. 18	5,173. 53	-	-	32,03 7.55	37,366. 29
CAPT URIS TA	8,054.18	28,410 .93	0.01	4,494. 00	1,126. 00	3,971 .92	24 7.2 8	872.27	57 4. 04	2,102 .78	-	6,238. 24	-	-	10,00 1.50	46,090. 14
DIBU JANT E TECN ICO	11,657.7 9	30,778 .36	0.01	2,808. 75	1,629. 79	4,302 .90	35 7.9 1	944.95	86 2. 83	2,278 .00	3,339. 56	8,596. 80	-	-	17,84 7.90	49,709. 76
ENFE RME RA	7,642.56	17,397 .62	0.01	1,500. 00	1,068. 45	2,432 .23	23 4.6 4	534.14	54 4. 70	1,287 .65	-	4,518. 37	-	-	9,490 .36	27,670. 01
LABO RATO RIST A	11,209.7 0	12,594 .09	0.01	-	1,567. 15	1,909 .59	34 4.1 6	419.36	79 8. 94	897.6 1	3,526. 62	4,290. 79	-	-	17,44 6.56	20,111. 44
MONI TORE O	16,116.5 6	20,445 .15	0.01	561.75	2,568. 57	2,858 .29	56 4.0 8	627.70	1, 14 8. 66	1,457 .17	4,863. 51	5,297. 50	-	-	25,26 1.39	31,247. 56
PRO MOT OR	7,948.38	42,149 .26	0.01	2,900. 00	1,111. 21	5,892 .58	24 4.0 3	1,294.06	57 4. 04	3,093 .12	-	8,429. 85	-	-	9,877 .67	63,758. 87
TECN ICO	11,210.6 1	36,733 .23	0.01	5,423. 43	1,700. 04	5,135 .40	37 3.3 4	1,127.77	79 9. 00	2,718 .74	2,957. 93	8,194. 90	-	-	17,04 0.94	59,333. 48
TECN ICO DE SOP ORTE	13,439.2 3	27,692 .73	0.01	1,572. 90	1,878. 84	3,871 .52	41 2.6 1	850.22	95 7. 84	2,032 .25	1,153. 55	4,759. 68	-	-	17,84 2.08	40,779. 28
TECN ICO ELEC TRICI STA	7,642.56	46,106 .42	0.01	3,437. 91	1,068. 45	3,636 .45	23 4.6 4	798.59	54 4. 70	3,286 .09	1,872. 43	8,833. 51	-	-	11,36 2.79	66,098. 98
TECN ICO ELEC TRO MEC ANICO	10,929.1 0	49,904 .03	0.01	13,822 .36	1,527. 92	4,051 .95	33 5.5 4	889.84	77 8. 94	3,553 .01	2,677. 63	10,56 0.33	-	-	16,24 9.14	82,781. 52



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

TECNICO EN ARCAHIVO	9,068.62	22,130.59	0.01	7,302.75	1,267.82	3,093.92	278.42	679.45	646.34	1,637.96	-	5,158.03	-	-	11,261.21	40,002.69
TECNICO EN TRABAJO SOCIAL	11,656.27	18,026.69	0.01	2,471.70	1,629.58	2,614.29	357.87	574.12	862.72	1,384.04	-	3,420.36	-	-	14,506.45	28,491.19
TRABAJO SOCIAL	9,068.62	42,734.33	0.01	3,500.00	1,267.82	5,974.37	278.42	1,312.02	646.34	3,136.10	-	7,125.18	-	-	11,261.21	63,781.99

GRUPO III ADMINISTRATIVO AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"

ALMAZENISTA	7,642.56	15,281.78	0.01	2,000.00	1,068.45	2,136.43	234.64	469.18	544.70	1,131.05	-	3,568.92	-	-	9,490.36	24,587.36
ASISTENTE ADMINISTRATIVO	14,142.99	31,430.59	0.01	5,617.50	1,977.23	4,394.08	434.21	964.97	1,008.00	2,250.29	3,128.60	8,486.26	-	-	20,691.04	53,143.69
ASISTENTE	7,642.56	27,003.15	0.01	5,000.00	1,068.45	3,775.11	234.64	829.04	544.70	1,981.64	-	6,849.00	-	-	9,490.36	45,437.95
ASISTENTE DE DIRECCION	12,398.34	15,067.46	0.01	1,123.50	1,733.32	2,106.47	380.65	462.60	883.65	1,115.19	3,437.59	4,468.21	-	-	18,833.56	24,343.43
AUXILIAR DE ALMACEN	11,209.39	12,669.81	0.01	674.10	1,567.10	1,771.27	344.15	388.99	798.92	937.73	3,326.54	3,737.36	-	-	17,246.10	20,179.26
CAJERA	8,054.18	35,307.79	0.01	5,055.75	1,126.00	4,936.12	247.28	1,084.01	574.04	2,591.08	-	7,735.66	-	-	10,001.50	56,710.41
CUARTOS	11,191.76	16,291.26	0.01	1,000.00	1,564.64	2,277.56	343.61	500.17	797.66	1,205.77	2,925.04	3,280.58	-	-	16,822.71	24,555.34
ENCADORADO CUARTO	10,551.54	14,830.94	0.01	1,179.68	1,475.13	2,073.41	323.95	455.34	752.03	1,066.91	2,410.31	4,024.12	-	-	15,512.96	23,630.39
ENCADORADO	8,305.89	18,057.60	0.01	-	1,161.19	2,748.01	255.01	603.48	614.75	1,336.50	-	5,417.08	-	-	10,336.83	28,162.67
ENCADORADO	9,536.78	10,564.00	0.01	1,070.00	1,333.27	1,476.88	29	324.33	67	781.88	2,574.93	2,852.28	-	-	14,417.49	17,069.36



Año MMXXII Número 41 21 de junio de 2023

ALMA CEN							2.8 0		9. 71										
ENCA RGA DO DE VIVE RO	5,272.27	18,167 .75	0.01	2,808. 75	737.0 8	2,539 .90	16 1.8 7	557.78	39 0. 22	1,339 .76	1,454. 45	4,082. 95	-	-	8,015 .90	29,496. 89			
ENCA RGA DO MOD ULO IMPU ESTO PRED IAL	17,341.3 8	19,483 .04	0.01	-	2,424. 37	2,723 .78	53 2.4 1	598.16	1, 23 5. 95	1,436 .76	780.36	873.5 5	-	-	22,31 4.48	25,115. 29			
SECR ETAR IA	7,642.56	45,793 .34	0.01	8,025. 00	1,068. 45	6,402 .03	23 4.6 4	1,405.94	54 4. 70	3,389 .31	-	9,684. 02	-	-	9,490 .36	74,699. 64			
SECR ETAR IO ABO GADO	13,046.4 6	25,144 .45	0.01	1,500. 00	1,823. 93	3,533 .22	40 0.5 5	775.92	92 9. 85	1,870 .53	-	6,508. 18	-	-	16,20 0.80	39,332. 30			
SECR ETAR IO ESCR IBIEN TE	8,187.33	17,756 .03	0.01	561.75	1,144. 61	2,482 .34	25 1.3 7	545.14	58 3. 53	1,314 .18	2,005. 90	4,938. 04	-	-	12,17 2.74	27,597. 49			
SECR ETAR IA TAQU IMEC ANO GRAF A	22,249.4 6	24,997 .26	0.01	-	3,110. 53	3,494 .68	68 3.1 0	767.46	1, 58 5. 76	1,834 .45	4,449. 89	4,999. 45	-	-	32,07 8.75	36,093. 31			

**GRU
PO III
ADM
NIST
RATI
VO
AUX
LIAR
ADM
NIST
RATI
VO
"B"**

AGE NTE DE VENT ANILLA	12,702.0 3	22,247 .15	0.01	5,023. 65	1,844. 76	3,405 .68	40 5.1 2	747.91	90 5. 30	1,787 .70	2,674. 25	7,050. 59	-	-	18,53 1.47	40,262. 68		
AUX LIAR ADM NIST RATI VO	6,587.98	57,285 .47	0.01	8,089. 20	921.0 2	8,008 .66	20 2.2 6	1,758.76	48 7. 60	4,082 .85	-	11,30 3.45	-	-	8,198 .87	90,528. 38		
AUX LIAR CAJA GEN ERAL	31,971.0 7	36,327 .39	0.01	1,123. 50	4,469. 64	5,078 .67	98 1.5 7	1,115.31	2, 27 8. 64	2,688 .71	6,394. 21	7,265. 48	-	-	46,09 5.14	53,599. 06		
AUX LIAR DE COO RDIN	13,992.8 2	27,775 .04	0.01	674.10	1,956. 23	3,883 .02	42 9.6 0	852.74	99 7. 30	2,038 .30	-	3,341. 46	-	-	17,37 5.96	38,564. 66		



Año MMXXII Número 41 21 de junio de 2023

ADOR																	
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	7,642.56	37,326.34	0.01	2,000.00	1,068.45	5,262.96	234.64	1,155.79	544.70	2,762.64	-	8,866.56	-	-	9,490.36	57,374.29	
BRIGADISTA	7,642.56	11,686.98	0.01	2,140.00	1,068.45	1,633.87	234.64	358.81	544.70	864.99	1,927.18	3,432.18	-	-	11,417.54	20,116.82	
ENLACE ENTRANDEPENDENCIAS	18,453.10	20,732.06	0.01	-	2,579.79	2,898.40	566.54	636.51	1,315.19	1,528.88	4,982.34	5,597.66	-	-	27,896.98	31,393.50	
GUIA DE MUSEO	7,643.17	15,781.38	0.01	1,123.50	1,126.00	2,206.28	247.28	484.52	544.74	1,124.77	-	4,636.02	-	-	9,561.19	25,356.47	
OPERADOR DE RADIO	9,265.31	12,670.11	0.01	674.10	1,295.32	1,771.32	284.46	388.99	660.36	937.76	-	3,420.93	-	-	11,505.46	19,863.21	
RECEPCION ATENCION PUBLICO	9,266.53	15,973.33	0.01	1,685.25	1,295.49	2,233.11	284.50	490.41	660.44	1,177.94	-	3,756.42	-	-	11,506.97	25,316.46	

GRUPO IV OFICIAL DE SERVICIOS "A"

INSPECTOR SUPERVISOR	49,632.08	55,761.64	0.01	-	4,047.57	4,547.45	888.88	998.66	2,228.54	3,974.24	9,321.08	11,926.28	-	-	66,118.16	77,208.27
INSPECTOR	7,642.56	30,732.58	0.01	3,370.50	1,068.45	4,296.50	234.64	943.54	544.70	2,274.62	-	6,791.83	-	-	9,490.36	48,409.56
JEFE CUADRILLA	23,037.42	39,679.90	0.01	4,879.20	3,220.69	5,547.36	707.29	1,218.24	1,641.92	2,936.84	6,220.10	8,276.14	-	-	34,827.44	62,537.68
JEFE PLOMEROS	22,360.50	25,122.02	0.01	365.94	2,188.24	2,458.49	480.55	539.90	1,204.83	1,790.50	4,862.57	5,850.44	-	-	31,096.71	36,127.29
MAYORDOMO	8,940.64	45,488.74	0.01	8,132.00	1,033.09	4,052.63	274.49	889.99	637.22	2,947.02	2,190.46	10,907.39	-	-	13,075.91	72,417.77
PERITO	10,163.94	14,443.65	0.01	876.33	1,420.95	2,176.88	312.05	478.06	724.40	1,081.12	-	4,719.23	-	-	12,621.35	23,775.27



Año MMXXII Número 41 21 de junio de 2023

SUPERVISOR	9,122.13	25,626.73	0.01	4,815.00	1,275.30	3,582.68	280.07	786.79	650.15	1,880.62	-	4,942.40	-	-	11,327.65	41,634.21
SUPERVISOR OBRERA	9,949.92	30,222.75	0.01	2,171.43	1,391.03	4,225.22	305.48	927.89	709.15	2,154.03	-	6,173.32	-	-	12,355.59	45,874.65
GRUPO V OFICIAL DE SERVICIOS "B"																
AGENTE DE PARQUIMETROS	7,642.56	15,640.80	0.01	-	1,068.45	2,394.35	234.64	525.82	544.70	1,267.60	-	5,716.99	-	-	9,490.36	25,545.57
CHECADOR CAMION	25,048.34	28,141.81	-	-	1,885.60	2,118.47	414.09	465.23	1,853.91	2,082.86	4,185.71	4,702.64	-	-	33,387.65	37,511.02
GRUPO VI AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES "A"																
JARDINERO CUADRILLA	7,642.56	24,200.77	0.01	6,342.96	1,068.45	3,083.14	234.64	677.08	544.70	1,724.84	1,288.60	6,251.46	-	-	10,778.96	42,280.25
REGADOR	7,642.56	16,755.95	0.01	4,342.86	1,068.45	1,494.22	234.64	328.14	544.70	1,194.23	1,528.51	3,338.96	-	-	11,018.87	27,454.36
GRUPO VII AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES "B"																
INTELENTE	7,384.16	16,060.42	0.01	2,451.70	1,068.45	2,245.29	234.64	493.08	526.28	1,184.38	-	3,635.16	-	-	9,213.54	26,070.03
PEON	7,384.16	15,598.48	0.01	8,685.71	883.41	2,180.71	226.71	478.90	526.28	1,120.41	-	4,385.29	-	-	9,020.57	32,449.50
PEON DE CUADRILLA	7,642.56	15,896.00	0.01	9,365.20	1,068.45	2,317.38	234.64	508.92	544.70	1,226.85	-	4,465.71	-	-	9,490.36	33,780.05



Año MMXXII Número 41 21 de junio de 2023

SEPU LTUR ERO	8,595.30	10,347.55	0.01	3,000.00	1,201.65	1,446.62	263.89	317.69	612.60	765.86	2,019.06	2,369.51	-	-	12.692.50	18,247.22
TAQU ILLER O	9,395.12	10,555.42	0.01	1,951.68	1,313.46	1,475.68	288.45	324.07	695.36	781.24	2,139.60	2,403.84	-	-	13,832.00	17,491.92

GRUPO VIII OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	8,506.22	16,138.14	0.01	2,140.00	1,189.19	2,410.19	261.16	529.30	606.26	1,194.44	595.44	4,729.87	-	-	11,158.27	27,141.94
AUXILIAR GENERAL	4,307.68	33,133.52	0.01	8,500.00	602.23	4,632.15	132.25	1,017.26	307.02	2,431.53	-	7,537.89	-	-	5,349.19	57,252.36
FOGONEO	9,696.08	10,959.50	0.01	-	1,355.54	1,532.17	297.69	336.48	691.06	811.15	1,939.22	3,685.08	-	-	13,979.59	17,324.37
MECANICO AUTOMOTRIZ	10,254.83	16,468.18	0.01	868.57	1,433.65	1,790.67	314.84	393.25	730.88	1,173.72	2,050.97	3,281.64	-	-	14,785.18	23,976.02
MECANICO ELECTRICISTA	11,528.29	14,555.82	0.01	12,344.19	1,611.69	2,228.26	353.94	489.34	821.64	1,179.67	3,112.64	4,293.97	-	-	17,428.20	35,091.26
OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES	12,023.50	13,589.71	0.01	975.84	1,680.92	1,899.88	369.14	417.23	856.94	1,005.82	2,665.27	2,994.43	-	-	17,595.78	20,882.91
OFICIAL ELECTRICISTA	8,328.38	21,888.53	0.01	1,000.00	1,274.94	3,060.07	279.99	672.02	593.58	1,560.04	-	5,501.21	-	-	10,476.90	33,681.86
PINTOR	9,909.79	52,182.07	0.01	3,326.74	1,385.42	6,383.29	315.26	1,401.82	706.29	3,719.12	2,623.60	10,347.81	-	-	14,940.37	77,360.85
PLOMERO	9,068.62	27,277.07	0.01	2,195.64	1,068.45	2,628.07	234.64	577.15	646.34	1,944.09	1,813.72	9,938.78	-	-	12,831.79	44,560.80
SOLDADOR	10,256.66	13,216.40	0.01	609.90	1,433.91	1,847.69	314.90	405.77	731.01	978.19	2,841.56	4,111.12	-	-	15,578.04	21,169.06
VIGILANTE	9,274.74	12,882.91	0.01	-	1,296.63	1,801.07	284.75	395.53	661.03	953.51	2,154.95	2,976.58	-	-	13,672.10	19,009.59



Año MMXXII Número 41 21 de junio de 2023

GRUPO IX OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES																	
AYUDANTE CAMION PIPA	20,868.99	28,926.73	-	1,858.74	2,267.25	2,573.48	497.91	565.16	1,544.58	2,140.96	5,471.35	11,169.51	-	-	30.650.07	47,234.58	
AYUDANTE CAMION VOLTEO	11,214.26	37,309.31	0.01	2,256.63	1,494.64	2,607.97	328.23	572.73	799.26	2,607.18	3,027.85	7,461.86	-	-	16.864.25	52,815.68	
AYUDANTE CHOFER	9,423.39	22,226.61	0.01	1,700.75	1,442.57	1,830.04	317.22	401.89	671.62	1,559.21	3,070.23	4,771.04	-	-	14.925.04	32,489.53	
OPERADOR PODORA	8,054.18	23,740.04	0.01	6,381.09	1,126.00	2,278.80	247.28	500.44	574.04	1,692.00	1,610.84	5,142.47	-	-	11.612.33	39,734.85	

GRUPO X OPERADOR "B"

CHOFER	12,328.42	13,993.39	0.01	-	1,723.55	1,956.31	378.50	429.62	878.67	1,031.33	2,705.68	3,055.48	-	-	18.014.83	20,466.13
CHOFER CAMION PIPA	8,306.19	47,272.42	0.01	7,318.80	1,161.23	3,304.40	255.01	725.67	614.77	3,369.20	1,661.24	9,374.27	-	-	11.998.45	71,364.76
CHOFER CAMION VOLTEO	23,280.32	26,155.44	-	2,073.66	1,627.33	1,828.30	357.37	401.51	1,723.05	1,935.85	4,152.16	4,664.95	-	-	31.140.23	37,059.71
OPERADOR CAMION CISTERNA	18,087.70	25,456.64	0.01	4,246.02	1,583.85	1,837.32	347.83	403.49	872.06	1,814.34	3,148.76	5,048.22	-	-	24.040.19	38,806.03
OPERADOR RECTOR	21,376.37	24,710.16	0.01	1,219.80	1,609.18	1,860.14	353.39	408.50	895.97	1,730.95	3,572.10	5,141.85	-	-	27.807.02	35,071.40

GRUPO X OPERADOR "C"

COBRADOR	7,642.86	20,663.79	0.01	3,210.00	1,068.49	2,888.85	234.65	634.41	544.72	1,529.39	-	4,132.76	-	-	9.490.74	33,059.21
----------	----------	-----------	------	----------	----------	----------	--------	--------	--------	----------	---	----------	---	---	----------	-----------



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

NOTIFICADOR	7,642.56	37,068.85	0.01	3,120.92	1,068.45	5,659.44	234.64	1,242.86	544.70	2,743.58	-	11,794.06	-	-	9,490.36	61,629.71
MENSAJERO	9,802.78	22,324.53	0.01	561.75	1,370.46	3,121.03	300.96	685.40	698.66	1,621.62	2,360.56	4,464.91	-	-	14,533.43	32,779.23
ASIMILABLES A SALARIOS																
ADMINISTRADOR	15,120.60	16,987.99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	630.03	1,415.67	15,750.63	18,403.66
ANALISTA	21,244.20	23,867.86	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	885.18	1,988.99	22,129.38	25,856.85
ASESOR	17,429.40	56,645.97	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,649.38	4,720.50	19,078.78	61,366.47
ASISTENTE	8,669.10	36,579.30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	458.03	3,048.28	9,127.13	39,627.58
ATENCIÓN AL PÚBLICO Y EDO. CUENTAS	6,425.10	7,253.99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	267.71	604.50	6,692.81	7,858.49
AUDITOR	21,056.40	30,041.40	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	877.35	2,503.45	21,933.75	32,544.85
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,456.60	25,251.79	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	314.46	2,104.32	6,771.06	27,356.10
AUXILIAR DE PROYECTOS	11,110.80	13,191.17	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	462.95	1,099.26	11,573.75	14,290.44
AUXILIAR GENERAL	2,106.00	36,162.60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	87.75	3,013.55	2,193.75	39,176.15
AUXILIAR JURIDICO	10,992.30	36,162.60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	462.50	3,013.55	11,454.80	39,176.15
AUXILIAR MANTENIMIENTO	4,776.60	14,366.68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	367.79	1,197.22	5,144.39	15,563.90
AUXILIAR TECNICO	5,310.90	14,366.68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	221.29	1,197.22	5,532.19	15,563.90
AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA	5,310.90	13,236.60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	221.29	1,103.05	5,532.19	14,339.65
CAJERA	6,425.10	13,236.60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	267.71	1,103.05	6,692.81	14,339.65



Año MMXXII		Número 41										21 de junio de 2023				
CAPTURISTA	6,220.20	12,482.98	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	314.46	1,040.25	6,534.66	13,523.23
CONTADOR	11,213.10	12,597.92	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	467.21	1,049.83	11,680.31	13,647.74
COORDINADOR	8,234.10	62,263.58	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	343.09	5,188.63	8,577.19	67,452.22
DIRECCIONADOR	5,373.90	9,425.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	269.03	785.43	5,642.93	10,210.53
DISEÑADOR GRAFICO	10,040.10	10,748.36	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	418.55	895.70	10,458.65	11,644.06
EMISOR DE ESTADOS DE CUENTA	6,425.10	7,564.75	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	267.71	630.40	6,692.81	8,195.15
ENCARGADO	8,669.40	19,785.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	673.25	1,648.75	9,342.65	21,433.75
ENFERMERA	6,424.80	9,780.18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	362.71	815.01	6,787.51	10,595.19
INSPECTOR	10,501.50	12,482.98	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	437.56	1,040.25	10,939.06	13,523.23
INTELENTE	2,643.00	12,482.98	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	110.13	1,040.25	2,753.13	13,523.23
JEFE	9,557.70	23,421.90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	398.24	1,951.83	9,955.94	25,373.73
MAESTRO	6,220.20	11,117.59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	259.18	926.47	6,479.38	12,044.06
MEDICO	8,669.10	15,559.24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	361.21	1,296.60	9,030.31	16,855.84
MEDICO VETERINARIO	9,895.50	10,588.19	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	412.31	882.35	10,307.81	11,470.53
NOTIFICADOR	9,895.50	13,236.60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	824.63	1,103.05	10,720.13	14,339.65
OPERADOR	9,895.50	11,117.59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	412.31	926.47	10,307.81	12,044.06
PROGRAMADOR	15,120.60	16,987.99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	630.03	1,415.67	15,750.63	18,403.66
PROGRAMADOR ANALISTA	10,992.60	39,139.85	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	458.03	3,261.65	11,450.63	42,401.51
PRO MOTOR	6,425.10	23,599.50	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	269.03	1,966.63	6,694.13	25,566.13
PROYECTISTA	21,374.10	26,773.90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	890.59	2,231.16	22,264.69	29,005.06



Año MMXXII Número 41 21 de junio de 2023

RECEPCIONISTA	13,614.60	15,296.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	567.28	1,274.67	14,181.88	16,570.67
REPORTERO	6,624.90	7,443.08	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	276.04	620.26	6,900.94	8,063.33
SECRETARÍA/OPARTICULAR	30,312.90	42,217.60	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,263.04	3,518.13	31,575.94	45,735.73
SECRETARÍA OBOGADO	8,805.30	16,953.30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	366.89	1,412.78	9,172.19	18,366.08
SUPERVISOR	8,195.10	28,734.30	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	341.46	2,394.53	8,536.56	31,128.83
SUPERVISOR OBRAS	9,300.30	22,439.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	387.51	1,869.93	9,687.81	24,309.03
TECNICORADIOLOGO	8,526.90	14,366.68	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	355.29	1,197.22	8,882.19	15,563.90
TERAPISTA FISIOTERAPEUTA	6,424.80	6,986.10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	267.70	582.18	6,692.50	7,568.28
VELADOR	5,310.90	9,124.62	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	222.26	760.38	5,533.16	9,885.00

4.8. TABULADOR DE SALARIOS DE LA POLICIA

ENTIDAD PÚBLICA:												TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN					
EJERCICIO FISCAL:												2023					
PERIODICIDAD DE LOS MONTOS:												MENSUAL					
Plaza/Posto	Remuneraciones Base												Total Remuneraciones				
	Tipo de Plaza	Sueldo Base		Compensación		Aguinaldo		Prima Vacacional		Ayuda Escolar		Otras Prestaciones					
		(Confianza/Base)	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	
SEGURIDAD																	
COMISARIO	CONFIANZA	52,284.05	58,741.13	0.01	54,056.60	4,912.67	6,440.91	1,375.55	1,803.46	3,193.23	4,186.59	-	-	61,765.51	125,228.69		



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

DIRECTORIA	CONFIANZA	41,993.95	47,180.21	0.01	13,450.00	3,679.47	5,173.27	1,030.25	1,448.52	2,391.65	3,362.62	-	-	49,095.33	70,614.62
ESCOLTA	CONFIANZA	31,632.11	35,538.68	0.01	20,000.00	3,468.43	3,896.79	971.16	1,091.10	2,254.48	2,532.91	-	-	38,326.20	63,059.48
POLICIA PRIMERO	CONFIANZA	26,888.50	30,209.23	0.01	12,000.00	2,948.30	4,535.07	825.52	1,269.82	1,916.40	2,947.79	-	-	32,578.73	50,961.91
POLICIA SEGUNDO	CONFIANZA	20,850.75	25,174.53	0.01	19,084.00	2,286.27	2,760.37	640.15	772.90	1,486.07	1,794.24	-	-	25,263.25	49,586.03
POLICIA TERCERO	CONFIANZA	19,210.98	21,583.53	0.01	16,000.00	657.20	2,366.62	184.02	662.65	427.18	1,538.30	-	-	20,479.39	42,151.10
POLICIA CUARTO	CONFIANZA	16,009.55	18,391.70	0.01	24,000.00	547.70	3,948.73	153.36	1,105.65	356.01	2,566.68	-	-	17,066.62	50,012.75
SUBOFICIAL	CONFIANZA	32,265.95	36,250.80	0.01	24,000.00	2,613.33	3,974.87	731.73	1,112.96	1,698.67	2,583.66	-	-	37,309.69	67,922.30
POLICIA UNICA	CONFIANZA	16,009.55	17,986.73	0.01	1,000.00	547.70	1,972.23	153.36	552.22	356.01	1,281.95	-	-	17,066.62	22,793.13



Año MMXXII Número 41 21 de junio de 2023

P O L I C I A U. R.	CONFI ANZA	16,009 .55	23,311 .63	0.01	15,000 .00	547.7 0	2,556.10	153 .36	715.71	356.01	1,661. 47	-	-	17,066.62	43.2 44.9 1
P O L I C I A U. R. R T	CONFI ANZA	16,009 .55	23,303 .42	0.01	10,000 .00	547.7 0	2,555.20	153 .36	715.46	356.01	1,660. 88	-	-	17,066.62	38.2 34.9 6
O P E R A D O R C E D I P O L	CONFI ANZA	18,144 .24	20,385 .05	0.01	1,000. 00	1,989. 50	2,235.20	557 .06	625.86	646.59	726.44	-	-	21,337.40	24.9 72.5 5
O P E R A D O R S T E	CONFI ANZA	18,144 .24	24,320 .00	0.01	6,000. 00	1,989. 50	2,666.67	557 .06	746.67	646.59	866.67	-	-	21,337.40	34.6 00.0 0
O P E R A D O R S V V U	CONFI ANZA	18,144 .24	20,385 .05	0.01	1,000. 00	1,989. 50	2,235.20	557 .06	625.86	646.59	726.44	-	-	21,337.40	24.9 72.5 5
S E G U N D O C O M A N D A N T E	CONFI ANZA	16,009 .55	23,303 .42	0.01	20,000 .00	547.7 0	2,555.20	153 .36	715.46	356.01	1,660. 88	-	-	17,066.63	48.2 34.9 6
D I R E C T O R	CONFI ANZA	43,080 .75	52,399 .26	0.01	12,810 .00	4,723. 77	5,745.53	1,3 22. 65	1,608.75	3,070. 45	3,734. 60	-	-	52,197.63	76.2 98.1 4



Año MMXXII Número 41 21 de junio de 2023

G E N E R A L																
	CONFIR ANZA	19,967 .33	45,783 .62	0.01	13,450 .00	2,189. 40	5,020.13	613 .03	1,405.64	711.56	3,263. 09	-	-	23,481.33	68,9 22.4 7	
S U B D I R E C T O R																
	CONFIR ANZA	15,891 .90	52,400 .18	0.01	3,000. 00	1,742. 53	5,745.63	487 .91	1,608.78	1,132. 65	3,734. 66	-	-	19,255.00	66,4 89.2 5	
A U X I L I A R A D M I N I S T R A T I V O																
	CONFIR ANZA	5,269. 23	12,598 .67	0.01	13,300 .00	577.7 7	1,381.43	161 .77	386.80	375.55	897.93	-	-	6,384.33	28,5 64.8 4	

V
A
L
I
D
A
D

D I R E C T O R D E T R A N S I T O Y V I A L I D A D																
	CONFIR ANZA	19,967 .33	41,680 .83	0.01	1,300. 00	2,189. 40	4,570.27	613 .03	1,279.67	711.56	2,970. 67	-	-	23,481.33	51,8 01.4 5	
C O O R D I N A D O																
	CONFIR ANZA	10,455 .47	11,514 .30	0.01	14,946 .00	1,146. 43	1,262.53	321 .00	353.51	745.18	820.65	-	-	12,668.09	28,8 96.9 9	



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

R O P E R A T I V O																		
A G E N T E B R A V O	CONFI ANZA	15,728 .66	17,671 .15	0.01	6,045. 44	1,262. 53	1,937.63	353 .51	542.54	820.65	1,259. 46	-	-	18,165.36	27,4 56.2 1			
A G E N T E R T T	CONFI ANZA	11,071 .38	17,671 .15	0.01	4,216. 00	1,213. 97	1,937.63	339 .91	542.54	789.08	1,259. 46	-	-	13,414.35	25.6 26.7 7			
A G E N T E V I A L	CONFI ANZA	13,848 .11	15,728 .66	0.01	4,216. 00	1,213. 97	1,724.63	339 .91	482.90	789.08	1,121. 01	-	-	16,191.08	23,2 73.2 0			

4.6. TABULADOR DE PLAZAS							
ENTIDAD PÚBLICA:				Tesorería Municipal de Torreón			
EJERCICIO FISCAL:				2023			
A		B		C	D	E	F=C+D+E
DEPARTAMENTO	Plaza/Puesto			Confianza	Base	Honorarios	No. de Plazas
PRESIDENCIA MUNICIPAL	SR. PRESIDENTE			1			1
				1	0	0	1
SALA DE REGIDORES	ASISTENTE			19	3	25	47
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			1	1		2
	AUXILIAR GENERAL				2	1	3
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA				2		2
	CAPTURISTA				4		4
	COORDINADOR			2		1	3
	JEFE				1		1
	REGIDOR			17			17
	SECRETARIA				13		13
	SINDICO			2			2
				41	26	27	94
OFICINA DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL	ASESOR					1	1



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

	ASISTENTE	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1	2
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1			1
	AUXILIAR GENERAL	6			6
	COORDINADOR	3			3
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1			1
	MENSAJERO	1			1
		14	0	2	16
SECRETARÍA PARTICULAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			1	1
	DIRECTOR	1			1
		1	0	1	2
SECRETARÍA PRIVADA	JEFE	1			1
		1	0	0	1
DIRECCIÓN DE ATENCION CIUDADANA	ASISTENTE	2			2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	1	3
	AUXILIAR GENERAL	5	4	4	13
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		3		3
	CAPTURISTA		2		2
	COORDINADOR	4			4
	DIRECTOR	1			1
	JEFE	2			2
	PROFESIONISTA		1		1
	SECRETARIA		1		1
		15	12	5	32
DIRECCIÓN DE COMUNICACION SOCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	1		7
	AUXILIAR GENERAL	1	3	3	7
	CAPTURISTA		1		1
	COORDINADOR	1	1	1	3
	DIRECTOR	3			3
	DIRECTOR GENERAL	1			1
	ENCARGADO	2			2
	MONITOREO	1			1
	PRENSA	1			1
	PROFESIONISTA		1		1
	RELACIONES PUBLICAS	1			1
		17	7	4	28
SECRETARÍA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO	ASESOR			1	1
	ASISTENTE	4	1		5
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4		5	9



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

	AUXILIAR GENERAL	1	5	6	12
	AUXILIAR JURIDICO		1	1	2
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		2		2
	CAPTURISTA		1		1
	COORDINADOR	4		1	5
	PROFESIONISTA		1		1
	PROMOTOR	1			1
	RECEPCION ATENCION PUBLICO		1		1
	SECRETARIA		2		2
	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1			1
	SECRETARIO PARTICULAR	1			1
	SECRETARIO TECNICO	1			1
	SUB SECRETARIA ADMON	1			1
	SUBSECRETARIO ASUNTOS POLITICOS	1			1
	SUBSECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1			1
	TECNICO EN ARCHIVO		1		1
		20	15	14	49
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS	AUDITOR			1	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			1	1
	AUXILIAR GENERAL			1	1
	AUXILIAR JURIDICO	9	5	2	16
	COORDINADOR	3			3
	DIRECTOR	1			1
	SECRETARIA		2		2
	SECRETARIO ABOGADO		1		1
		13	8	5	26
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	2		6
	AUXILIAR GENERAL	4	10		14
	AUXILIAR JURIDICO	1			1
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		2		2
	CAJERA		2		2
	DIRECTOR	1			1
	ENCARGADO	1			1
	INSPECTOR	11	4	3	18
	JEFE DE INSPECCION	1			1
	PROMOTOR		1		1
		23	21	3	47
UNIDAD DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1			1
	AUXILIAR GENERAL			21	21



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

	DIRECTOR	1			1
	JEFE ADMINISTRATIVO	1			1
	PROFESIONISTA		1		1
		3	1	21	25
COORDINACIÓN MUNICIPAL DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD DE LOS MUNICIPIOS	ASISTENTE	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1		2
	AUXILIAR GENERAL	1		2	3
	DIRECTOR	1			1
		4	1	2	7
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	AUXILIAR GENERAL	2			2
	AUXILIAR JURIDICO	1			1
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1			1
	DIRECTOR	1			1
	INSPECTOR	3			3
	SECRETARIA	2	1		3
		10	1	0	11
COORDINACIÓN DE BOMBEROS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3			3
	BOMBERO	52			52
	CAPTURISTA	2			2
	CHOFER BOMBERO	27			27
	COMANDANTE	1			1
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1			1
	OFICIAL	9			9
	SUB OFICIAL	14			14
		109	0	0	109
UNIDAD MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1			1
	AUXILIAR GENERAL		1		1
	CAPTURISTA		1		1
	DIRECTOR	1			1
	MEDIADOR	2			2
		4	2	0	6
JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	ASISTENTE			1	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1		1
	AUXILIAR GENERAL	1	1	1	3
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		2		2
	COORDINADOR		1		1
	JEFE	1			1
	SECRETARIA		2		2
		2	7	2	11



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

TRIBUNAL DE JUSTICIA MUNICIPAL	ALCAIDE	1			1
	ARCHIVISTA		1		1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	1	2	6
	AUXILIAR GENERAL	9	10	4	23
	AUXILIAR JURIDICO	1			1
	AUXILIAR MANTENIMIENTO			1	1
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		5		5
	CAPTURISTA	2	6		8
	CELADOR	12			12
	COORDINADOR	2			2
	COORDINADOR DE MEDICOS	1			1
	COORDINADOR OPERATIVO	1			1
	ENFERMERA		2		2
	INTENDENTE			1	1
	JUEZ	10			10
	MEDICO	1		6	7
	NOTIFICADOR		1		1
	OPERADOR DE RADIO	1	2		3
	PERITO	13	5		18
	PRESIDENTE TRIBUNAL DE JUSTICIA M.	1			1
	PROFESIONISTA	1	6		7
	PROMOTOR		1		1
	SECRETARIA	1	2		3
	SECRETARIO ABOGADO	2	2	1	5
	SECRETARIO ESCRIBIENTE		4		4
	SUBDIRECTOR	1			1
TRABAJO SOCIAL		2		2	
		63	50	15	128
ARCHIVO MUNICIPAL	ARCHIVISTA		1		1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2		2
	AUXILIAR GENERAL	3	1	1	5
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		3		3
	CAPTURISTA		3		3
	DIRECTOR	1			1
	INTENDENTE		1	1	2
	MENSAJERO		1		1
	TECNICO		1		1
	TECNICO EN ARCHIVO		11		11
		4	24	2	30



Año MMXXII Número 41 21 de junio de 2023

TESORERÍA MUNICIPAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3			3
	AUXILIAR GENERAL	1		1	2
	AUXILIAR JURIDICO	2		3	5
	COORDINADOR	1	1		2
	DIRECTOR	1			1
	PROFESIONISTA		1		1
	SECRETARIO PARTICULAR	1			1
	TESORERO MUNICIPAL	1			1
	TRANSPARENCIA	1			1
		11	2	4	17
DIRECCIÓN DE INGRESOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		4	5
	AUXILIAR GENERAL	3		3	6
	AUXILIAR JURIDICO			1	1
	DIRECTOR	1			1
	INSPECTOR	5			5
	NOTIFICADOR			1	1
	SUBJEFE	1			1
		11	0	9	20
COORDINACIÓN DE INGRESOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2		1	3
	AUXILIAR GENERAL		4	25	29
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1	1	2
	CAPTURISTA		2		2
	COORDINADOR	1			1
	DIRECCIONADOR			1	1
	SUPERVISOR	1			1
		4	7	28	39
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y CATASTRAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1			1
	AUXILIAR JURIDICO	1			1
	COORDINADOR	1			1
	GESTOR	1			1
		4	0	0	4
COORDINACIÓN DE CAJAS	AUXILIAR GENERAL		7		7
	AUXILIAR JURIDICO		1		1
	CAJERA	4	14	22	40
	CAPTURISTA		1		1
	COORDINADOR	1			1
	SUPERVISOR	2		1	3
	TECNICO EN ARCHIVO		1		1
		7	24	23	54



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

IMPUESTO PREDIAL	ENCARGADO MODULO IMPUESTO PREDIAL		1		1
		0	1	0	1
CATASTRO	ARCHIVISTA		1		1
	ASISTENTE	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	3	2	9
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES		1		1
	AUXILIAR GENERAL	2	7	4	13
	AUXILIAR MANTENIMIENTO		1		1
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		7		7
	CAPTURISTA		4		4
	COORDINADOR	3	1		4
	DIBUJANTE TECNICO		15		15
	INSPECTOR		3		3
	JEFE	1			1
	JEFE DE CATASTRO		1		1
	PROFESIONISTA		3		3
	PROMOTOR		1		1
SECRETARIA		2		2	
TECNICO EN ARCHIVO		1		1	
		11	51	6	68
IMPUESTO S/ADQ. DE INMUEBLES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1		1
	JEFE	1			1
	SECRETARIA		1		1
		1	2	0	3
PARQUÍMETROS	AGENTE DE PARQUÍMETROS	7	4		11
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1		1
	AUXILIAR GENERAL	1	2		3
	AUXILIAR MANTENIMIENTO		1		1
		8	8	0	16
GARANTÍAS E INFRACCIONES	ASISTENTE	2			2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1		2
	AUXILIAR GENERAL	4	3	13	20
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		3		3
	CAPTURISTA		4		4
	COORDINADOR	1			1
	JEFE	1			1
	MECANICO	1			1
	PROFESIONISTA		1		1
	SUPERVISOR		1		1



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

	TECNICO EN ARCHIVO		1		1
		10	14	13	37
MERCADOS Y PLAZAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO		1		1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1		2
	AUXILIAR GENERAL	5	12	1	18
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		3		3
	CAPTURISTA		2		2
	COBRADOR		6		6
	INSPECTOR	1	3		4
	JEFE	1			1
	JEFE DE PLAZAS Y MERCADOS	1			1
	NOTIFICADOR		1		1
	PROFESIONISTA		1		1
	PROMOTOR		1		1
SECRETARIA		1		1	
		9	32	1	42
SERVICIOS ESPECIALES Y ESPECTÁCULOS	AUXILIAR DE COORDINADOR		1		1
	AUXILIAR GENERAL	3	2	1	6
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	CAJERA		1		1
	COORDINADOR		1		1
	JEFE ESPECTACULOS Y SERV ESP	1			1
	SUPERVISOR		1		1
		4	7	1	12
REZAGOS Y EJECUCIÓN	AUXILIAR GENERAL	1			1
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		5		5
	CAJERA		1		1
	JEFE	1			1
	NOTIFICADOR		9	2	11
	SECRETARIA		3		3
	TECNICO ELECTRICISTA		1		1
		2	19	2	23
REZAGOS PREDIAL	ARCHIVISTA		1		1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1		1
	AUXILIAR GENERAL		4		4
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		2		2
	CAPTURISTA		2		2
	NOTIFICADOR		17		17
	PROFESIONISTA		3		3



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

	SECRETARIA		1		1
	TECNICO		2		2
		0	33	0	33
DIRECCIÓN DE EGRESOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	1	1	5
	AUXILIAR GENERAL			2	2
	COORDINADOR	2			2
	DIRECTOR	1			1
	SECRETARIA	1			1
		7	1	3	11
COORDINACIÓN DE CONTABILIDAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	6	1	9
	AUXILIAR CONTADOR		1		1
	AUXILIAR GENERAL		1		1
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	CAPTURISTA		2		2
	COORDINADOR		1		1
	PROFESIONISTA		4		4
		2	16	1	19
CAJA GENERAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1		1
	AUXILIAR CAJA GENERAL		1		1
		0	2	0	2
COPLADEM	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		2		2
	AUXILIAR GENERAL		1		1
	COORDINADOR	1			1
	JEFE	1			1
	SUPERVISOR	1			1
		3	3	0	6
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	AUDITOR		1		1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	3		5
	AUXILIAR CONTADOR		1		1
	AUXILIAR GENERAL	1	2		3
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		2		2
	COORDINADOR	2			2
	DIRECTOR	1			1
	PROFESIONISTA		1		1
	SECRETARIA	1			1
		7	10	0	17
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2		4	6
	AUXILIAR GENERAL	3			3
	AUXILIAR JURIDICO	3			3



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

	COORDINADOR	1			1
	DIRECTOR	1			1
	INSPECTOR			1	1
		10	0	5	15
COORDINACIÓN DE CONTROL VEHICULAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	2		4
	AUXILIAR GENERAL	3	1		4
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	CAPTURISTA		3		3
	COORDINADOR		1		1
	ENCARGADO DE VIVERO		1		1
		5	9	0	14
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ASISTENTE	1	1		2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		3		3
	AUXILIAR GENERAL	1	5		6
	CAPTURISTA		1		1
	COORDINADOR		2		2
	DIRECTOR	1			1
		3	12	0	15
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y LICITACIONES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		4		4
	AUXILIAR GENERAL		1	1	2
	AUXILIAR JURIDICO	1			1
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	COORDINADOR		2		2
	DIRECTOR	1			1
		2	8	1	11
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	3		4
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES		1		1
	AUXILIAR GENERAL	7	11	21	39
	AUXILIAR JURIDICO	1			1
	AUXILIAR MANTENIMIENTO	2	8	1	11
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		4		4
	CAPTURISTA		2		2
	DIRECTOR	1			1
	ENCARGADO ALMACEN		1		1
	INTENDENTE	19	14	25	58
	OPERADOR DE CONMUTADOR	1			1
	PROFESIONISTA		3		3
	SECRETARIA	1	2		3
SUPERVISOR		1		1	



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

	TECNICO ELECTRICISTA	1	1		2
	VELADOR	2			2
	VIGILANTE	1			1
		37	51	47	135
DIRECCION DE INVERSIÓN PUBLICA	ASISTENTE DE DIRECCION	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1			1
	COORDINADOR	1			1
	DIRECTOR	1			1
		4	0	0	4
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA	ADMINISTRADOR	1	2		3
	ASISTENTE DE DIRECCION	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1		2
	AUXILIAR GENERAL	1	1	2	4
	CAPTURISTA		2		2
	COORDINADOR			1	1
	DIBUJANTE TECNICO		1		1
	DIRECTOR	1			1
	PROFESIONISTA		2		2
	PROGRAMADOR	1	1		2
	PROGRAMADOR ANALISTA	1	4	2	7
	SOPORTE TECNICO	3			3
	TECNICO DE SOPORTE	2	1		3
		12	15	5	32
PARQUE FUNDADORES	ADMINISTRADOR	1			1
	AUXILIAR MANTENIMIENTO	2			2
		3	0	0	3
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRALORIA MUNICIPAL	ASISTENTE	1			1
	AUDITOR	10		1	11
	AUDITOR DE OBRA	2			2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	1	3
	AUXILIAR GENERAL		1		1
	AUXILIAR JURIDICO	4		4	8
	COORDINADOR	1	1	1	3
	COORDINADOR DE ASUNTOS INTERNOS	0			0
	DIRECTOR	3			3
	DIRECTOR GENERAL	1			1
	NOTIFICADOR	1	1		2
	SECRETARIA	1			1
	SECRETARIO ABOGADO	1			1



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

		26	4	7	37
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	COMISARIO	1			1
	DIRECTOR	1			1
	DIRECTOR OPERATIVO	1			1
	POLICIA	622			622
	POLICIA PRIMERO	18			18
	POLICIA SEGUNDO	30			30
	POLICIA TERCERO	100			100
	POLICIA U. A.	3			3
	SUB OFICIAL	5			5
	SUBDIRECTOR	1			1
		782	0	0	782
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	ASISTENTE	3			3
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	66		1	67
	AUXILIAR DE CONTROL VEHICULAR	1			1
	AUXILIAR GENERAL	3			3
	COORDINADOR	7			7
	DIRECTOR	5			5
	INTENDENTE	4			4
	JEFE	3			3
	MEDICO	3		1	4
	OPERADOR CEDIPOL	1			1
	OPERADOR STE	10			10
	OPERADOR SVVU	1			1
	SECRETARIO ABOGADO	1			1
	SUBDIRECTOR	1			1
		109	0	2	111
ESPECIALES LEY DE AUSENCIA	POLICIA	15			15
	POLICIA TERCERO	1			1
		16	0	0	16
DIRECCIÓN DEL GRUPO DE REACCIÓN LAGUNA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3			3
	DIRECTOR GENERAL	1			1
	POLICIA U.R.	53			53
	POLICIA U.R. RT	4			4
	SEGUNDO COMANDANTE	1			1
		62	0	0	62
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE	ASISTENTE	1	1		2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2		2	4
	AUXILIAR GENERAL	1	7	3	11



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

	AUXILIAR JURIDICO		1		1
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		2		2
	CAPTURISTA		2		2
	COORDINADOR	2			2
	DIRECTOR	4			4
	DIRECTOR GENERAL	1			1
	ENCARGADO	1			1
	INSPECTOR	1	1		2
	PROFESIONISTA		1		1
	PROYECTISTA			1	1
	SUPERVISOR		1		1
	VELADOR			1	1
		13	16	7	36
DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO	ANALISTA	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	2	6	11
	AUXILIAR GENERAL	3	6		9
	AUXILIAR JURIDICO		1		1
	AUXILIAR TECNICO	3			3
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		5		5
	CAPTURISTA	1	10		11
	COORDINADOR	2			2
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1			1
	DIRECTOR	3			3
	DIRECTOR GENERAL	1			1
	INSPECTOR		2		2
	JEFE DE CONTROL DE INVENTARIO	1			1
	JEFE DE INSPECCION	1			1
	JEFE JURIDICO	1			1
	NOTIFICADOR		1		1
	PROFESIONISTA		2		2
	SECRETARIA		1		1
	SUBJEFE	1			1
	SUPERVISOR	1			1
	SUPERVISOR OBRAS	2			2
	TECNICO		1		1
	TECNICO EN ARCHIVO		1		1
		25	32	6	63
DIRECCION DE BIENES INMUBLES MUNICIPALES	ASISTENTE	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	1		4



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

	AUXILIAR GENERAL	1			1
	AUXILIAR JURIDICO	1	1		2
	COORDINADOR	1			1
		7	2	0	9
COORDINACIÓN DE CERTIDUMBRE PATRIMONIAL	ASESOR	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1			1
	AUXILIAR GENERAL	1	2		3
	AUXILIAR JURIDICO		2		2
	AUXILIAR TECNICO		1		1
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		4		4
	CAPTURISTA		2		2
	COORDINADOR	1			1
	INSPECTOR	1	1		2
	SECRETARIA		1		1
	TECNICO		1		1
	TRABAJO SOCIAL		1		1
		5	15	0	20
DIRECCIÓN DE INGENIERIA DE TRANSITO Y VIALIDAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			1	1
	AUXILIAR GENERAL	1	1		2
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	DIRECTOR	1			1
	TECNICO ELECTRICISTA		1		1
		2	3	1	6
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	ADMINISTRADOR	1			1
	AUDITOR	1			1
	AUDITOR DE OBRA		1		1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	1	5	10
	AUXILIAR DE PROYECTOS	1			1
	AUXILIAR GENERAL	12	4	14	30
	AUXILIAR JURIDICO	1			1
	AUXILIAR TECNICO			4	4
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	CAPTURISTA		1		1
	COORDINADOR	1	2	2	5
	DIBUJANTE TECNICO		1		1
	DIR. DE LICITACIONES Y CONTRATOS	1			1
	DIRECTOR	3			3
	DIRECTOR GENERAL	1			1
	JEFE	1	1	1	3



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

	PROFESIONISTA		3		3
	SECRETARIA		3		3
	SUPERVISOR		1	2	3
	SUPERVISOR OBRAS	3	1	3	7
	TOPOGRAFO	1			1
	VELADOR			1	1
		31	20	32	83
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA	ASISTENTE	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1			1
	AUXILIAR GENERAL	1	2	1	4
	CAPTURISTA		1		1
	COORDINADOR		1		1
	DIRECTOR GENERAL	1			1
	ENCARGADO	1			1
	INSPECTOR	1	1		2
	JEFE	1			1
	JEFE DE CONTROL VEHICULAR	1			1
	PERITO	1			1
	SECRETARIA		1		1
	SUPERVISOR		1		1
		9	7	1	17
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	5		8
	AUXILIAR GENERAL	9	3		12
	AUXILIAR JURIDICO	1			1
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		2		2
	CAPTURISTA		3		3
	COORDINADOR	2	1		3
	DIRECTOR	1			1
	INSPECTOR	6	5		11
	RECEPCION ATENCION PUBLICO		1		1
	SECRETARIA		1		1
	SUPERVISOR		9		9
	TECNICO DE SOPORTE		1		1
		22	31	0	53
DIRECCIÓN DE TRANSITO Y VIALIDAD	AGENTE BRAVO	11			11
	AGENTE RTT	14			14
	AGENTE VIAL	290			290
	COORDINADOR OPERATIVO	1			1
		316	0	0	316



Año MMXXII Número 41 21 de junio de 2023

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TRÁNSITO Y VIALIDAD	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3			3
	AUXILIAR GENERAL	1			1
	AUXILIAR JURIDICO	3			3
	COORDINADOR	3			3
	DIRECTOR DE TRANSITO Y VIALIDAD	1			1
	ENCARGADO	1			1
	MEDICO			2	2
		12	0	2	14
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	AGENTE DE VENTANILLA		2		2
	ASISTENTE		1	1	2
	ASISTENTE DE DIRECCION		1		1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2		2	4
	AUXILIAR GENERAL		1		1
	BRIGADISTA		1		1
	CAPTURISTA		2		2
	COORDINADOR	3			3
	DIRECTOR	4			4
	DIRECTOR GENERAL	1			1
	PROMOTOR			3	3
	SECRETARIA		1		1
		10	9	6	25
DIRECCIÓN DE APERTURA DE EMPRESAS Y VENTANILLA UNIVERSAL	AGENTE DE VENTANILLA		2		2
	ASISTENTE		1	1	2
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1			1
	AUXILIAR GENERAL		4	1	5
	CAPTURISTA		4		4
	DIRECTOR	1			1
	ENLACE ENTRE DEPENDENCIAS		1		1
	TECNICO		1		1
		2	13	2	17
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	ANALISTA DE TRANSPARENCIA	1			1
	ASISTENTE	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1			1
	AUXILIAR GENERAL	1	1		2
	AUXILIAR TECNICO	1			1
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	CAPTURISTA		1		1
	COORDINADOR JURIDICO	1			1
	DIRECTOR	4			4



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

	DIRECTOR GENERAL	1			1
	ENCARGADO			1	1
	PROFESIONISTA		1		1
	SOPORTE TECNICO	1			1
		12	4	1	17
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2	4	3	9
	AUXILIAR DE COORDINADOR	1			1
	AUXILIAR GENERAL	3	4		7
	COORDINADOR	2		1	3
	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	1			1
	DIRECTOR GENERAL	1			1
	INSPECTOR	1			1
	SUBDIRECTOR	1			1
		12	8	4	24
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1			1
	AUXILIAR GENERAL	3	5	2	10
	AUXILIAR TECNICO	1			1
	CAPTURISTA		1		1
	COORDINADOR	1			1
	DIRECTOR	1			1
	ENCARGADO ALMACEN	1			1
	INSPECTOR	3			3
	JEFE		1		1
	JEFE DE CONSUMOS		1		1
	OFICIAL ELECTRICISTA		3		3
	PROFESIONISTA		1		1
	SOLDADOR	1			1
	SUPERVISOR		2		2
	TECNICO		2		2
	TECNICO ELECTRICISTA	1	5		6
	VELADOR	1			1
		14	21	2	37
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	ASISTENTE	1			1
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	2			2
	AUXILIAR GENERAL	9	4	3	16
	AUXILIAR MANTENIMIENTO	1	3		4
	CAPTURISTA		2		2
	COORDINADOR			2	2
	CUARTOS FRIOS		1		1



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

	DIRECTOR	1			1
	ENCARGADO CUARTO FRIO		3		3
	FOGONERO		3		3
	INTENDENTE	8	4	1	13
	JEFE	2			2
	JEFE ADMINISTRATIVO	1			1
	MVZ VERIFICADOR ZOOSANITARIO	7			7
	PROMOTOR		1		1
	SUPERVISOR	2			2
	VIGILANTE		1		1
		34	22	6	62
DIRECCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		4		4
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1	2
	AUXILIAR DE ALMACEN		1		1
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES		2		2
	AUXILIAR GENERAL	18	12	30	60
	AUXILIAR MANTENIMIENTO		27		27
	AYUDANTE CAMION VOLTEO		4		4
	AYUDANTE DE CHOFER		1		1
	CAPTURISTA		1		1
	CHOFER CAMION PIPA		6		6
	CONTROL VEHICULAR	1			1
	COORDINADOR	3			3
	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1			1
	DIRECTOR	1			1
	INSPECTOR	1			1
	INTENDENTE		3		3
	JARDINERO	1	1		2
	JARDINERO CUADRILLA		7		7
	JEFE CUADRILLA		2		2
	JEFE PLOMEROS		1		1
	MAYORDOMO		23		23
	MECANICO AUTOMOTRIZ		2		2
	OPERADOR CAMION CISTERNA		4		4
	OPERADOR PODADORA		45		45
	OPERADOR RECOLECTOR		1		1
	PEON		55		55
	PEON DE CUADRILLA		40		40



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

	PINTOR		5		5
	PLOMERO		9		9
	REGADOR		4		4
	SECRETARIA		2		2
	SOLDADOR		1		1
	SUB-JEFE		1		1
	SUPERVISOR	2			2
	SUPERVISOR OBRA		1		1
	TECNICO ELECTRICISTA		2		2
	TECNICO ELECTROMECANICO		19		19
	VELADOR			2	2
		29	287	33	349
BOSQUE VENUSTIANO CARRANZA	ADMINISTRADOR	1			1
	AUXILIAR GENERAL	4	1		5
	AUXILIAR MANTENIMIENTO	1	1		2
	CAPTURISTA	1			1
	CHOFER CAMION PIPA		1		1
	INSPECTOR	1			1
	INTENDENTE		1		1
	MAYORDOMO		1		1
	OPERADOR PODADORA		1		1
	PEON DE CUADRILLA		1		1
	SECRETARIA		1		1
	SECRETARIA TAQUIMECANOGRAFA		1		1
	SUPERVISOR	1			1
	TECNICO ELECTROMECANICO		2		2
		9	11	0	20
BOSQUE URBANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			1	1
	AUXILIAR GENERAL	4	2		6
	COORDINADOR	1			1
	INSPECTOR-SUPERVISOR		1		1
	OPERADOR PODADORA		2		2
	PEON		6		6
	PROFESIONISTA		1		1
	SUPERVISOR	1	1		2
		6	13	1	20
DIRECCIÓN DE LIMPIEZA	ADMINISTRADOR	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	1		5
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			4	4



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

	AUXILIAR GENERAL	7	3	1	11
	AUXILIAR MANTENIMIENTO		1		1
	COORDINADOR	5	2	1	8
	DIRECTOR	1			1
	INSPECTOR		1		1
	INTENDENTE		1		1
	PROFESIONISTA		3		3
	SUPERVISOR	3	3	1	7
	TECNICO ELECTRICISTA		1		1
		21	16	7	44
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO	ALMACENISTA	1	1		2
	AUDITOR			1	1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2		1	3
	AUXILIAR GENERAL	14	11	1	26
	AUXILIAR MANTENIMIENTO	1	1		2
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	AYUDANTE DE CHOFER		1		1
	CHOFER		1		1
	COORDINADOR	2	1		3
	DIRECTOR	1			1
	MAYORDOMO		1		1
	OFICIAL DE SERVICIOS GENERALES		1		1
	PEON		3		3
	PEON DE CUADRILLA		1		1
	PINTOR		11		11
	PROFESIONISTA		4		4
	SECRETARIA		1		1
	SOLDADOR		1		1
	TECNICO		1		1
	VELADOR	1			1
		22	41	3	66
DIRECCIÓN DE PANTEONES MUNICIPALES	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	1			1
	AUXILIAR GENERAL	2	4		6
	AUXILIAR MANTENIMIENTO		2		2
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	DIRECTOR	1			1
	SEPULTURERO		1		1
		4	8	0	12
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	1			1



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

	ASISTENTE		1		1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	2	6	9
	AUXILIAR GENERAL	2	3	6	11
	CAPTURISTA			5	5
	COORDINADOR	3			3
	DIRECTOR GENERAL	1			1
	GUIA DE MUSEO		1		1
	MAESTRO			1	1
	PROFESIONISTA		2		2
	PROMOTOR	2		4	6
	SECRETARIO TECNICO	1			1
	TRANSPARENCIA	1			1
		12	9	22	43
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE DESARROLLO SOCIAL	ASISTENTE		1		1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		3	2	5
	AUXILIAR GENERAL		4		4
	CAPACITADOR	1			1
	CAPTURISTA		4		4
	COORDINADOR	2			2
	DIRECTOR	1			1
	INTENDENTE		1		1
	PROFESIONISTA		1		1
	PROMOTOR	2	3		5
	SECRETARIA		4		4
	TECNICO EN TRABAJO SOCIAL		2		2
	TRABAJO SOCIAL	3			3
	TRANSPARENCIA	1			1
		10	23	2	35
DIRECCIÓN DE PROGRAMAS	ASISTENTE		1		1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		1		1
	AUXILIAR GENERAL	2	1	5	8
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	CAPTURISTA		1		1
	COORDINADOR	3		1	4
	DIRECTOR	1			1
	INTENDENTE		1		1
	PROMOTOR		3		3
	SECRETARIA		1		1
		6	10	6	22



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

DIRECCIÓN DE LA JUVENTUD	AUXILIAR GENERAL		1	2	3
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	COORDINADOR	1			1
	DIRECTOR	1			1
	PROFESIONISTA		1		1
	PROMOTOR	2			2
		4	3	2	9
DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL	ASISTENTE		1		1
	AUXILIAR GENERAL	1	1		2
	DIRECTOR	1			1
	PROMOTOR	1			1
	SECRETARIA		1		1
		3	3	0	6
DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ALMACENISTA		1		1
	ASISTENTE	1			1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO			1	1
	AUXILIAR GENERAL	1		4	5
	CAPTURISTA			1	1
	COORDINADOR	6		1	7
	DIRECTOR	1			1
	PROMOTOR	11	5	3	19
		20	6	10	36
DIRECCIÓN DE PLAZA MAYOR, CIRCUITO COLÓN Y CENTROS COMUNITARIOS	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3			3
	AUXILIAR GENERAL	1		3	4
	COORDINADOR	3	1		4
	DIRECTOR	1			1
	PROFESIONISTA		1		1
	PROMOTOR	1			1
	VELADOR			1	1
		9	2	4	15
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y ENLACE CIUDADANO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		2	3
	AUXILIAR GENERAL		1	1	2
	AUXILIAR TECNICO	1			1
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		1		1
	CAPTURISTA		1		1
	COORDINADOR DE AREA TECNICA	2			2
	DIRECTOR	1			1
	PROMOTOR	4			4
		9	3	3	15



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA	ARCHIVISTA		1		1
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	2	3	6
	AUXILIAR GENERAL	7	9	7	23
	AUXILIAR MANTENIMIENTO		1		1
	AUXILIAR UNIVERSAL DE OFICINA		4		4
	BRIGADISTA		4		4
	CAPTURISTA		4		4
	COORDINADOR	6	3		9
	DIRECTOR	1			1
	DIRECTOR GENERAL	1			1
	ENCARGADO		2		2
	ENFERMERA		14	2	16
	INSPECTOR		1		1
	MEDICO	2	3	6	11
	MEDICO VETERINARIO		1		1
	PROFESIONISTA		8		8
	PROMOTOR	5	7	25	37
	RECEPCION ATENCION PUBLICO	1			1
	SECRETARIA		2		2
	TECNICO EN TRABAJO SOCIAL		1		1
TECNICO RADIOLOGO			1	1	
TERAPISTA FISICA			2	2	
TRABAJO SOCIAL		5		5	
		24	72	46	142
DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1			1
	COORDINADOR	4			4
	DIRECTOR GENERAL	1			1
		6	0	0	6
		2237	1216	470	3923

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, Tesorería, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, análisis, discusión, glosa y dictaminación del Estado Financiero Correspondiente al mes de marzo del Ejercicio Fiscal de 2023.



En relación al Noveno Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Primera Sindica, Laura Reyes Retana Ramos, Vocal de la Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN, GLOSA Y DICTAMINACIÓN DEL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2023. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, DE ZARAGOZA.

- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 87, 88, 89 y demás relativos al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en la Sexagésima Octava **Sesión Ordinaria** celebrada el día **26 de abril del presente año a las 09:00 horas**, en la sala número uno (1) del sexto piso de la Presidencia Municipal sesionando en forma presencial y con apoyo de las herramientas tecnológicas, acreditando el quorum legal para tales efectos se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I ANTECEDENTES - Primero.** - En la Presidencia de esta Comisión se recibió el día **11 abril** el oficio registrado con el número **TMT/302/2023** enviado por el C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández, Tesorero Municipal de esta Administración Pública Municipal 2022*, 2023* y 2024, en donde se nos remitía el Informe del Estado Financiero mensual de la Tesorería Municipal correspondiente al mes de **marzo** del presente año. - Todo ello, para dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en el art. 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila y al artículo 21 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón Coahuila, de Zaragoza vigente. - **Segundo.** - Posteriormente el día **17 de abril** del presente año, de igual forma; se recibió el oficio con número de registro **SRA/1315/2023** enviado a esta Comisión por la Lcda. Natalia Guadalupe Fernández Martínez Secretaria del R. Ayuntamiento y en el cual solicitaba que esta Comisión actuará en consecuencia para realizar los trabajos de estudio, análisis y dictaminación correspondiente del Informe del Estado Financiero mensual correspondiente al mes de **marzo del presente año**, de la Tesorería Municipal. - **Tercero.** - Por ello, el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública el día **25 de abril** del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo VI en lo que corresponde específicamente a los artículos 78 y 79 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, giro el oficio correspondiente de la convocatoria a las y los integrantes de la misma,



para la reunión de trabajo que se llevaría a efecto el día **miércoles 26 de abril** del presente año en punto de las **nueve horas (09:00 hrs.)**, para sesionar en dos vertientes, la primera de ellas; de forma presencial en la sala número 1 del sexto piso de la Presidencia Municipal y con apoyo de las herramientas tecnológicas, con el objeto de elaborar el dictamen y en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente y; - **II. CONSIDERANDO - Primero.** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 de Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza, y 31, 32 inciso a), 38 numeral 1, 39 inciso d), 78, 79, 85, 86, 87, 88, 89 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza; - **Segundo.** - Que del expediente analizado se desprende el contenido total de **14 fojas útiles relativo al Informe del Estado Financiero del mes de marzo de este ejercicio fiscal**; (se anexan documentos del Informe Financiero al presente dictamen) - **Tercero.** - Que una vez que se han realizado los trabajos correspondientes de Presentación, análisis, discusión, glosa y dictaminación requeridos para dar debido cumplimiento a lo establecido entre otros al artículo 39 inciso d) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; art. 21 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal; artículo 112 fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pudo concluir los trabajos antes mencionados y se estuvo en condiciones de emitir el presente dictamen al tenor de los siguientes resolutivos. **Se resuelve: - III. RESOLUTIVOS - Primero.** - Una vez presentado, analizado y discutido el estado financiero correspondiente al **mes de marzo de este ejercicio fiscal** y con fundamento en los artículos 38 numeral 1, 39 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza vigente, 102 fracción V numeral 6 y 112 fracción II y demás relativos aplicables del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fue sometido a votación el Informe financiero mensual correspondiente al **mes de marzo de este ejercicio fiscal 2023**, en donde se registraron los **votos a favor de las y los ediles** CC. Luis Jorge Cuerda Serna, Laura Reyes Retana Ramos, José Armando González Murillo, Elba Leticia de Alba Galarza, así como los **votos en contra** de la C. Mónica Montero Cuellar, teniendo como **APROBADO POR MAYORÍA, el estado financiero correspondiente al mes de marzo de este ejercicio fiscal 2023.** (Se anexa el expediente respectivo, como parte integral de este dictamen). - **Segundo.** - Túrnense a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia, por las y los munícipes que participaron en esta sesión y que



integraron el quórum legal. - **Torreón, Coahuila a 26 de abril del 2023 - H. COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sexagésima Octava Sesión Ordinaria** de esta Comisión, **punto VII** del orden del día, sesionando en forma presencial en la sala número uno del sexto piso de la Presidencia Municipal y con apoyo de las herramientas tecnológicas, a los **veintiséis días del mes de abril** del presente año dos mil veintitrés.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, por MAYORÍA de 14 (catorce) votos a favor y 5 (cinco) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Jesús

Javier Gómez Ledezma; Décima Cuarta Regidora, Zazil Pacheco Pérez;

Décimo Quinto Regidor, Cristian Manuel López Chávez;

Décima Séptima Regidora, Mónica Segura León;

Segunda Síndica, Mónica Montero Cuellar; y se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6 y fracción X, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE**

RESUELVE:

Primero.- Se tiene por presentado y aprobado el Estado Financiero de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, correspondiente al mes de marzo de 2023.

Segundo.- El informe del Estado Financiero presentado y aprobado, es el siguiente:

**Tesorería Municipal de Torreón
Estado de Actividades
Del 1 de MARZO al 31 de MARZO de 2023 Cifras en pesos)**

2023

INGRESOS y OTROS BENEFICIOS

Ingresos de Gestión	115,180,164.38
Impuestos	51,432,920.19
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00
Contribuciones de Mejoras	2,374,076.13
Derechos	49,670,597.99



Año MMXXII	Número 41	21 de junio de 2023
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0.00
Intereses de la Deuda Pública		0.00
Comisiones de la Deuda Pública		0.00
Gastos de la Deuda Pública		0.00
Costo por Coberturas		0.00
Apoyos Financieros		0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		3,289,374.62
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		3,289,374.62
Provisiones		0.00
Disminución de Inventarios		0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0.00
Otros Gastos		0.00
Inversión Pública		3,827,479.00
Inversión Pública no Capitalizable		3,827,479.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		238,127,746.99
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)		134,730,791.01

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, a las Direcciones de Ingresos, Egresos para todos los efectos legales a que haya lugar.

Décimo Punto del Orden del Día.- Presentación discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la presentación, examen, glosa y aprobación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 (ene-mar).

En relación al Décimo Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décima Regidora, Elba Leticia de Alba Galarza, Vocal de la Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, EXAMEN, GLOSA, Y



APROBACIÓN DEL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023 (ENE-MAR). - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN COAHUILA, DE ZARAGOZA.

*De conformidad con lo dispuesto por los artículos 87, 88, 89 y demás relativos al Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón. Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en la Sexagésima Octava Sesión Ordinaria celebrada el día **26 de abril del ejercicio fiscal 2023, a las 09:00 horas**, en la sala número uno (1) del sexto piso de la Presidencia Municipal sesionando en forma presencial y con apoyo de las herramientas tecnológicas, acreditando el quorum legal para tales efectos se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I. ANTECEDENTES - Primero.** - En la Presidencia de esta Comisión se recibió el día **21 de abril** del presente año, el oficio registrado con el número **TMT/303/2023** enviado por el C.P.C. Oscar Gerardo Luján Fernández, Tesorero Municipal de esta Administración Pública Municipal 2022*, 2023* y 2024, en donde se remitía el **Avance De Gestión Financiera del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2023 correspondiente al periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal 2023.** - **Segundo.** - Posteriormente, y de igual forma se recibió el oficio con número de registro **SRA/1435/2023** enviado a esta Comisión por la Lcda. Natalia Guadalupe Fernández Martínez Secretaria del Ayuntamiento y en el cual solicitaba que esta Comisión actuará en consecuencia para realizar los trabajos de estudio, análisis, y dictaminación correspondiente sobre el **Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre del año 2023 del periodo comprendido del mes de enero a marzo.** De tal forma que se puedan efectuar los trabajos de presentación, análisis, examen, discusión, glosa, y dictaminación que corresponda para dar debido cumplimiento a la normatividad vigente para este tipo de casos. - **Tercero.** – Por ello, el Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, giro el oficio correspondiente de la convocatoria a las y los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo que se llevaría a efecto el **día miércoles 26 de abril del presente año en punto de las nueve horas (09:00 hrs.)**, para sesionar en dos vertientes, la primera de ella; de forma presencial en la sala número 1 del sexto piso de la Presidencia Municipal y con apoyo de las herramientas tecnológicas; - **Cuarto.** - Todo esto para dar debido cumplimiento entre otros a lo establecido en los artículos 75, 78 y 79 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento vigente y celebrar la reunión de trabajo antes citada de la Comisión, para el efecto de elaborar el dictamen y en su caso; realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente y; - **II. CONSIDERANDO - Primero.** Que esta Comisión es competente para dictaminar el*



TORREÓN
**¡SIEMPRE
PUEDE!**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 22-22-01

GACETA MUNICIPAL

Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 y 112 fracción IV de Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza, y 31, 32 inciso a), 38 numeral 1, 39, 78, 79, 85, 86, 87, 88, 89 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón Coahuila, de Zaragoza; - **Segundo.** - Que del expediente analizado se desprende el contenido total de **87 fojas útiles relativo al Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre del período comprendido del mes de enero a marzo del ejercicio fiscal 2023;** - **Tercero.** - Que el informe y los anexos entregados por parte del Tesorero Municipal al Presidente de esta Comisión y enviados en su momento en tiempo y forma a las y los Comisionados, cumple con todos los requisitos emitidos en las Reglas de Presentación y Contenido que formulo la propia Auditoría Superior del Estado, de Coahuila y que son obligatorias para los entes públicos en la presentación de este **Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del ejercicio fiscal del año 2023;** - **Cuarto.** - Por ello, con fundamento en el artículo 21 fracción XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal; artículo 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila, de Zaragoza; y en cumplimiento al Capítulo Tercero “De los Avances de Gestión Financiera” en sus artículos 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, de Zaragoza entre otros, se está presentando ante el pleno de esta Comisión en tiempo y forma el **Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2023, del periodo comprendido del mes de enero a marzo del ejercicio fiscal 2023.** - Por ello, esta Comisión considera pertinente y necesario presentar ante el pleno del Cabildo el presente dictamen al tenor de los siguientes resolutivos. - **III. RESOLUTIVOS - Primero.** - Una vez presentado, analizado y discutido el **Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2023 del periodo comprendido de (enero a marzo)**, del presente año, con fundamento en los artículos 38 numeral 1, 39 y demás aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento; artículo 21 fracciones VII y XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal; artículo 102 fracción V numeral 7 y 112 fracción IV, 129 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado, de Coahuila; artículo 1, 2, 9 y 10 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila, de Zaragoza; **fue sometido a votación de las y los comisionados que integraron el quorum legal en esta sesión en donde se computaron los votos a favor de las y los CC. Luis Jorge Cuerda Serna, Laura Reyes Retana Ramos, Elba Leticia de Alba Galarza, José Armando González Murillo; y el voto en contra emitido por la C. Mónica Montero Cuellar, teniendo el Informe de Avance de Gestión**



Financiera del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2023 (enero-marzo) como APROBADO POR MAYORÍA de los votos de las y los comisionados presentes en esta Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; (se anexa al presente el expediente respectivo, el cual forma parte integral del presente documento). - Segundo. - Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para la inclusión en el orden del día de la siguiente sesión de Cabildo. - Firmando al calce para su debida constancia las personas que intervinieron en la **Sexagésima Octava Sesión Ordinaria de esta Comisión. - **Torreón, Coahuila a 26 abril del 2023 - H. COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sexagésima Octava Sesión Ordinaria** de esta Comisión, **punto VIII** del orden del día, sesionando en forma presencial en la sala número uno del sexto piso de la Presidencia Municipal y con apoyo de las herramientas tecnológicas, a los **veintiséis días del mes de abril** del presente año.”**

Una vez analizada y discutida la propuesta, por MAYORÍA de 14 (catorce) votos a favor y 5 (cinco) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma; Décima Cuarta Regidora, Zazil Pacheco Pérez;

Décimo Quinto Regidor, Cristian Manuel López Chávez;

Décima Séptima Regidora, Mónica Segura León;

Segunda Síndica, Mónica Montero Cuellar; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 7 y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 338, 339, 340 y 341 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 11, 15 y 16 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:**

Primero.- Se aprueba el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio 2023 de la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en los términos previamente establecidos en el dictamen; el cual se presentó de la siguiente manera:

TESORERÍA MUNICIPAL DE TORREÓN

Estado de Actividades

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 y 2022

(Cifras en Pesos)



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	810,553,356.68	703,409,390.37
Impuestos	511,996,744.95	457,849,539.64
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	40,772,842.69	37,764,920.86
Derechos	227,734,968.07	188,926,933.54
Productos	14,184,917.04	5,319,653.06
Aprovechamientos	15,863,883.93	13,548,343.27
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	588,030,361.79	453,433,916.47
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	576,794,109.29	453,433,916.47
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,236,252.50	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,398,583,718.47	1,156,843,306.84
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	517,403,758.36	390,090,148.15
Servicios Personales	259,643,530.28	223,435,745.74
Materiales y Suministros	26,481,869.69	18,145,308.72
Servicios Generales	231,278,358.39	148,509,093.69
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	217,681,781.86	177,491,332.15
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	90,150,197.58	62,040,975.07
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	120,250,132.32	111,258,013.73
Ayudas Sociales	7,281,451.96	4,192,343.35
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00



Año MMXXII	Número 41		21 de junio de 2023	
b2) Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	0.00	0.00	b. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	0.00
b3) Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	350,313,645.70	350,300,390.65	b1) Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	0.00
b4) Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	105,182.92	105,182.92	b2) Documentos con Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	0.00
b5) Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0.00	0.00	b3) Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00
b6) Préstamos Otorgados a Corto Plazo	848,836.99	878,472.73	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo (c=c1+c2)	0.00
b7) Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	0.00	0.00	c1) Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	0.00
c. Derechos a Recibir Bienes o Servicios (c=c1+c2+c3+c4+c5)	26,056,916.60	25,958,954.00	c2) Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00
c1) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	26,056,916.60	25,958,954.00	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00
c2) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.00
c3) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Intangibles a Corto Plazo	0.00	0.00	e1) Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00
c4) Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00	0.00	e2) Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00
c5) Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	e3) Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	0.00	0.00	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	0.00
d1) Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	f1) Fondos en Garantía a Corto Plazo	0.00
d2) Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	f2) Fondos en Administración a Corto Plazo	0.00
d3) Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	f3) Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00
d4) Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	f4) Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00
d5) Bienes en Tránsito	0.00	0.00	f5) Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00
e. Almacenes	0.00	0.00	f6) Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.00	0.00	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.00
f1) Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	g1) Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00
f2) Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	g2) Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0.00	0.00	g3) Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00
g1) Valores en Garantía	0.00	0.00	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	0.00
g2) Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	h1) Ingresos por Clasificar	0.00
g3) Bienes Derivados de Embargos, Decomisos, Aseguramientos y Dación en Pago	0.00	0.00	h2) Recaudación por Participar	0.00
g4) Adquisición con Fondos de Terceros	0.00	0.00	h3) Otros Pasivos Circulantes	0.00
IA. Total de Activos Circulantes (IA = a + b + c + d + e + f + g)	1,072,918,450.20	676,831,856.93	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	149,816,612.97
				332,730,345.63



Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 presentado por la Tesorería Municipal, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, Tesorería, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.

Décimo Primer Punto del Orden del Día.- Presentación, de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio 2022 (dos mil veintidós), de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer de Torreón, Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón; Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón.

En el desahogo del Décimo Primer punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento manifestó a los Ediles que previamente les fue entregado a cada uno de ellos la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de los Organismos Descentralizados.

Una vez visto, se da por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.-**



Se tiene por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentado, es el siguiente:

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	869,017,145.63	862,170,378.87
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	869,017,145.63	862,170,378.87
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	42,971,995.00	53,640,762.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	42,971,995.00	53,640,762.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	911,989,140.63	915,811,140.87
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	716,459,612.81	720,686,689.68
Servicios Personales	294,219,319.75	291,094,063.99
Materiales y Suministros	36,309,779.00	45,385,962.74
Servicios Generales	385,930,514.06	384,206,662.95
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	76,104,741.94	69,022,630.89
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	15,263,047.62	14,159,222.79
Ayudas Sociales	5,052,587.15	4,518,225.48
Pensionamientos y Jubilaciones	55,789,107.17	50,345,182.62
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00



Año MMXXII Número 41 21 de junio de 2023

Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	48,694,627.17	47,760,941.42
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	48,694,627.17	47,760,941.42
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	841,258,981.92	837,470,261.99
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	70,730,158.71	78,340,878.88

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	29,156,213.03	16,843,035.75	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	225,029,753.51	206,999,821.05
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	33,368,537.24	34,908,297.79	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	872,341.85	395,664.75	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	4,256,637.49	4,256,637.49	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	24,250,341.09	38,080,726.14
Total de Activos Circulantes	67,653,729.61	56,403,635.78	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	249,280,094.60	245,080,547.19
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,235,726,273.86	1,145,431,529.01	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,364,920,119.46	1,365,605,801.05	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	35,452,958.35	34,128,828.35	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-722,690,819.91	-675,860,380.86	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			



Año MMXXII	Número 41		21 de junio de 2023	
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00 0.00
Total de Activos No Circulantes	1,913,408,531.76	1,869,305,777.55	Total del Pasivo	249,280,094.60 245,080,547.19
Total del Activo	1,981,062,261.37	1,925,709,413.33	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	376,475,310.72 376,475,310.72
			Aportaciones	376,475,310.72 376,475,310.72
			Donaciones de Capital	0.00 0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00 0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,355,306,856.05 1,304,153,555.42
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	70,730,158.71 78,340,878.88
			Resultados de Ejercicios Anteriores	985,276,443.18 906,935,564.30
			Revalúos	0.00 0.00
			Reservas	0.00 0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	299,300,254.16 318,877,112.24
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00 0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00 0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00 0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,731,782,166.77 1,680,628,866.14
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,981,062,261.37 1,925,709,413.33

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.



* Una vez visto, se da por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentado, es el siguiente:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TORREÓN		
ESTADO DE ACTIVIDADES		
CUENTA PUBLICA 2022		
CONCEPTO	CUENTA PUBLICA 2022	CUENTA PUBLICA 2021
<u>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</u>		
INGRESOS DE LA GESTIÓN:	11,621,635.57	6,326,384.86
IMPUESTOS		
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		
DERECHOS		
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	11,621,635.57	6,326,384.86
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	92,357,780.00	92,000,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	92,357,780.00	92,000,000.00
<u>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</u>	9,126.59	13,118.70
INGRESOS FINANCIEROS	9,126.59	13,118.70
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	103,988,542.16	98,339,503.56
<u>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</u>		



Año MMXXII	Número 41	21 de junio de 2023	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		87,566,618.44	75,009,844.68
SERVICIOS PERSONALES		74,798,589.49	65,391,283.89
MATERIALES Y SUMINISTROS		4,339,492.50	3,251,525.75
SERVICIOS GENERALES		8,428,536.45	6,367,035.04
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		20,842,633.83	18,116,383.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO			
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO			
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
AYUDAS SOCIALES			
		14,545,633.83	12,102,383.00
PENSIONES Y JUBILADOS			
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS			
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL			
DONATIVOS			
		6,297,000.00	6,014,000.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR			
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
PATICIPACIONES			
APORTACIONES			
CONVENIOS			
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA			
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA			
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA			
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA			
COSTO POR COBERTURAS			
APOYOS FINANCIEROS			
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS			
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLENCIA Y AMORTIZACIONES			
PROVISIONES			
DISMINUCION DE INVENTARIOS			
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO Y OBSOLENCIA			
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES			
OTROS GASTOS			
INVERSION PUBLICA			
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE			
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		108,409,252.27	93,126,227.68
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)		- 4,420,710.11	5,213,275.88

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.



Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentado, es el siguiente:

Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	52,270,420.44	38,789,868.17	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,679.74	1,199.61
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	72,589.37	72,589.37	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	158,583.02	158,583.02	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	429,346.35	772,680.98
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	52,501,592.83	39,021,040.56	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	431,026.09	773,880.59
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,423.68	2,353.61	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2,403,436.91	12,900,431.06	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	26,834,482.81	27,230,233.88	Documentos por Pagar a Largo Plazo	3,834.02	9,585.86



Año MMXXII	Número	41	21 de junio de 2023		
Bienes Muebles	882,071.69	882,071.69	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	25,247.40	25,247.40	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	952,604.76
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-971,934.71	-874,075.97	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	3,834.02	962,190.62
Total de Activos No Circulantes	29,175,727.78	40,166,261.67	Total del Pasivo	434,860.11	1,736,071.21
Total del Activo	81,677,320.61	79,187,302.23	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	13,893,818.95	13,893,818.95
			Aportaciones	10,954,374.78	10,954,374.78
			Donaciones de Capital	2,939,444.17	2,939,444.17
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	67,348,641.55	63,557,412.07
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	3,023,351.80	1,989,444.95
			Resultados de Ejercicios Anteriores	25,456,441.59	23,466,996.64
			Revalúos	28,758,306.64	27,990,428.97
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	10,110,541.52	10,110,541.51
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	81,242,460.50	77,451,231.02
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	81,677,320.61	79,187,302.23

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.



Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER), así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentado, es el siguiente:

DIRECCION DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TORREON COAHUILA					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	627,035,286.67	575,630,880.92	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	306,203,710.83	288,383,722.92
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	201,601,676.50	155,014,881.11	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	1,133,906.69	1,187,990.03	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00



Año MMXXII	Número	41	21 de junio de 2023		
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	829,770,869.86	731,833,752.06			
			Total de Pasivos Circulantes	306,203,710.83	288,383,722.92
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,360,440.36	1,360,440.36	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,490,557.66	1,371,141.46	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	11,078.00	11,078.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,080,964.43	-1,912,192.95	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	781,111.59	830,466.87	Total del Pasivo	306,203,710.83	288,383,722.92
Total del Activo	830,551,981.45	732,664,218.93	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	524,348,270.62	444,280,496.01
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	80,241,866.16	43,330,137.39
			Resultados de Ejercicios Anteriores	444,777,001.91	401,446,864.52
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-670,597.45	-496,505.90
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00



Año MMXXII	Número	41	21 de junio de 2023	
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	524,348,270.62 444,280,496.01
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	830,551,981.45 732,664,218.93

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, a la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentado, es el siguiente:

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PARQUE FUNDADORES, A.C. ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS CUENTA PUBLICA 2022
--



INGRESOS	
EFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL MES	
* BANCOS:	
CHEQUERA	\$ 551,823.25
INVERSIÓN	\$ 6,000.00
CAJA CHICA	\$ 3,000.00
TRANSFERENCIA DEL MUNICIPIO	1,800,000.00
RENTA DE FUENTE DE SODAS	\$2,400.00
CANCELACION FACTURA LIMP. FOLIO.571	\$ 10,000.08
DEVOLUCION POR DUPLICIDAD	\$2,707.00
DEVOLUCION DE GASTOS MTTO Y REMOZAMIENTO	\$ 10,757.41
	\$2,386,687.74
INICIAL EN EFECTIVO Y VALORES	
EGRESOS	
* GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 149,668.01
* GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE	\$ 313,640.03
* GASTOS DE LIMPIEZA	\$ 358,860.01
* GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREA VRDE	\$ 1,016,060.44
GASTOS FINANCIEROS	\$ 2,227.20
	\$1,840,455.69
TOTAL DE EGRESOS	
EFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL MES	
* BANCOS:	
CHEQUERA \$ 537,232.08	
INVERSIÓN \$ 6,000.00	
CAJA CHICA \$ 3,000.00	
	\$ 546,232.08
SUMAS IGUALES	\$2,386,687.74 \$2,386,687.77

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentado, es el siguiente:

Instituto Municipal de la Mujer de Torreón		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	18,366.59	10,875.07
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	18,366.59	10,875.07
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	8,600,000.00	8,900,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	8,600,000.00	8,900,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	8,618,366.59	8,910,875.07
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	8,071,667.75	8,595,408.23
Servicios Personales	6,863,687.15	7,430,264.55
Materiales y Suministros	233,310.32	142,278.25
Servicios Generales	974,670.28	1,022,865.43
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,144.37	315,201.84
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	10,144.37	315,201.84
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00



Año MMXXII	Número	41	21 de junio de 2023	
Transferencias a la Seguridad Social			0.00	0.00
Donativos			0.00	0.00
Transferencias al Exterior			0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones			0.00	0.00
Participaciones			0.00	0.00
Aportaciones			0.00	0.00
Convenios			0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública			0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública			0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública			0.00	0.00
Costo por Coberturas			0.00	0.00
Apoyos Financieros			0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			90,698.60	118,622.64
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones			90,698.60	118,622.64
Provisiones			0.00	0.00
Disminución de Inventarios			0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia			0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones			0.00	0.00
Otros Gastos			0.00	0.00
Inversión Pública			0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable			0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas			8,172,510.72	9,029,232.71
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			445,855.87	-118,357.64

Instituto Municipal de la Mujer de Torreón
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,401,375.04	1,200,694.67	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	331,655.63	360,696.91
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	1,401,375.04	1,200,694.67	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	331,655.63	360,696.91
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00



Año MMXXII	Número 41		21 de junio de 2023		
Bienes Muebles	1,902,520.39	1,708,023.37	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	59,856.00	59,856.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,579,692.17	-1,488,993.57	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	717,997.00	830,332.80
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	717,997.00	830,332.80
Total de Activos No Circulantes	382,684.22	278,885.80	Total del Pasivo	1,049,652.63	1,191,029.71
Total del Activo	1,784,059.26	1,479,580.47	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	734,406.63	288,550.76
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	445,855.87	-118,357.64
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,586,584.67	1,704,942.31
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-1,298,033.91	-1,298,033.91
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	734,406.63	288,550.76
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,784,059.26	1,479,580.47

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.



Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentado, es el siguiente:

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TORREON					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	296,483.19	58,108.14	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	241,561.04	734.61
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,394.00	1,256.23	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	299,877.19	59,364.37	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	241,561.04	734.61
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	6,043,802.98	5,506,351.09	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	29,000.00	29,000.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,777,649.16	-3,068,101.36	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00



Año MMXXII	Número	41	21 de junio de 2023		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	2,295,153.82	2,467,249.73	Total del Pasivo	241,561.04	734.61
Total del Activo	2,595,031.01	2,526,614.10	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,353,469.97	2,525,879.49
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-172,485.57	-645,111.85
			Resultados de Ejercicios Anteriores	3,140,260.85	3,785,372.70
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-614,305.31	-614,381.36
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,353,469.97	2,525,879.49
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	2,595,031.01	2,526,614.10

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de**



Torreón (IMPLAN), y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentado, es el siguiente:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15,300,000.03	13,800,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15,300,000.03	13,800,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	13,920.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	13,920.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	15,313,920.03	13,800,000.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	14,026,670.58	13,585,113.08
Servicios Personales	10,994,678.72	10,931,856.91
Materiales y Suministros	267,740.10	304,561.04
Servicios Generales	2,764,251.76	2,348,695.13
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00



Año MMXXII	Número 41	21 de junio de 2023	
Ayudas Sociales		0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos		0.00	0.00
Transferencias al Exterior		0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00	0.00
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública		0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública		0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Costo por Coberturas		0.00	0.00
Apoyos Financieros		0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		277,953.80	161,398.01
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		277,953.80	161,398.01
Provisiones		0.00	0.00
Disminución de Inventarios		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.00
Inversión Pública		0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable		0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas		14,304,624.38	13,746,511.09
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		1,009,295.65	53,488.91

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y COMPETITIVIDAD DE TORREÓN
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	3,146,657.66	3,182,164.73	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	539,521.35	497,572.48
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-8.70	-280.30	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	3,146,648.96	3,181,884.43	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	539,521.35	497,572.48
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,087,045.88	845,475.88	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00



Año MMXXII	Número	41	21 de junio de 2023		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-536,671.38	-258,717.58	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	550,374.50	586,758.30	Total del Pasivo	539,521.35	497,572.48
Total del Activo	3,697,023.46	3,768,642.73	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,157,502.11	3,271,070.25
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,009,295.65	53,488.91
			Resultados de Ejercicios Anteriores	6,254,298.00	6,200,809.09
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
				4,106,091.54	2,983,227.75
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	3,157,502.11	3,271,070.25
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	3,697,023.46	3,768,642.73

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.



* Una vez visto, se da por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentado, es el siguiente:

--

SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL (SIMV) DEL MUNICIPIO DE TORREON					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021					
ACTIVO	2022	2021	PASIVO	2022	2021
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	709,666.26	3,463,605.51	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,731,364.96	2,783,553.71
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	31,588.98	15,170.46	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inversiones a corto plazo			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Otros Pasivos a Corto Plazo	157,338.49	
<i>Total de Activos Circulantes</i>	741,255.24	3,478,775.97		41,525.71	
			<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	2,772,890.67	2,940,892.20
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	20,388,699.10	20,049,220.42	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,566,275.78	-1,566,275.78			



Año MMXXII	Número	41	21 de junio de 2023	
Activos Diferidos			Provisiones a Largo Plazo	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	
Otros Activos no Circulantes		100,000.00		
		100,000.00	Total del Pasivo	2,940,892.20
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	18,922,423.32	18,582,944.64		2,772,890.67
Total del Activo	19,663,678.56	22,061,720.61	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	4,238,134.98 4,238,134.98
			Aportaciones	
			Donaciones de Capital	4,238,134.98 4,238,134.98
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	12,652,652.91 14,882,693.43
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-2,102,060.35 1,053,154.72
			Resultados de Ejercicios Anteriores	14,482,594.17 13,429,439.45
			Revalúos	
			Reservas	
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	400,099.26
				272,119.09
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	
			Resultado por Posición Monetaria	
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	19,120,828.41
				16,890,787.89
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	22,061,720.61
				19,663,678.56

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.



* Una vez visto, se da por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón**. El resumen de la Cuenta Pública Anual presentado, es el siguiente:

**Instituto Municipal de Cultura y Educación de
Torreón**
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	372,175.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	372,175.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	39,010,420.72	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	39,010,420.72	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	170,027.33	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00



Año MMXXII	Número	41	21 de junio de 2023
Disminución del Exceso de Provisiones		0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios		170,027.33	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios		39,552,623.05	0.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento		37,236,898.07	0.00
Servicios Personales		32,229,587.10	0.00
Materiales y Suministros		1,016,872.50	0.00
Servicios Generales		3,990,438.47	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		2,726,729.63	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público		0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones		0.00	0.00
Ayudas Sociales		2,726,729.63	0.00
Pensiones y Jubilaciones		0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos		0.00	0.00
Transferencias al Exterior		0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00	0.00
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública		0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública		0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Costo por Coberturas		0.00	0.00
Apoyos Financieros		0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		16,506.80	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		16,506.80	0.00
Provisiones		0.00	0.00
Disminución de Inventarios		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.00
Inversión Pública		0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable		0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas		39,980,134.50	0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-427,511.45	0.00



Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Equivalentes Efectivo y	1,048,227.57	-193.88	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,048,367.45	0.00
Recibir Efectivo Derechos a o Equivalentes	46,141.35	0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Recibir Bienes Derechos a o Servicios	2,353.64	2,353.64	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
por Pérdida o Estimación Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Circulantes Otros Activos	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	1,096,722.56	2,159.76	Total de Pasivos Circulantes	2,048,367.45	0.00
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Financieras a Inversiones Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
a Recibir Efectivo Derechos o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Inmuebles, Bienes Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Muebles Bienes	1,464,444.81	921,644.81	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Intangibles Activos	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Deterioro y ,Depreciación Amortización Acumulada de Bienes	-252,409.41	-235,902.61	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Diferidos Activos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
por Pérdida o Estimación Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	2,048,367.45	0.00



Año MMXXII	Número	41	21 de junio de 2023	
Activos no Circulantes Otros	0.00	0.00		
Total de Activos No Circulantes	1,212,035.40	685,742.20	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
Total del Activo	2,308,757.96	687,901.96	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00 0.00
			Aportaciones	0.00 0.00
			Donaciones de Capital	0.00 0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00 0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	260,390.51 687,901.96
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-427,511.45 0.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	611,888.88 611,888.88
			Revalúos	0.00 0.00
			Reservas	0.00 0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	76,013.08 76,013.08
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00 0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00 0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00 0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	260,390.51 687,901.96
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	2,308,757.96 687,901.96

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación de la Cuenta Pública Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 del



Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio 2023 (dos mil veintidós), de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón; Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón.

En el desahogo del Décimo Segundo Punto del Orden del Día, la Secretaria del R. Ayuntamiento manifestó a los Ediles que previamente les fue circulado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 de los Organismos Descentralizados. Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**



Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente:

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	222,704,086.26	201,007,611.45
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	222,704,086.26	201,007,611.45
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	222,704,086.26	201,007,611.45
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	190,434,498.81	147,985,018.77
Servicios Personales	81,537,376.77	67,418,122.38
Materiales y Suministros	6,829,200.49	5,194,629.23
Servicios Generales	102,067,921.55	75,372,267.16
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,264,936.73	16,196,427.96
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	3,660,927.89	3,390,926.96



Año MMXXII	Número	41	21 de junio de 2023	
Ayudas Sociales			1,527,350.51	1,041,860.44
Pensiones y Jubilaciones			13,076,658.33	11,763,640.56
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos			0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social			0.00	0.00
Donativos			0.00	0.00
Transferencias al Exterior			0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones			0.00	0.00
Participaciones			0.00	0.00
Aportaciones			0.00	0.00
Convenios			0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública			0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública			0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública			0.00	0.00
Costo por Coberturas			0.00	0.00
Apoyos Financieros			0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			12,227,303.80	12,137,461.69
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones			12,227,303.80	12,137,461.69
Provisiones			0.00	0.00
Disminución de Inventarios			0.00	0.00
Otros Gastos			0.00	0.00
Inversión Pública			0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable			0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas			220,926,739.34	176,318,908.42
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			1,777,346.92	24,688,703.03

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE TORREON COAHUILA

Estado de Situación Financiera

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	15,637,756.50	29,156,213.03	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	219,249,937.98	225,029,753.51
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	44,570,077.62	33,368,537.24	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	864,445.36	872,341.85	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00



Año MMXXII	Número 41		21 de junio de 2023		
Almacenes	4,256,637.49	4,256,637.49	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	39,196,941.26	24,250,341.09
Total de Activos Circulantes	65,328,916.97	67,653,729.61	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	258,446,879.24	249,280,094.60
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	1,260,250,943.22	1,235,726,273.86	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,365,772,693.46	1,364,920,119.46	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	35,573,358.35	35,452,958.35	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-734,918,123.71	-722,690,819.91	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	258,446,879.24	249,280,094.60
Total de Activos No Circulantes	1,926,678,871.32	1,913,408,531.76	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	376,475,310.72	376,475,310.72
Total del Activo	1,992,007,788.29	1,981,062,261.37	Aportaciones	376,475,310.72	376,475,310.72
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	1,357,085,598.33	1,355,306,856.05
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	1,777,346.92	70,730,158.71
			Resultados de Ejercicios Anteriores	1,056,006,601.89	985,276,443.18
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	299,301,649.52	299,300,254.16



Año MMXXII	Número	41	21 de junio de 2023		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	1,733,560,909.05	1,731,782,166.77
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,992,007,788.29	1,981,062,261.37

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE**

RESUELVE:

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema para el**



Desarrollo Integral de la Familia (DIF). El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TORREON		
ESTADO DE ACTIVIDADES		
1ER TRIMESTRE 2023		
CONCEPTO	1ER TRIMESTRE 2023	1ER TRIMESTRE 2022
<u>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</u>		
INGRESOS DE LA GESTIÓN:	2,152,548.12	1,320,409.03
IMPUESTOS		
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		
DERECHOS		
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE		
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,152,548.12	1,320,409.03
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,000,000.00	18,000,000.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,000,000.00	18,000,000.00
<u>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</u>	5,765.93	3,808.08
INGRESOS FINANCIEROS	5,765.93	3,808.08
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS		
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	26,158,314.05	19,324,217.11
<u>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</u>		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19,761,804.07	17,084,192.61
SERVICIOS PERSONALES	17,285,377.70	14,987,134.30
MATERIALES Y SUMINISTROS	890,221.97	740,421.78
SERVICIOS GENERALES	1,586,204.40	1,356,636.53
TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,566,384.85	3,641,096.65
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO		
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO		
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
AYUDAS SOCIALES		
PENSIONES Y JUBILADOS	4,177,384.85	2,125,096.65
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS		
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
DONATIVOS		
	1,389,000.00	1,516,000.00



TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		
PATICIPACIONES		
APORTACIONES		
CONVENIOS		
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA		
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA		
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA		
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA		
COSTO POR COBERTURAS		
APOYOS FINANCIEROS		
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS		
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLENCIA Y AMORTIZACIONES		
PROVISIONES		
DISMINUCION DE INVENTARIOS		
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO Y OBSOLENCIA		
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES		
OTROS GASTOS		
INVERSION PUBLICA		
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE		
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	25,328,188.92	20,725,289.26
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	830,125.13	- 1,401,072.15

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102



fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente:

CONSEJO PROMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS RESERVAS TERRITORIALES DE TORREÓN					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	53,136,905.50	52,270,420.44	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	-0.26	1,679.74
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	72,589.37	72,589.37	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	158,583.02	158,583.02	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	429,346.35	429,346.35
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	53,368,077.89	52,501,592.83	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	429,346.09	431,026.09
Inversiones Financieras a Largo Plazo	2,429.68	2,423.68	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2,403,436.91	2,403,436.91	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	27,512,254.39	26,834,482.81	Documentos por Pagar a Largo Plazo	2,396.06	3,834.02
Bienes Muebles	882,071.69	882,071.69	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	25,247.40	25,247.40	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-995,852.60	-971,934.71	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	2,396.06	3,834.02
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			



Año MMXXII	Número	41	21 de junio de 2023		
Total de Activos No Circulantes	29,829,587.47	29,175,727.78	Total del Pasivo	431,742.15	434,860.11
Total del Activo	83,197,665.36	81,677,320.61	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	13,893,818.95	13,893,818.95
			Aportaciones	10,954,374.78	10,954,374.78
			Donaciones de Capital	2,939,444.17	2,939,444.17
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	68,872,104.26	67,348,641.55
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	845,691.13	3,023,351.80
			Resultados de Ejercicios Anteriores	28,479,793.39	25,456,441.59
			Revalúos	29,436,078.22	28,758,306.64
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	10,110,541.52	10,110,541.52
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	82,765,923.21	81,242,460.50
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	83,197,665.36	81,677,320.61

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.



* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE: Primero.-** Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente:

DIRECCION DE PENSIONES Y BENEFICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE TORREON COAHUILA		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS		
BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	28,481,620.35	34,408,297.91
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	28,481,620.35	34,408,297.91
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	24,179,053.98	21,195,202.61
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	24,179,053.98	21,195,202.61
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Varios	0.00	0.00



Año MMXXII	Número 41	21 de junio de 2023	
Total de Ingresos y Otros Beneficios		52,660,674.33	55,603,500.52
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS			
Gastos de Funcionamiento		1,828,865.48	1,166,468.33
Servicios Personales		1,146,851.66	964,336.73
Materiales y Suministros		103,082.63	72,827.98
Servicios Generales		578,931.19	129,303.62
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		26,506,401.42	24,179,277.06
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público		0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones		0.00	0.00
Ayudas Sociales		0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones		26,506,401.42	24,179,277.06
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social		0.00	0.00
Donativos		0.00	0.00
Transferencias al Exterior		0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		0.00	0.00
Participaciones		0.00	0.00
Aportaciones		0.00	0.00
Convenios		0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública		0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública		0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública		0.00	0.00
Costo por Coberturas		0.00	0.00
Apoyos Financieros		0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		40,228.58	42,192.87
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		40,228.58	42,192.87
Provisiones		0.00	0.00
Disminución de Inventarios		0.00	0.00
Otros Gastos		0.00	0.00
Inversión Pública		0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable		0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas		28,375,495.48	25,387,938.26
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		24,285,178.85	30,215,562.26

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón** presentado. **Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio



Fiscal 2023 de la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, a la **Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

* Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente:

CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PARQUE FUNDADORES, A.C.	
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS	
1 E TRIMESTRE DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2023	
INGRESOS	
EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL MES	
* BANCOS:	
CHEQUERA	\$ 13,766.42
INVERSIÓN	\$ 6,000.00
CAJA CHICA	\$ 5,000.00
TRANSFERENCIAS DEL MUNICIPIO	\$ 450,000.00
	\$ 474,766.42
INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES	
EGRESOS	
* GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 21,758.60
* GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE	\$ 18,842.28
* GASTOS DE LIMPIEZA	
• GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	\$ 2,141.36
GASTOS FINANCIEROS	\$ 1,113.60
TOTAL DE EGRESOS	\$ 43,855.84



EFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL MES		
* BANCOS:		
CHEQUERA	\$ 419,910.58	
INVERSIÓN	\$ 6,000.00	
CAJA CHICA	\$ 5,000.00	
		<u>\$ 430,910.58</u>
SUMAS IGUALES		\$ 474,766.42 \$ 474,766.42

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente:

Instituto Municipal de la Mujer de Torreón
Estado de Actividades



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	1,127.92	777.57
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	1,127.92	777.57
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,340,000.00	2,100,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	2,340,000.00	2,100,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	2,341,127.92	2,100,777.57
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	2,039,365.66	1,465,018.01
Servicios Personales	1,551,942.79	1,378,182.83
Materiales y Suministros	34,267.03	23,347.72
Servicios Generales	453,155.84	63,487.46
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	881.99	169.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	881.99	169.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,040,247.65	1,465,187.01
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	300,880.27	635,590.56

Instituto Municipal de la Mujer de Torreón
Estado de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	1,052,819.34	1,401,375.04	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	160,848.52	331,655.63
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	1,052,819.34	1,401,375.04	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00



Año MMXXII Número 41 21 de junio de 2023

			Total de Pasivos Circulantes	160,848.52	331,655.63
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,902,520.39	1,902,520.39	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	59,856.00	59,856.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,579,692.17	1,579,692.17	Provisiones a Largo Plazo	581,425.59	717,997.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	581,425.59	717,997.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	742,274.11	1,049,652.63
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	382,684.22	382,684.22	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
Total del Activo	1,435,503.56	1,784,059.26	Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	693,229.45	734,406.63
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	300,880.27	445,855.87
			Resultados de Ejercicios Anteriores	2,032,440.54	1,586,584.67
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-	-
				1,640,091.36	1,298,033.91
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00



Año MMXXII	Número	41	21 de junio de 2023		
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	693,229.45	734,406.63
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,435,503.56	1,784,059.26

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Instituto Municipal de la Mujer de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE**

RESUELVE:

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente:

<p>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TORREON Estado de Situación Financiera Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022</p>



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

(Cifras en Pesos)					
Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	532,127.67	296,483.19	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	100,441.81	241,561.04
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	14,128.38	3,394.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	546,256.05	299,877.19	Total de Pasivos Circulantes	100,441.81	241,561.04
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	6,043,802.98	6,043,802.98	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	29,000.00	29,000.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	3,777,649.16	3,777,649.16	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	2,295,153.82	2,295,153.82	Total del Pasivo	100,441.81	241,561.04
Total del Activo	2,841,409.87	2,595,031.01	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00



Año MMXXII	Número	41	21 de junio de 2023		
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,740,968.06	2,353,469.97
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	392,579.67	-172,485.57
			Resultados de Ejercicios Anteriores	2,967,775.28	3,140,260.85
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-619,386.89	-614,305.31
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	2,740,968.06	2,353,469.97
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	2,841,409.87	2,595,031.01

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Instituto Municipal del Deporte de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza;



339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente:

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD DE TORREON		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,825,000.00	3,450,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	3,825,000.00	3,450,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	13,920.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	13,920.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,825,000.00	3,463,920.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

Gastos de Funcionamiento	2,700,059.61	2,525,951.89
Servicios Personales	2,522,569.88	2,422,054.31
Materiales y Suministros	51,239.88	37,553.69
Servicios Generales	126,249.85	66,343.89
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	55,618.94	68,524.89
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	55,618.94	68,524.89
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	2,755,678.55	2,594,476.78
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,069,321.45	869,443.22

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACION Y COMPETITIVIDAD DE TORREON

Estado de Situación Financiera

Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022

(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		



Año MMXXII	Número 41		21 de junio de 2023	
Activo Circulante			Pasivo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	3,090,255.36	3,146,657.66	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	202,262.88
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-8.70	-8.70	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00
Total de Activos Circulantes	3,090,246.66	3,146,648.96	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	202,262.88
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00		539,521.35
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00
Bienes Muebles	834,818.36	1,087,045.88	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-340,062.80	-536,671.38	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00
Total de Activos No Circulantes	494,755.56	550,374.50	Total del Pasivo	202,262.88
Total del Activo	3,585,002.22	3,697,023.46		539,521.35
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00
			Aportaciones	0.00
			Donaciones de Capital	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,382,739.34
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,069,321.45
			Resultados de Ejercicios Anteriores	7,263,593.65
			Revalúos	0.00
			Reservas	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-4,950,175.76
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	3,382,739.34



Año MMXXII	Número	41	21 de junio de 2023		
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	3,585,002.22	3,697,023.46

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente:

<p>SISTEMA INTEGRAL DE MANTENIMIENTO VIAL (SIMV) DEL MUNICIPIO DE TORREÓN Estado de Situación Financiera Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022</p>



Año MMXXII	Número	41	21 de junio de 2023		
ACTIVO	2023	2022	PASIVO	2023	2022
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	7,563,846.45	709,666.26	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,731,364.96	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	55,603.13	31,588.98	Documentos por Pagar a Corto Plazo	2,614,968.02	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inversiones a corto plazo			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Otros Pasivos a Corto Plazo	41,525.71	
				0.02	
<i>Total de Activos Circulantes</i>	7,619,449.58	741,255.24	<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	2,772,890.67	
				2,614,968.04	
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	21,183,594.41	20,388,699.10	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,566,275.78	-1,566,275.78	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>		
Otros Activos no Circulantes	100,000.00	100,000.00	<i>Total del Pasivo</i>	2,772,890.67	
				2,614,968.04	
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	19,717,318.63	18,922,423.32	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	27,336,768.21	19,663,678.56	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	4,238,134.98	4,238,134.98
			Aportaciones		
			Donaciones de Capital	4,238,134.98	4,238,134.98
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	20,483,665.19	12,652,652.91
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,977,179.77	-2,102,060.35
			Resultados de Ejercicios Anteriores	12,380,533.82	14,482,594.17
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		272,119.09
				125,951.60	
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		



Año MMXXII

Número 41

21 de junio de 2023

Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	
<i>Total Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>16,890,787.89</i>
	<i>24,721,800.17</i>
<i>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</i>	<i>19,663,678.56</i>
	<i>27,336,768.21</i>

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)** presentado.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Sistema Integral de Mantenimiento Vial del Municipio de Torreón (SIMV)**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del, **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del, **Instituto**



Municipal de Cultura y Educación de Torreón. El resumen del Avance de Gestión Financiera presentado, es el siguiente:

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE TORREÓN		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2023 y 2022		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS		
BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	53,200.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	53,200.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15,066,612.68	940,000.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	15,066,612.68	940,000.00
Otros Ingresos y Beneficios	4,750.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4,750.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	15,124,562.68	940,000.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	11,255,157.30	14,326.00
Servicios Personales	10,954,233.75	0.00
Materiales y Suministros	10,000.00	0.00
Servicios Generales	290,923.55	14,326.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00



Año MMXXII	Número	41	21 de junio de 2023	
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública			0.00	0.00
Pública				
Intereses de la Deuda Pública			0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública			0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública			0.00	0.00
Costo por Coberturas			0.00	0.00
Apoyos Financieros			0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones			0.00	0.00
Provisiones			0.00	0.00
Disminución de Inventarios			0.00	0.00
Otros Gastos			0.00	0.00
Inversión Pública			0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable			0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas			11,255,157.30	14,326.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			3,869,405.38	925,674.00

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE TORREÓN
Estado de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2023 y al 31 de diciembre de 2022
(Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022	Concepto	2023	2022
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	4,011,481.57	1,048,227.57	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,407,252.77	2,048,367.45
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	166,849.34	46,141.35	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,353.64	2,353.64	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	4,180,684.55	1,096,722.56	Total de Pasivos Circulantes	1,407,252.77	2,048,367.45
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	1,465,506.45	1,464,444.81	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00			



Año MMXXII	Número	41	21 de junio de 2023		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-252,409.41	-252,409.41	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Total de Activos No Circulantes	1,213,097.04	1,212,035.40	Total del Pasivo	1,407,252.77	2,048,367.45
Total del Activo	5,393,781.59	2,308,757.96	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	3,986,528.82	260,390.51
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,869,405.38	-427,511.45
			Resultados de Ejercicios Anteriores	184,377.43	611,888.88
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-67,253.99	76,013.08
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	3,986,528.82	260,390.51
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	5,393,781.59	2,308,757.96

Segundo.- Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón** presentado.



Tercero.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General de la Contraloría, al **Instituto Municipal de Cultura y Educación de Torreón**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Décimo Tercer Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales.- Primer Asunto.- Dictamen de la Comisión de Justicia Municipal, relativo al análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de resolución al recurso de inconformidad 1/2018 presentado por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del R. Ayuntamiento de Torreón en cumplimiento a la sentencia ejecutoriada dictada por el Juez Primero de Distrito en la Laguna dentro del juicio de amparo 729/2010-1-b, conforme a lo ordenado en proveído de fecha 27 de marzo de 2023.

En relación al Primer Asunto General, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Décimo Segundo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma, Presidente de la Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL, RELATIVO AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN AL RECURSO DE INCONFORMIDAD 1/2018 PRESENTADO POR LA SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EJECUTORIADA DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN LA LAGUNA DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO 729/2010-1-B, CONFORME A LO ORDENADO EN PROVEÍDO DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA: - De conformidad a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Justicia Municipal, en su Décima Sexta sesión ordinaria, celebrada de manera presencial en la Sala Uno, ubicada en el sexto piso del Edificio Plaza Mayor, a los veintisiete días del mes de Abril de dos mil veintitrés, a las 11:00 horas, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.-



Con fecha 15 de enero de 2018, la C. Patricia Murra Murra de Villarreal promovió Recurso de Inconformidad para obtener declaración de nulidad del Acuerdo de Cabildo aprobado por unanimidad en el Décimo Sexto Punto del Orden del Día de la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 20 de Diciembre de 2017. - **SEGUNDO.**- El día 12 de abril de 2019, la comisión de Justicia Municipal aprobó por unanimidad la resolución al recurso de inconformidad en la que se determinó dejar sin efectos el punto décimo sexto de la octogésima segunda sesión ordinaria de Cabildo. - **TERCERO.**- Inconforme con lo anterior, la recurrente promovió Juicio de Amparo Indirecto el cual tocó conocer al Juez Primero de Distrito en la Laguna, bajo el expediente número 729/2019-IB en el cual en sentencia de fecha 22 de octubre de 2019 se dictó sentencia en su favor la cual fue confirmada por el Tercer Tribunal Colegiado en materia Penal y Administrativa para dos efectos:

- 1.- Dejar insubsistente la resolución al recurso de inconformidad 1/2018.
- 2.- Emitan otra en la que estudien el punto 7 del escrito de agravios y con plenitud de jurisdicción resuelvan lo que a su derecho corresponda.

CUARTO.- El día 9 de febrero de 2023 esta Comisión de Justicia Municipal aprobó el Proyecto de Resolución al Recurso de Inconformidad de referencia de fecha 27 de enero de 2023, presentado por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, turnando el dictamen respectivo a la Secretaría del R. Ayuntamiento para análisis, discusión y posible aprobación del H. Cabildo. - **QUINTO.**- En virtud de lo anterior, en el Décimo Punto del Orden del Día de la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 13 de febrero de 2023, se aprobó por unanimidad de los miembros presentes, el dictamen citado en el punto anterior, cuyos resolutivos se transcriben a continuación:

Primero.- Se autoriza el Proyecto de Resolución formulado por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del R. Ayuntamiento de Torreón, en cumplimiento a la resolución emitida por el H. Tercer Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Octavo Circuito con sede en esta Ciudad de fecha 29 de noviembre de 2022, recaído a la inconformidad promovida por la C. Patricia Murra Murra de Villarreal identificado bajo el número estadístico 14/2022 de ese Tribunal Colegiado, en contra del auto dictado por el Juez Primero de Distrito en la Laguna de fecha 5 de abril de 2022 en el cual determina que la Ejecutoria de Amparo 729/2019-ib ha quedado cumplida por las responsables. Juicio de Amparo promovido en contra de la resolución al Recurso de Inconformidad 1/2018 radicado en la Secretaría del R. Ayuntamiento de Torreón promovido para obtener declaración de nulidad de la determinación dictada en el Punto Décimo Sexto del Orden del Día del Acta de Cabildo número 120 levantada en la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 de diciembre de 2017, Proyecto de Resolución que se anexa al presente Acuerdo. -

Segundo.- Se autoriza dejar sin efecto el Acuerdo de Cabildo dictado en el Décimo Cuarto Punto del Orden del Día de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de marzo de 2022, en la cual se resolvió lo que a continuación se transcribe:

Primero.- Se aprueba el dictamen de la Comisión de Justicia en el que se aprobó el Proyecto de Resolución al Recurso de Inconformidad 1/2018 promovido por la C. Patricia Murra Murra de Villarreal en contra del R. Ayuntamiento de Torreón, en cumplimiento



al resolutivo tercero del Acuerdo de Cabildo del Vigésimo Segundo Punto del Orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 16 de febrero de 2022, en los términos presentados dentro de “El Proyecto”, el cual se transcribe como si a la letra se insertara, con fundamento en el principio de economía procesal, así como sus resolutivos.-----

Segundo.- Se aprueba declarar la NULIDAD del acuerdo de Cabildo del Punto Décimo Sexto del Orden del Día del Acta de Cabildo número 120 levantada en la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 de diciembre de 2017, nulidad que se extiende hasta el documento que le dió origen consistente en el Dictamen de Factibilidad emitido por el Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo mediante su oficio DGOTU/493/17, de fecha 19 de diciembre de 2017, en los términos del proyecto de resolución aprobado en el punto que antecede. -----

Tercero. - Notifíquese personalmente a la recurrente Patricia Murra Murra de Villarreal, a los terceros interesados, así como a las autoridades demandadas dentro del Recurso de Inconformidad 1/2018, a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, para los efectos legales a que haya lugar y comuníquese a la Dirección General de Contraloría. -----

Tercero.- En cumplimiento a la resolución emitida por el H. Tercer Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa de fecha 29 de noviembre de 2022, se acuerda declarar la **NULIDAD** del acuerdo de Cabildo del Punto Décimo Sexto de la Orden del Día del Acta de Cabildo número 120 levantada en la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 de diciembre de 2017 por las razones expuestas en el numeral 7 del Considerando Cuarto del Proyecto de Resolución que se anexa al presente Acuerdo como ANEXO 1, el cual forma parte del Acuerdo y Acta respectiva.

Cuarto.- Notifíquese personalmente a la recurrente Patricia Murra Murra de Villarreal, a los terceros interesados, así como a las autoridades demandadas dentro del Recurso de Inconformidad 1/2018, a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, para los efectos legales a que haya lugar y comuníquese a la Dirección General de Contraloría.-

SEXO.- Al rendir el informe del cumplimiento a la ejecutoria de mérito ante el Juez Primero de Distrito en la Laguna, éste en proveído de fecha 27 de marzo de 2023 notificado el día 30 del mismo mes y año, declara que no está cumplida la sentencia de amparo por defecto en su ejecución, al no cumplir con lo ordenado por el Tercer Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa en su resolución de fecha 29 de noviembre de 2022 que a la letra dice:

“En tal virtud, **no es correcto** que la autoridad responsable, al pretender acatar el fallo protector, calificara como inoperantes los argumentos que la ahora quejosa formuló en su inconformidad, apoyándose en aspectos que no constituyen lo que verdaderamente sometió a su jurisdicción, puesto que soslayó que la impetrante del amparo no pretendía la declaratoria de nulidad o falsedad del instrumento notarial de que se ha dado noticia, sino que la cuestión



que efectivamente planteó, como antes se indicó, giraba en torno a determinar, en esencia, si el tercero interesado tiene o no la personalidad para iniciar el trámite de cambio de uso de suelo, con base en el documento (escritura) que al efecto acompañó al trámite realizado ante la autoridad municipal; de ahí que, a fin de cumplir con la ejecutoria, debe analizar lo argüido en la sede administrativa municipal, de manera congruente con lo que, en lo sustancial, se le está planteando”.

Por lo cual, ordena en proveído de fecha 27 de marzo de 2023 lo siguiente:

I.- Dejen insubsistente la resolución de veintisiete de enero de 2023.

II.- Resuelvan de inmediato lo relativo a si el tercero interesado Luis Domingo Hoyos Reyes, con base en ese instrumento notarial estaba en posibilidad de iniciar la solicitud del trámite del cambio de uso de suelo, porque tuviera o no la personalidad y legitimación para hacerlo, atendiendo a las razones que expresa en el punto 7 del escrito de agravios de la hoy quejosa, prescindiendo del argumento que el tercero interesado acompañó el escrito notarial en copia simple, pues como se vio con antelación, en sesión celebrada el quince de marzo de dos mil veintidós, refirieron que el citado instrumento notarial fue exhibido e copia fotostática certificada.

SÉPTIMO.- Con fecha veintiséis de abril del año en curso, la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos turnó a esta Comisión, el Proyecto de Resolución al Recurso de Inconformidad 1/2018 promovido por la C. Patricia Murra Murra de Villarreal, el cual se anexa al presente, y se somete al análisis y discusión para en su caso aprobación y dictaminación: - **II.-**

CONSIDERANDO: - PRIMERO.- Que ésta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y los artículos 32 inciso a), 49, 79, 83, 85, 86, 87 y 88 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que la Comisión, en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribó a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido de la resolución: La Comisión de Justicia Municipal considera como apropiado que el Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón manifieste su conformidad y una vez realizado el análisis del tema, fue sometió a votación, aprobándose por **UNANIMIDAD** de votos de las y los ediles presentes el proyecto presentado por la Subsecretaria de Asuntos Jurídicos del R. Ayuntamiento, al Recurso de Inconformidad 1/2018 promovido por Patricia Murra Murra de Villarreal conforme a lo ordenado por el Juez Primero de Distrito en la Laguna en su proveído de fecha 27 de marzo de 2023 del Juicio de Amparo 729/2019, tomando en consideración la resolución del Tercer Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa de fecha 29 de noviembre de 2022 - Por las consideraciones que anteceden y con fundamento en el artículo 36 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 31 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, las comisiones que sesionan someten a consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS: -** Con fundamento en los artículos 105 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 22, 49 y 86



del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes presentes lo siguiente:

Primero.- Se aprueba el Proyecto de Resolución al Recurso de Inconformidad 1/2018 promovido por Patricia Murra Murra de Villarreal, de fecha 25 de abril de 2023 presentado por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del R. Ayuntamiento de Torreón, conforme a lo ordenado por el Juez Primero de Distrito en la Laguna en su proveído de fecha 27 de marzo de 2023 del Juicio de Amparo 729/2019, tomando en consideración la resolución del Tercer Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa de fecha 29 de noviembre de 2022, proyecto el cual se adjunta al presente dictamen como ANEXO 1.

Segundo.- Para efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por el Juez Primero de Distrito en la Laguna en su inciso I del proveído de fecha 27 de marzo de 2023 se acuerda dejar insubsistente el Acuerdo de Cabildo dictado en el Décimo Punto del Orden del Día en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 13 de febrero de 2023 en el cual se autorizó el Proyecto de Resolución formulado por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del R. Ayuntamiento de Torreón de fecha 27 de enero de 2023, el cual se encuentra inserto en el numeral QUINTO del apartado de ANTECEDENTES del presente dictamen.

Tercero.- En cumplimiento a lo ordenado por el Juez Primero de Distrito en la Laguna en su inciso II del proveído de fecha 27 de marzo de 2023, se acuerda declarar **LA NULIDAD** del Acuerdo de Cabildo del Punto Décimo Sexto de la Orden del Día del Acta de Cabildo número 120 levantada en la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 de diciembre de 2017 en virtud de que el tercero interesado Luis Domingo Hoyos Reyes con su escritura pública número 287 de fecha 1 de octubre de 2009 pasada ante la fe del Notario Público número 43 Lic. José María Iduñate Guzmán, no acreditó personalidad y legitimidad para solicitar el trámite de Adecuación del Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón de Recreación y Deporte "R" a Habitacional Densidad Muy Baja y Baja "HB" y "H1" de una superficie de 659,171.54 m² del terreno conocido como Campo de Golf ubicado en el Fraccionamiento Urbano Club de Golf los Azulejos, ante la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo en fecha 15 de diciembre de 2017, conforme a lo expuesto en el considerando cuarto incisos **C) y D)** del proyecto de resolución el cual se acompaña al presente dictamen como **ANEXO 1**.

- I. Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y aprobación, de conformidad con lo establecido en los artículos 105 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los artículos 49, 87, 88 y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la H. Comisión de Justicia Municipal que integraron el Quórum legal. - Al efecto, se computarán los votos aprobatorios, siendo estos los siguientes:

- PRESIDENTE. C. JESÚS JAVIER GÓMEZ LEDEZMA.



- SECRETARIA. C. ELBA LETICIA DE ALBA GALARZA.
- VOCAL. C. OLGA XÓCHITL CEPEDA RODRÍGUEZ.
- VOCAL. C. JOSÉ MANUEL RIVEROLL DUARTE.
- VOCAL. C. CHRISTIAN GONZÁLEZ ZAMBRANO.
- VOCAL. C. JOSÉ ARMANDO GONZÁLEZ MURILLO.
- VOCAL. C. MÓNICA SEGURA LEÓN.

COMISIÓN DE JUSTICIA MUNICIPAL - Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 25, 95 y 102, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se aprueba el Proyecto de Resolución al Recurso de Inconformidad 1/2018 promovido por Patricia Murra Murra de Villarreal, de fecha 25 de abril de 2023 presentado por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del R. Ayuntamiento de Torreón, conforme a lo ordenado por el Juez Primero de Distrito en la Laguna en su proveído de fecha 27 de marzo de 2023 del Juicio de Amparo 729/2019, tomando en consideración la resolución del Tercer Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa de fecha 29 de noviembre de 2022, en los términos establecidos en el dictamen aprobado.

Segundo.- Para efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por el Juez Primero de Distrito en la Laguna en su inciso I del proveído de fecha 27 de marzo de 2023 se acuerda dejar insubsistente el Acuerdo de Cabildo dictado en el Décimo Punto del Orden del Día en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 13 de febrero de 2023 en el cual se autorizó el Proyecto de Resolución formulado por la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del R. Ayuntamiento de Torreón de fecha 27 de enero de 2023, el cual se encuentra inserto en el numeral QUINTO del apartado de ANTECEDENTES del dictamen presentado.

Tercero.- En cumplimiento a lo ordenado por el Juez Primero de Distrito en la Laguna en su inciso II del proveído de fecha 27 de marzo de 2023, se acuerda declarar **LA NULIDAD** del Acuerdo de Cabildo del Punto Décimo Sexto de la Orden



del Día del Acta de Cabildo número 120 levantada en la Octogésima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 20 de diciembre de 2017 en virtud de que el tercero interesado Luis Domingo Hoyos Reyes con su escritura pública número 287 de fecha 1 de octubre de 2009 pasada ante la fe del Notario Público número 43 Lic. José María Iduñate Guzmán, no acreditó personalidad y legitimidad para solicitar el trámite de Adecuación del Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón de Recreación y Deporte “R” a Habitacional Densidad Muy Baja y Baja “HB” y “H1” de una superficie de 659,171.54 m² del terreno conocido como Campo de Golf ubicado en el Fraccionamiento Urbano Club de Golf los Azulejos, ante la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo en fecha 15 de diciembre de 2017, conforme a lo expuesto en el considerando cuarto incisos **C) y D)** del proyecto de resolución el cual se acompaña al presente acuerdo como **ANEXO 1**.

Cuarto.- Notifíquese personalmente a la recurrente Patricia Murra Murra de Villarreal, a los terceros interesados, así como a las autoridades demandadas dentro del Recurso de Inconformidad 1/2018, a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos, para los efectos legales a que haya lugar y comuníquese a la Dirección General de Contraloría.

Segundo Asunto General.- Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de Tierra, relativo a la aprobación del programa de descuentos de intereses moratorios para deudores de COPRODER.

En relación al Segundo Asunto General, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Segunda Regidora, Olga Xochitl Cepeda Rodríguez, Presidenta de la Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE DESCUENTOS DE INTERESES MORATORIOS PARA DEUDORES DE COPRODER. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 87, 88, 89 y demás relativos del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de



*Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra en su Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada en la sala número uno del Sexto Piso de la Presidencia Municipal de Torreón el día 27 de abril del presente año, la cual se llevó a cabo acreditando que el quórum legal para tales efectos proceden a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I. ANTECEDENTES - Primero.** - Con fecha **01 de febrero de 2023**, la Ciudadana Secretaria del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante oficio número **SRA/420/2023**, remitió a esta Comisión la solicitud del Lic. Francisco José Torres Suarez a fin de someterse para su análisis y aprobación El programa de descuentos de Intereses moratorios para deudores de COPRODER. - **Segundo.** - Con fecha 06 de mayo del 2022, durante la Segunda Sesión ordinaria de junta de Gobierno de COPRODER, se aprueba y acuerda la elaboración del proyecto del Programa de Descuentos de Intereses Moratorios para los Deudores de COPRODER. - **Tercero.** - Con fecha del 26 de abril del 2023 la presidencia de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma para celebrar la Vigésima Sesión Ordinaria a efecto de elaborar el dictamen correspondiente. - **II. CONSIDERANDO - Primero.** - Que esta Comision es competente para dictaminar el presente asunto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **Segundo.** - Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud presentada por el COPRODER. Quien solicita se autorice el subsidio del 100% de los intereses moratorios en favor de ciudadanos deudores con el objetivo de que puedan liquidar el saldo vencido. - **Tercero.** - Según análisis de las certificaciones anexadas se concluye que la solicitud mencionada, cuenta con los elementos suficientes para dictaminar respecto al fondo de la misma. - **III. RESOLUTIVOS** - Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25,95 y 102, fracción VI numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, otorgar lo siguiente. - **Primero.** - Que sea aplicado el subsidio del 100% de los intereses moratorios en favor de 107 ciudadanos deudores que se encuentran registrados con el objetivo de que puedan liquidar el saldo vencido y a su vez puedan regularizar la situación de su predio. Se anexa listado de los 107 deudores. - **Segundo.** - Que la implementación de este programa tenga vigencia del día siguiente de su aprobación y hasta el termino de esta administración el 31 de diciembre del 2024. - **Tercero.** - Que el Consejo promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER) sea el responsable de acercarse a cada uno de los deudores y hacer*



de su conocimiento la vigencia de este beneficio con el objetivo de ayudarles a liquidar su deuda respecto del bien inmueble adquirido, así como establecer el convenio de pago con los titulares considerando la situación económica en cuestión.

- **Cuarto.** - Túrnese a la Secretaria de Ayuntamiento para su inclusión en el Orden del día de la próxima sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de las y los ediles que integraron el cuórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los comisionados:

- C. OLGA XÓCHITL CEPEDA RODRÍGUEZ
- C. JESÚS JAVIER GÓMEZ LEDEZMA
- C. ENRIQUE SARMIENTO ÁLVAREZ
- C. LAURA REYES RETANA RAMOS
- C. CHRISTIAN GONZÁLEZ ZAMBRANO
- C. ALMA LUCINA FONG MELÉNDEZ
- C. CRISTIAN MANUEL LÓPEZ CHÁVEZ

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA - Firmando al calce para su debida constancia: - H. COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA. - Sala número uno (1) del sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de abril del año 2023.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 25, 95 y 102 fracción VI numeral 1, fracción X, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:

Primero.- Se aprueba, sea aplicado el subsidio del 100% de los intereses moratorios en favor de 107 ciudadanos deudores que se encuentran registrados con el objetivo de que puedan liquidar el saldo vencido y a su vez puedan regularizar la situación de su predio. Lo anterior en los términos y condiciones establecidos en el Dictamen presentado.

Segundo.- La implementación de este programa tendrá una vigencia, a partir del día siguiente de su aprobación y hasta el término de esta administración, siendo el 31 de diciembre del 2024.

Tercero.- Se da vista al Consejo promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER) para sea el responsable de acercarse a cada



uno de los deudores y hacer de su conocimiento la vigencia de este beneficio con el objetivo de ayudarles a liquidar su deuda respecto del bien inmueble adquirido, así como establecer el convenio de pago con los titulares considerando la situación económica en cuestión.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, Tesorería, al Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellas corresponda.

Tercer Asunto General.- Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la aprobación de cuatro solicitudes de diversos establecimientos mercantiles, para realizar cambios de domicilios, denominación y/o giro, en sus certificaciones municipal de alcoholes.

En relación al Tercer Asunto General, la Secretaria del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Cuarta Regidora Ana Luisa Cepeda Álvarez, Presidenta de la Comisión, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE CUATRO SOLICITUDES DE DIVERSOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, PARA REALIZAR CAMBIOS DE DOMICILIOS, DENOMINACIÓN Y/O GIRO, EN SUS CERTIFICACIONES MUNICIPAL DE ALCOHOLES. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA:
*De conformidad con lo dispuesto por los artículos 50, 85, 86, 87, 88 y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil sesionó para su estudio, discusión y en su caso dictaminación de cuatro solicitudes de Establecimientos Mercantiles de Cambio de Domicilio, Denominación y/o Giro en su certificación municipal de Alcoholes, remitido por parte de Secretaría del R. Ayuntamiento. La Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil integrada por las y los CC. C.P. Ana Luisa Cepeda Álvarez, Alma Lucina Fong Meléndez, Laura Reyes Retana Ramos, Enrique Sarmiento Álvarez, Mónica Segura León, Jesús Javier Gómez Ledezma, en su **TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN**, celebrada de forma virtual con ayuda de las plataformas electrónicas disponibles para sesionar a distancia, a los veintiseis días del mes de abril de dos mil veintitres, a las catorce horas*



con un minuto, acreditando el quórum legal para tales efectos, proceden a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES - PRIMERO.** – Que en el Departamento de alcoholes existen diversas solicitudes para cambio de domicilio, denominación y/o giro; en las certificaciones municipales de alcoholes, de los establecimientos que a continuación se mencionan:

1.-SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO CHIOSCO DE LA MORELOS, RESTAURANT BAR, para cambio de domicilio y denominación.

2.-SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MARISCOS EL BOCA SECA, RESTAURANT BAR, para cambio de domicilio, denominación y giro.

3.-SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MR. PULPO RESTAURANT BAR CON VENTA DE CERVEZA, para cambio de domicilio, denominación y giro.

4.-SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO LOS 2K RNALES, SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES, para cambio de domicilio, denominación y giro.

SEGUNDO. - Con fecha **veintisiete de febrero, y seis de marzo del dos mil veintitrés**, el Ing. Roberto Delgadillo Robledo giró oficios de números: **DI/DA/018/2023, DI/DA/029/2023 y DI/DA/035/2023** a la Secretaria del R. Ayuntamiento LCDA Natalia Guadalupe Fernández Martínez, anexando cuatro solicitudes de diversos establecimientos mercantiles para realizar cambios de domicilio, denominación y/o giro. - **TERCERO.** - Con fecha **veinticinco de abril**, la Secretaria del Ayuntamiento LCDA Natalia Guadalupe Fernández Martínez, giró oficios número **SRA/1417/2023** a la Cuarta Regidora y Presidenta de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil C.P. Ana Luisa Cepeda Álvarez, a fin de analizar y dictaminar cuatro solicitudes anteriormente descritas en este capítulo de **ANTECEDENTES** anexando al presente la documentación para los efectos legales a que haya lugar. - **CUARTO.** – Con fecha **veinticinco de abril de dos mil veintitrés**, la C.P. Ana Luisa Cepeda Álvarez, cuarta regidora y presidenta de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, emitió convocatoria para la celebración de la **TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN**, la cual tuvo verificativo a las **catorce horas con cinco minutos**, del día **veintiséis de abril del presente año**, en la que se desahogaron los trabajos correspondientes con fundamento en el artículo 72, del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **II. – CONSIDERANDO: - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 50, 78, 79, 85, 86, 87 y 88 del Reglamento Interior del Republicano



Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que, de las constancias anexadas al presente expediente, se desprende que diversos establecimientos mercantiles realizaron solicitudes para cambios domicilio, denominación y/o giro en sus certificaciones municipales de alcoholes, tal como se mencionan a continuación:

1.-SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO CHIOSCO DE LA MORELOS, RESTAURANT BAR, para cambio de domicilio y denominación.

2.-SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MARISCOS EL BOCA SECA, RESTAURANT BAR, para cambio de domicilio, denominación y giro.

3.-SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MR. PULPO RESTAURANT BAR CON VENTA DE CERVEZA, para cambio de domicilio, denominación y giro.

4.-SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO LOS 2K RNALES, SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES, para cambio de domicilio, denominación y giro.

TERCERO. Que, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en sesión arribó a las conclusiones que sustentan el sentido del presente dictamen, considerando suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar, emitiendo los siguientes: - **III. RESOLUTIVOS:** - Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 105, 106 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 31, 32, 38 numeral 12, 50, 87, 88 y 89 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; 26, 28 fracciones c) y d), 31 Reglamento Para Prevenir y Combatir el Abuso en el Consumo del Alcohol y Regular su Venta y Consumo en el Municipio de Torreón, **SE RESUELVE:** - **I.** Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos de las y los comisionados que integraron el quórum legal, a efecto de realizar las diversas modificaciones solicitadas en las certificaciones municipales de alcoholes, respecto de los diversos establecimientos que a continuación se mencionan:

1.-SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO CHIOSCO DE LA MORELOS, RESTAURANT BAR, para cambio de domicilio y denominación.

2.-SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MARISCOS EL BOCA SECA, RESTAURANT BAR, para cambio de domicilio, denominación y giro.

3.-SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MR. PULPO RESTAURANT BAR CON VENTA DE CERVEZA, para cambio de domicilio, denominación y giro.

4.-SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO LOS 2K RNALES, SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES, para cambio de domicilio, denominación y giro.



II. Túrnesse a la Secretaría del R. Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en el orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - III.- Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros Comisiones que integraron el quórum legal. - H. COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL.

- *Presidente, C.P. Ana Luisa Cepeda Álvarez.*
- *Secretaria C. Alma Lucina Fong Meléndez*
- *Vocal C. Laura Reyes Retana Ramos.*
- *Vocal C. Enrique Sarmiento Álvarez.*
- *Vocal C. Mónica Segura León*
- *Vocal C. Jesús Javier Gómez Ledezma.*

H. COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL - Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintiséis días del mes de abril de 2023.”

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por UNANIMIDAD de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 212, 213 y 214 del Código Financiero para los Municipios del Estado; 26, 28 fracciones c) y d), y 31 Reglamento Para Prevenir y Combatir el Abuso en el Consumo del Alcohol y Regular su Venta y Consumo en el Municipio de Torreón; 90 y 114 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se aprueban cuatro solicitudes de diversos establecimientos mercantiles, para realizar cambios de domicilio, denominación y/o giro, en sus certificados municipales de alcoholes, siendo estas las siguientes:

- 1.-SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO CHIOSCO DE LA MORELOS, RESTAURANT BAR,** para cambio de domicilio y denominación.
- 2.-SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MARISCOS EL BOCA SECA, RESTAURANT BAR,** para cambio de domicilio, denominación y giro.
- 3.-SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MR. PULPO RESTAURANT BAR CON VENTA DE CERVEZA,** para cambio de domicilio, denominación y giro.
- 4.-SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO LOS 2K RNALES, SUPERMERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES,** para cambio de domicilio, denominación y giro.

Lo anterior en los términos y condiciones establecidos en el dictamen aprobado.



Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a Contraloría, Tesorería, a la Dirección de Inspección y Verificación, al Departamento de Espectáculos, Espectaculares, Servicios, Eventos Especiales y Alcoholes, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda.

Décimo Cuarto Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria.

Con lo anterior se dio por terminada la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 14:24 (catorce horas con veinticuatro minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia.

**Republicano Ayuntamiento de
Torreón, Coahuila. 2022, 2023 y 2024**

Licenciado Román Alberto
Cepeda González
Presidente Municipal

Licenciada Natalia Guadalupe
Fernández Martínez
Secretaria del R. Ayuntamiento

Luis Jorge Cuerda Serna
Primer Regidor

Olga Xóchitl Cepeda Rodríguez
Segunda Regidora

Ana Luisa Cepeda Álvarez
Cuarta Regidora

Omar Morales Rodríguez
Quinto Regidor

Blanca Álvarez Garza
Sexta Regidora

José Manuel Riveroll Duarte
Séptimo Regidor



Karla Liliana Centeno Félix
Octava Regidora

Enrique Sarmiento Álvarez
Noveno Regidor

Elba Leticia de Alba Galarza
Décima Regidora

Christian González Zambrano
Décimo Primer Regidor

Jesús Javier Gómez Ledezma
Décimo Segundo Regidor

Alma Lucina Fong Meléndez
Décima Tercera Regidora

Zazil Pacheco Pérez
Décima Cuarta Regidora

Cristian Manuel López Chávez
Décimo Quinto Regidor

José Armando González
Murillo
Décimo Sexto Regidor

Mónica Segura León
Décima Séptima Regidora

Laura Reyes Retana Ramos
Primera Síndica

Mónica Montero Cuellar
Segunda Síndica